IMPRENTA
Y
Oficinas de la Redaccion y Administracion,
124—CALLE DE SAN MARTIN—124

NACION ARGENTINA

PRECIO
Suscricion por mes, 40 ps. m|c.
PUBLICACIONES SOLICITADAS 150 PESOS COLUMNA.
Avisos 5 ps. de 1 á 5 lineas

AÑO VII — BUENOS AIRES, SÁBADO 28 DE MARZO DE 1868. — NUM 71

ALMANAQUE.

HOY 28—San Sixto papa y san Doroteo mr.

Municipalidad.

Sesion de 17 de Marzo de 1668.

Presidencia del Sr. Cazon.

Abierta la sesion con asistencia de los Señores Presidente, Arcuénaga Benitez, Casares, Cuenca Magos, Sanchez Boado, Tamini, y cada y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de los asuntos entrados, que fueron destinados á las respectivas Secciones.

Leida la renuncia del Sr. D. Francisco G. Molina del cargo de miembro de uno de los juris que deben reconocer en los reclamos á que dé lugar la imposicion de las patentes fué aceptada nombrándose para reemplazarle al Sr. D. Juan Lanuz.

Se acordó integrar la Seccion de Hacienda mientras dure la ausencia del Sr. Murga, designándose al efecto al Sr. Benites.

Habiendo manifestado el Sr. Arcuénaga que varios Señores Municipales se habian quedado de la inasistencia de algunos empleados, se dispuso que por Secretaria se les hiciera saber el deber en que están de concurrir á las horas que el Reglamento señala bajo las penas que el mismo determina.

El Sr. Tamini dió cuenta en seguida de que segun habia tenido ocasion de observar los precios á que se cobraban algunas de las medicinas suministradas al Hospital de Hombres, eran exesivamente altos comparados con los de las droguerias, y que sin pretender en lo mas mínimo atacar ó poner en duda la honradez del que los entrega, creia mas conveniente que el suministro se hiciera por licitacion tanto mas cuanto que el mismo proveedor ha entregado al Hospital del Retiro, los mismos articulos á un precio mucho mas bajo que á la Municipalidad.

Despues de manifestar el Sr. Arcuénaga que la licitacion en la provision de medicinas era en años anteriores una práctica que se abandonó ni recuerda por que causa, se dispuso volver á ella quedando la Seccion de Hijiene encargada de formular las bases con arreglo a las que debia hacerse por el resto del presente año.

Leido el informe del Ingeniero acerca de los trabajos de cecado y demas que practica D. Tomas Armstong en un terreno sobre la ribera inmediata al punto conocido por del Pobre Diablo, se dispuso que pasara al Asesor Municipal que representa á la Municipalidad en el litis que con dicho Señor tuvo sobre el espresado terreno.

Fué en seguida autorizada la Seccion de Obras Públicas para hacer las obras que demanda la compostura de la letrina de los altos del cabildo, debiendo despues pasarse al Gobierno la cuenta de los gastos, desde que esa propiedad Municipal esta destinada á servicios que no son de la incumbencia de la corporacion.

Habiéndose dado lectura de una nota de la Seccion de Hijiene haciendo presente que eran indispensables proveer al lavadero á vapor de la casa de Dementes de algunos objetos indispensables para hacerlo funcionar, fué autorizada la Seccion de Obras Públicas para su adquisicion, debiendo requerir al efecto los conocimientos necesarios del Inspector del Gas que fué el que corrió con la construccion y colocacion de la maquinaria.

El Sr. Cuenca preguntó en seguida si la Seccion de Educacion habia visitado la Escuela de Artes y oficios y cual era el juicio que habia formado sobre el Establecimiento.

El Sr. Sanchez Boado manifestó que habiendo la Sesion trasladadose á él no habia podido inspeccionarlo por hallarse ausente el director y no haber encontrado persona competente al objeto, pero que á una simple vista la Escuela se presentaba en un estado desconsolador, como lo estaban varias de las demas que dentro de la ciudad dependen de la corporacion.

El Sr. Cuenca hizo en seguida presente para que desde el mes de Abril próximo se suspendiera la asignacion que se pasa á la mencionada escuela en razon de no tener objeto desde que su Director no llena los compromisos contraidos para con la Municipalidad, no fué aceptada habiéndose observado por varios señores Municipales que esa medida por mas justa que fuera no debia adoptarse sin un pleno conocimiento del estado del Establecimiento, que no tenia la Seccion de Educacion la que no habia podido inspeccionarlo debidamente.

Esta quedó encargada de transportarse debidamente á la Escuela accompañado del Sr. Presidente y presentar su informe por escrito.

A indicacion del Sr. Cuenca quedo dispuesto recomendar al Acesor activo el despacho de las ejecuciones que la Municipalidad tiene entabladas entre particulares por cobro de pesos.

Leido el dictámen de Obras Públicas aconsejando se permita á Dn. Carlos Labrocaire ocupar parte de la ribera con un establecimiento de recreo, se suscitó sobre el particular un cambio de observaciones, el que terminó disponiéndose que el asunto volviera á nuevo dictámen de la Seccion en presencia de la ley especial sobre terrenos en la ribera del rio.

Fueron aceptados en seguida los dictámenes de la Seccion de Obras Públicas á saber.

Aconsejando se oficie al Administrador de la casa de Dementes para que recoja los postes y alambres que hay en la parte de terreno cedido á la Comision Protectora de los Inválidos y con ellos provea al cercado del que corresponde al establecimiento á su cargo.

De la misma aconsejando no se permita á Dn. Juan Garay colocar postes en su propiedad esquina de las calles de Venezuela y Balcarce y que se le obligue como lo dispone la ordenanza respectiva á cerrar los sótanos de la misma.

Terminó con esto la sesion siendo las cuatro y cuarto de la tarde.

Rúbrica del Sr. Presidente
Benjamin Llorente.
(Secretario)

SOLICITADAS

Quequen Salado, Mayo 16 de 1868.

Sr. Redactor de la «Nacion»

Ruego á vd. se sirva dar cabida en las columnas de su apreciable diario á las siguientes lineas.

A fuer de veridicos narradores de los hechos prescindiremos de toda personalidad y daremos al César lo que es del César.

Aceptaremos como preliminar ese proverbio vulgar de que "al que le caiga el sayo que se lo ponga."

Ante los hechos desfallecen las teorias, y el mérito real viene á abrirse paso.

La frontera costa Sud, que por un espacio de dos años, ha sido el azote constante de los salvajes de la pampa, en sus escurciones vandálicas, parece que se ha colocado en el camino de rehabilitarse; el cambio de gefe en ella, augura un porvenir de seguridad para los intereses valiosisimos que ella encierra y la vida del fronterizo hacendado que antes se encontraba á cada paso amagado por las chuzas de los salvajes, volverá, con la tranquilidad del que se encuentra seguro, á dedicarse á sus laboriosos trabajos.

Si SS. Redactores, dos años ha q' los indios no habian llevado una leccion que les hiciera abstenerse de continuar robando; dos años há que la division de esta frontera que se encontraba para custodia de sus intereses, no ha alcanzado el mas pequeño triunfo sobre los salvajes, apesar de haber sido tan frecuentes sus invasiones, resultando de aqui el ensañamiento y la contianza conque las repetian, y el desfallecimiento que era consiguiente tenian que sentir los soldados ante estos hechos que tenian que producir tambien el desencanto.

No nos propenemos hacer apologias de personas; pero tenemos si que formar punto de comparacion, porque de él se deduce la causa que han producido tales hechos.

El coronel Machado, dando cumplimiento á una órden superior, asumió el mando de esta frontera el 7 del corriente (hace hoy 9 dias) su antecesor el coronel graduado D. Antonino Lopez Osornio ha permanecido al frente de ella por espacio de mas de dos años.

¿Qué ha hecho el primero en 9 dias?

¿Qué ha hecho el segundo en 2 años?

Hé ahi las preguntas que contestadas descubren la pericia de ambos como gefes de frontera.

El coronel Machado á los 9 dias de recibirse de la frontera, tiene aviso que los indios han invadido por el médano (catorce leguas distante de este campamento) este aviso es recibido á las 11 de la noche del 14, á la una de la misma se pone en marcha con la pequeña fuerza de que consta esta division; esta marcha la hace, como es necesario hacerse en persecusion de indios; á la madrugada de ayer les dá alcance, les mata diez y ocho indios, les quita los caballos de ellos, la mayor parte encillados, y los que llevaban de arreo que eran tambien yeguas y caballos, huyendo el resto hasta el número de setenta despavoridos, escapándose merced á sus buenos caballos y al mal estado de los de la fuerza por el escaso número que hoy existe para el servicio de esta frontera. ¿Y saben vds. con que fuerza ha obtenido este resultado? con un número inferior al de los indios y, como dejo dicho, con caballos en pésima condicion.

Ahora ¿qué resultado ofrece este triunfo aunque pequeño?

Ofrece un escarmiento para los indios, y lo que es mas importante aun, moralizar la fuerza de esta division, haciéndoles ver que es posible dar alcance á los indios y obtener resultados favorables sobre ellos.

El coronel Lopez en su estadía de dos años que ha estado al frente de esta frontera, qué ha hecho? preguntamos nuevamente.

Nada en su bien, absolutamente nada.

Cuando tenia aviso de invasion, qué hacia? Marchaba con la division, inutilizaba caballos, cansaba al soldado y nunca dió alcance á los indios, y si alguna vez les alcanzó no les peleaba.

Y por qué?

No cabe mas repuesta que decir, que por prudencia; pero esto no prueba mas sino que no nació para gefe de frontera y no justifica su proceder como guardian de los intereses de esta frontera.

Ahora decimos tambien, ¿qué resultado ofrecia y daba este proceder?

Los siguientes.

Primero, que los indios al ver que sus robos quedaban siempre impunes, los repetian con frecuencia, y siempre con el mejor éxito.

Segundo, que la tropa de la division se desmoralizara, como habia sucedido, pues se encontraba en mala condicion para la lucha con los indios, y tercera, que paulatinamente se iba despojando de una parte de los intereses de esta frontera.

¡Qué diferencia!

Hoy vemos al soldado en buena disposicion, cada uno de ellos espresa la diferencia que existe entre el gefe actual y su antecesor; que se repita otro lance como el que ha tenido lugar.

Terminaremos esta ligera narracion, con las palabras siguientes: "los hechos son mas elocuentes que las palabras" y diremos con uno de nuestros aventajados oradores contemporáneos:—"los proyectiles que sus mezquinos enemigos puedan dirijir al coronel "Machado, caerán á sus pies, y sus palabras "serán á la manera de las gotas de agua que "cayendo sobre los cristales hacen ruido pero no penetran."

Saludo á vds. Srs. Redactores, repitiéndome de vds. su seguro servidor.

NACION ARGENTINA

Marzo 28 de 1868

Importantes documentos.

Habiamos prometido á nuestros lectores importantes declaraciones del Gobierno Nacional sobre los negocios politiaos de Santa Fé.

Damos en seguida esas declaraciones, contenidas en las notas que van á leerse, prometiendo ocuparnos de ellas detenidamente.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1868.

Al Exmo. Sr. Ministro Interino del Interior en comision, Dr. D. Eduardo Costa.

He tenido el honor de recibir en este dia la nota de V. E. de 7 del corriente acompañando la del Exmo. Sr. Gobernador Provisorio de Santa Fé de la misma fecha, y llevadas á conocimiento del Sr. Presidente de la República, me ha ordenado decir á V. E. lo que paso á manifestar.

El Sr. Presidente no ha podido menos de mirar con estrañeza la actitud asumida por el Gobierno de Santa Fé, negándose á cumplir un precepto que tiene su orijen en la misma Constitucion local, que es una consecuencia natural de la intervencion y que está en las facultades del poder General con arreglo á la Constitucion Nacional y las leyes de la materia; prolongando asi una situacion que, ademas de violenta y sin razon de ser, es completamente inconstitucional, no solo ante el precepto claro y terminante de la ley que rije estos casos, sino ante los principios generales del Gobierno representativo de que el Gobierno Nacional es garante, y que es de su deber hacer prácticamente efectivo cuando es llamado á intervenir en los negocios internos de las Provincias.

Sensible le seria al Sr. Presidente de la República el tener que emplear los medios que la Constitucion le da para llenar sus altos fines en esta emerjencia; y espera aun que el Gobierno de Santa Fé comprenderá que la intervencion nacional no puede terminar sino dejando establecidos los poderes constitucionales de esa Provincia; que para el efecto es indispensable que se proceda en los términos fijados por la ley al nombramiento de los electores, que, con arreglo á su constitucion, deben elejir al Gobernador Propietario que ha de completar sus poderes constitucionales.

El Sr. Presidente considera que la Provincia de Santa Fé está; no solo pacificada sino tambien en condiciones electorales, y me ha ordenado declararlo asi á V. E. á efecto de que se proceda en consecuencia.

Restablecidas las autoridades legales de esa provincia, por la accion de la intervencion nacional, desarmada como lo ha sido por su autoridad moral y por su fuerza la revolucion que las derribó, disuelto el Gobierno revolucionario que la representaba ante la intimacion del Poder General, sometida toda la Provincia legalmente á la autoridad que la intervencion ha levantado, y garantiendo ella el órden y el ejercicio de los derechos á todos los ciudadanos, no puede el Sr. Presidente de la República admitir que la Provincia no se halle completamente pacificada y en condiciones electorales.

Por lo tanto, el decreto espedido por V. E. fijando dentro de los términos legales el dia en que deberá procederse á la eleccion confiando su ejecucion al Gobierno de la Provincia, era ajustado al espiritu de sus instrucciones, á los preceptos de la Constitucion local que debe ser su norma, y á los principios que rijen esta materia; por cuya razon fué aprobado por el Gobierno Nacional, como un acto dirijido á que el Gobierno Provisorio cumpliese el primordial, por no decir el único deber q' como á tal le está impuesto, que el preparar en los términos fijados por la ley, el establecimiento del Gobierno Propietario, que complemente los poderes constitucionales de esa Provincia por la renovacion periódica de sus gobernantes, con arreglo á su propia ley orgánica.

Es por esto que el Sr. Presidente espera que conocida aquella aprobacion y estas poderosas consideraciones por el Gobierno Provisorio de Santa Fé, ejecute este el referido decreto por su parte, cumpliendo asi ademas con un alto deber de patriotismo y de conveniencia pública.

En consecuencia el Sr. Presidente me ordena tambien diga á V.E. q', transmitiendo copia de esta nota al Gobierno Provisorio de esa Provincia, le manifieste la necesidad de ejecutar á la brevedad posible aquel decreto, ampliando V. E. el término segun lo juzgue necesario.

Si desgraciadamente ese Gobierno insistiese en el propósito manifestado en la nota que V. E. acompaña, el Sr. Presidente me encarga prevenir á V. E. dé cuenta inmediatamente, suspendiendo mientras tanto todo procedimiento, pues el Gobierno Nacional, fuerte en su derecho y contando con los medios necesarios para hacerlos valer ante la opinion y antes los poderes constituidos, se propone adoptar todas las medidas necesarias para salvar sus altas prerogativas y hacer que la intervencion nacional en la Provincia de Santa Fé, produzca todos los bienes que la determinaron dejando organizados sus poderes constitucionales y asegurada su paz interna.

Saludo á V. E. con mi mayor consideracion.

J. M. Cantilo.
Sub-Secretario.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1868.

A S. E. el Sr. Ministro interino del Interior en Comision, Dr. D. Eduardo Costa.

Tengo el honor de contestar la nota de V. E. de 14 del corriente, como paso á hacerlo, segun órden que al efecto he recibido del Sr. Presidente de la República.

En mi nota fecha 11, que debe haber llegado á V. E. poco despues de espedida la que contesto, espresé á V. E. cuales eran las vistas del Sr. Presidente respecto de la situacion creada por la negativa del Sr. Gobernador interino de esa Provincia á hacer la convocatoria para eleccion de electores del Gobernador propietario, y á dar cumplimiento al decreto que V. E. creyó deber espedir en virtud de esa negativa injustificada. Manifesté asi mismo á V. E. que, si despues de comunicada dicha nota al Sr. Gobernador invitándole nuevamente, abundando asi en pruebas de un espiritu conciliatorio, á proceder como era de su imprescindible deber hacerlo en tal caso, aun se negaba á concurrir á ese objeto á que están vinculados tan serios intereses, informase V. E. al Gobierno Nacional, esperando su resolucion.

Aprobado por el Sr. Presidente el decreto de V. E. en cuanto á su objeto principal, la fijacion del dia en que habria de verificarse la eleccion, venia á ser un punto que podria allanarse prudencialmente en lo que dependiera de V. E; toda vez que una postergacion prolongada de ese acto, no viniera á comprometer los fines mismos de la intervencion nacional.

Por la nota que tengo el honor de contestar, hace V. E. saber ahora, que el Gobernador interino está dispuesto á hacer la convocatoria, segun lo ha declarado á V. E. el Ministro de aquel; pero que designaba al efecto el dia 19 ó 26 de Abril, esto es, despues que se hayan verificado las elecciones nacionales, determinacion que viene á crear, observa V. E, una situacion nueva á la intervencion Nacional, que le obliga á pedir se le demarque la conducta que debe observar.

Por la mencionada nota del 11 del corriente, quedaba V. E. autorizado á ampliar el término de la canvocatoria para elecciones, segun lo juzgase conveniente, en el caso de que el Gobierno Provisorio de Santa-Fé se prestase á dar cumplimiento á lo ordenado por V. E. en el decreto que espidió sobre el particular. Prestándose, pues, hoy el Gobierno de Santa-Fé á espedir el decreto de convocatoria dentro del término de 30 dias, lo que importa lo mismo que obedecer en lo esencial al decreto expedido por V. E., solo queda por considerarlo relativo á la época de la convocatoria, punto sobre el cual pide V. E. nuevas instrucciones.

En contestacion á este punto, debo decir á V. E. que el Sr. Presidente habria preferido que el decreto de convocatoria para el nombramiento de electores de Presidente de la República que debe tener lugar el 12 del próximo venidero, por las poderosas razones que V. E. apunta en su nota. Por lo tanto, el Sr. Presidente encarga á V. E. insista sobre este punto hasta donde lo crea conveniente, á fin de que se acorte ese término y se salven los grandes inconvenientes que de la prolongacion del interinato y de complicaciones en las elecciones Nacionales deben resultar.

Pero si las resoluciones del Gobierno Provincial hubiesen empezado á tener ejecucion, ó si V. E. no se no se hubiese anticipado con otras providencias justificadas que la contrarien, asi como si la fijacion de la época indicada no estuviese en contradiccion con las leyes ó prácticas consuetudinarias de la Provincia, podrá V.E. prestarle su aquiescencia, aceptando la época fijada por el Gobierno de Santa-Fé, como una prorogacion de la época señalada por el decreto de V. E., para lo cual se hallaba habilitado de antemano por la espresada nota del 11 del corriente.

El Sr. Presidente considera que, declarado por el Gobierno de Santa-Fé, que la Provincia se halla en condiciones electorales, como V. E. lo sostenia, y el Gobierno Nacional lo declaraba, allanado á espedir el decreto de elecciones que antes se resistia á dar, y llenado en lo sustancial los primordiales deberes del Gobierno Provisorio al convocar al pueblo para nombrar libremente su Gobernante, están llenados los fines esenciales de la intervencion Nacional en esa Provincia, y solo queda para arreglar de comun acuerdo la fijacion de la fecha de las elecciones; punto que se libra á su buen juicio y á la prudencia del Gobierno de Santa-Fé, como se hizo antes, cuando se autorizó á V. E. á ampliar prudencialmente el término de la convocatoria.

El otro punto que queda pendiente para dar por terminada la intervencion Nacional, que es la garantia dada por el Gobierno general al libre sufragio de la Provincia de Santa-Fé, y en virtud de la cual se efectuó la pacificacion de ella, será materia de otras instrucciones, pudiendo desde luego dictar V. E. las disposiciones para hacer efectivas esas garantias, dando cuenta de todo, para la resolucion que corresponda.

Saludo á V. E. con la consideracion de mi aprecio.

J. M. Cantilo
Sub-secretario.

Marzo 20 de 1868.

A S. E. el Sr. Ministro Interino del Interior en Comision, Dr. D. Eduardo Costa.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 17, en la que, al acusar recibo de las instrucciones que se remitieron á V. E. con fecha 11, manifiesta haber pasado el gobernador interino de esa Provincia lo que adjunta en copia, fecha 16, indicándole la conveniencia de que se fijara en vez del dia 22 el dia 29 del corriente para la eleccion de electores de Gobernador propietario, á cuya indicacion se contestó por aquel no ser de su competencia sinó de la Legislatura la resolucion del caso, acompañando á V. E. con la misma fecha del 16, el decreto espedido por ella designándo el dia 26 de Abril para dicha eleccion; solicitando V.E. en vista de esto que el Sr. Presidente de la República le demarque el procedimiento que haya de seguir.

Por órden del mismo Sr. Presidente digo á V. E. en contestacion, que con fecha 16 del corriente, le fueron trasmitidas las instrucciones que V. E. solicita ahora. En ellas se previene á V. E. que el Sr. Presidente habria preferido que el decreto de convocatoria para nombramiento de electores de gobernador propietario, hubiera determinado una época anterior á la de la eleccion para electores de Presidente de la República, por las razones poderosas que V. E. apuntaba en su nota fecha 14. Por lo tanto el Sr. Presidente encargaba á V. E. insistiese sobre este punto hasta donde lo creyera conveniente á fin de que se acortase ese término que se salvasen los graves inconvenientes y deben resultar de la prolongacion del interinato y de complicaciones con las elecciones Nacionales. Pero, se decia tambien á V. E., si las resoluciones del Gobierno Provincial hubiesen empezado á tener ejecucion, ó si V. E. no se hubiese anticipado con otras providencias justificadas que las contrariasen, asi como si la fijacion de la época indicada no estuviese en contradiccion con las leyes ó prácticas consuetudinarias de la provincia, podria V. E. prestarle su aquiescencia aceptando la época fijada por el Gobierno de Santa Fé, como una prorogacion de la señalada por el decreto de V. E., para lo cual se hallaba habilitado de antemano por la nota de este Ministerio fecha 11.

El Sr. Presidente consideraba tambien que reconocido por el Gobierno se Santa Fé el hecho de que la provincia se hallaba en condiciones electorales, como V.E: lo sostenia y el Gobierno Nacional lo declaraba; allanado á espedir el decreto de eleciones, que antes se resistia á dar, y llenados en lo sustancial los primordiales deberes del Gobierno provisorio de convocar ol pueblo para nombrar libremente su gobernante, estaban llenados los fines esenciales de la intervencion nacional en esa Provincia, quedando solamente para areglar de comun acuerdo la fijacion de la fecha de las elecciones. Este punto se libraba al buen juicio de V.E. y á la prudencia del Gobierno de Santa Fé, como se bizo antes cuando se autorizó á V.E. á ampliar prudencialmentd el término de la convocatoria.

En vista, ahora, de los nuevos conocimientos que V. E. trasmite en su espresada nota del 16, el señor Presidente considera necesario ampliar y completar esas instrucciones, para que V. E. se halle habilitado á proceder en todos los casos, y por especial encargo suyo debo manifestarle lo que sigue.

La intervencion nacional en la provincia de Santa Fé, tuvo por objeto garantir en ella la forma representativa republicana con arreglo al articulo 5 ° de la Constitucion federal, y restablecer sus autoridades constituidas con arreglo al articulo 6 ° de la misma.

Habiendo sido restablecido el Gobernador por la accion de las fuerzas nacionales, y desarmada la revolucion que le habia depuesto por un sometimiento pacífico, garantiendo el Gobierno General la libertad de sufragio en las próximas elecciones, y habiendo coincidido este sometimiento y este compromiso con la cesacion próxima del mencionado Gobernador, no se halló este en aptitud de proceder á la convocatoria del pueblo para la eleccion de electores del que debia sucederle, conyo convocatoria que, con arreglo al articulo 55 de la Constitucion de Santa Fé, debió haber tenido lugar treinta dias antes de la terminacion de su periodo legal.

No habiéndose llenado esta prescripcion constitucional por las causas ya indicadas, la intervencion se encontró desde ese momento en presencia de tres hechos nuevos: 1. ° Cesacion del Gobernador repuesto sin que hubiera éste convocado al pueblo á elecciones para treinta dias antes de él en que espiraba su periodo. 2. ° Garantia del Gobierno Nacional para mantener el órden y asegurar la libertad del sufragio, á virtud de la cual se efectuó la pacificacion de la provincia, siendo esto un compromiso que á todos obligaba: 3. ° Falta del funcionario que en caso de acefalia llenase las veces de Gobernador provisorio de la Provincia, con arreglo á su Constitucion, por cuanto el Poder Judicial; ó no se hallaba en condiciones regulares, ó el Presidente de la Cámara de Justicia, que es el funcionario indicado para este caso, estaba imposibilitado por otras causas.

Si la Intervencion Nacional hubiese repuesto á un Gobernador cuyo periodo no hubiese terminado mientras ella ejecutaba su accion, su mision habria concluido con el hecho de la reposicion. Pero desde el momento en que no sucedió asi, y en que ademas tenia que prolongarse para concurrir á la organizacion del interinato y hacer efectiva mas adelante la garantia del sufragio, la accion de la intervencion tenia necesariamente que ir mas adelante, para que los resultados que se habian tenido en vista al decretarla se llenasen, y para que, reconstruyéndose los poderes públicos con arreglo á la misma ley fundamental de la Provincia, quedase esta en el pleno goze de sus instituciones y garantido asi de una manera práctica y eficaz su sistema representativo republicano.

Fué en virtud de estas consideraciones que el Gobierno Nacional dió su aprobacion al nombramiento de gobernador interino hecho por la Lejislatura de Santa-Fé, no obstante ser este un acto que, si no era inconstitucional, estaba fuera de la constitucion de la provincia, y que se prestó deferente á allanar mas tarde las dificultades que surjieron al tiempo de recibirse del Gobierno provisorio, prefiriendo esto á la alternativa de declarar la acefalia y nombrar como interventor un gobernador provisorio.

Procedió de esta manera para dar asi una prueba de su respeto á la soberania local, representada por uno de sus poderes legales, esperando que el Gobierno provisorio á su vez cumpliese con los deberes que le estaban señalados, convocando al pueblo á elecciones para treinta dias despues de su recepcion, con arreglo á lo dispuesto en el articulo 55 de la constitucion provincial, por cuanto si esta prescripcion es obligatoria para el gobernador propietario, lo es mucho mas para uno interino, que habia sido nombrado al efecto de completar los poderes públicos de la provincia, y que solo habia sido reconocido bajo esta espresa condicion, que nacia de una ley de localidad, que era la norma del Gobierno Nacional en tal caso.

La resistencia del Gobierno interino á convocar al pueblo á elecciones con arreglo al inciso 16 del articulo 63 de la constitucion provincial, que determina espresamente entre sus atribuciones—"Convocar al pueblo á elecciones en los casos determinados por la constitucion y en las épocas designadas por la ley", y la abrogacion inconstitucional de esta facultad hecha por la Lejislatura, reservándose fijar la época de la eleccion sin sujetarse á las prescripciones de su propia ley, cuando espresamente en el articulo 34 en su inciso 23, solo se le otorga esta facultad entre sus atribuciones, prescribiéndole—"Mandar hader el nombramiento de electores que han de nombrar Gobernador si el que está en el mando no dispone se verifique en el dia designado por la ley, para cuyo caso podrá reunirse por si sola sin necesidad de ser convocada por el Poder Ejecutivo." De manera que el primero (el Gobernador provisorio) faltó en su caso á un deber imprescindible postergando indefinidamente la ejecucion de un acto que arrebataba al pueblo uno de sus derechos, cual es reunirse en los términos fijados por la ley para la renovacion periódica de sus gobernantes: y la segunda (la Lejislatura) en vez de mandar practicar en defecto del Gobernador provisorio el nombramiento de electores para hacer efectivos los derechos de que el pueblo la há constituido guardian, faltó igualmente á sus deberes.

En presencia de esta falta de cumplimiento á las prescripciones mas esenciales de la constitucion local; de la resistencia abierta del Gobernador provisorio á mandar practicar las elecciones poniendo término á la intervencion, y de este olvido de los principios mas elementales en que se funda el réjimen representativo-republicano, V. E. en representacion del Gobierno Jeneral y con arreglo al espiritu de sus instrucciones, dictó el decreto convocando al pueblo al efecto, para el 22 del corriente, fecha en que se cumplian los treinta dias del Gobierno provisorio, dentro de los cuales debió haber procedido á la convocatoria.

No obstante la negativa del Gobierno provisorio á obedecer este decreto, el Gobierno Nacional; agotando los últimos medios para lograr con moderacion y eficacia los altos objetos de la intervencion, dió á V. E. con fecha 11 del corriente las nuevas instrucciones de que se ha hecho mencion mas adelante, autorizándolo para ampliar prudencialmente de comun acuerdo el término de la convocatoria, en la esperanza de que interpelando el patriotismo y la ilustracion de ese Gobierno, se decidiese buenamente á poner término á una situacion tan violenta y anormal para la provincia, como costosa y dificil para la Nacion.

Habiéndose allanado por último el Gobierno interino á convocar al pueblo á elecciones, con acuerdo de la Lejislatura, manifestando su intencion de verificarlo el dia 19 del entrante mes, el Gobierno Nacional apenas tuvo conocimiento de esta disposicion, trasmitió á V. E. nuevas instrucciones, declarándole que el objeto primordial de la intervencion estaba alcanzado, desde que aquel reconocia que la provincia se hallaba en condiciones electorales y que se iba á espedir en consecuencia el decreto de convocatoria, recomendándole al mismo tiempo negociase con el Gobierno de la Provincia el que fijase una época mas inmediata, que ni fuese contraria á las prescripciones de la ley, ni complicase las elecciones provinciales con las nacionales que deben tener lugaa el dia 12 del entrante, no prolongase mas allá de lo regular y lo prudente la intervencion á que el Gobierno Nacional deseaba poner pronto término.

Las jestiones hechas por V. E. en tal sentido, no han tenido resultado favorable. La Lejislatura ha designado el dia 26 del entrante mes para el nombramiento de electores; y el Gobierno interino, sosteniendo esta sancion, se niega á aceptar la fijacion del 29 del corriente ó 5 del entrante que V. E. le ha propuesto, colocando asi al Gobierno Nacional en una dura alternativa.

La ley espedida por la Lejislatura el dia 15 del corriente, fijando el de la convocatoria para cuarenta dias despues, cuando han transcurrido 22 de interinato, sin haber cumplido ni uno ni otro con los deberes que su propia constitucion les prescribe no puede ser aceptada por el Gobierno Nacional por muy poderosas razones: 1. ° Porque la sancion lejislativa no solo no se funda en ley alguna, sinó que es contraria á las prescripciones mas claras de la constitucion de Santa-Fé, de sus leyes y de sus prácticas consuetudinarias; 2. ° Porque ella prolonga arbitrariamente la duracion de una intervencion que ya habria tenido término si las autoridades de Santa-Fé hubiesen procedido con arreglo á sus propias leyes;—3. ° Porque la fecha fijada por la Lejislatura, complica las elecciones provinciales con las de electores para Presidente y Vice-Presidente de la República, que deben tener lugar el 12 del entrante, obligando asi á la intervencion á garantir de hecho y con fuerza armada unas elecciones en que quiere y debe ser prescindente;—4. ° Porque obligada la intervencion por su compromiso de garantir el libre sufrajio en las elecciones provinciales, manteniendo su actitud actual hasta el 26 de Abril, las elecciones nacionales vendrian á ejectuarse en una provincia intervenida, militarmente ocupada sin hallarse completados sus poderes públicos, y por consecuencia en condiciones irregulares;—5. ° Porque la postergacion no justificada ni apoyada en ley, que prolongase una situacion tan anormal como violenta, complicándola con peligros que fácilmente pueden evitarse, tiende á empeorar esa situacion, y á hacer mas dificil la accion reguladora de la Intervencion Nacional, combinada con el ejercicio pacífico de los derechos del pueblo, para dejar á esa provincia en el goce pleno de su réjimen constitucional, en el acto solemne de elejir al futuro Presidente de la República; 6. ° Porque si las autoridades de Santa Fé han considerado que la Provincia se encontraba en condiciones electorales para el dia 12 de Abril, no podia dejar de estarlo siete dias antes.

Por lo tanto, haciendo V. E. valer todas estas razones, le dirá que el Gobierno Nacional no puede aceptar la época del 26 del entrante, designada por él para el nombramiento de electores de Gobernador, y que espera de su ilustracion, prudencia y patriotismo, que deferirá á un término conciliatorio, determinado que ese nombramiento se efectúe con anterioridad á las elecciones nacionales, cumpliendo asi con sus propias leyes, y que evitando los graves inconvenientes que de lo contrario pueden resultar, asumiendo el Gobierno provisorio con esta resistencia inmotivada, una seria responsabilidad.

Si el Gobierno provisorio apesar de todo se negase á variar la época de la convocatoria, no aceptando el dia 29 del corriente ó 5 del entrante propuesto por V. E. y persistiese en sostener el decreto para el dia 26 del entrante mes, el Gobierno Nacional en uso de su derecho y consultando las mas altas conveniencias públicas se hallaria autorizado para declarar ilegal la resistencia del Gobernador interino, y estaria facultado entonces para designar por medio de V. E. una época arreglada á la constitucion y leyes de la provincia, nombrando al efecto un delegado que presidiese en su nombre el acto de las elecciones, sin necesidad de tomar ninguna otra medida respecto del Gobierno provisorio.

No siendo el acto de elejir una funcion gubernativa sino un derecho del pueblo, y teniendo por objeto cualquier resolucion del Gobierno Nacional en este sentido el hacer efectivo el derecho del pueblo Santafesino con arreglo á su propia constitucion, lejos de herir su soberania local, ella tenderia á realzarla, garantiendo con arreglo á la constitucion nacional, la forma representativa republicana, por el uso pacífico del sufrajio en las épocas designadas por la ley, y por la renovacion periódica de sus gobernantes segun ella misma.

Tal resolucion, que seria la que el gobierno Nacional hubiese adoptado si el gobernador interino de Santa Fé hubiera persistido en su negativa absoluta de mandar practicar las elecciones, aunque podria ser adoptada hoy con el mismo derecho que entonces, el Sr. Presidente se abstendrá de dictarla desde que se ha conseguido uno de los primordiales objetos de la intervencion, aunque no todos, para dar asi una prueba práctica de que no solo quiere respetar la soberania local de las provincias, sino que en todo caso quiere respetar tambien su decoro, no haciéndoles imposiciones apoyadas en la fuerza, que aunque justas tendrian el carácter de violentas y produciendo conflictos, podrian dar lugar á que los objetos de la intervencion no se llenasen cumplidamente, y que ella se complicase con perjuicio de la libertad del pueblo y del crédito del gobierno Nacional en las elecciones presidenciales que tan cercanas se hallan.

En consecuencia, el Sr. Presidente me ordena diga á V. E. que, si despues de espuestas al gobierno interino de Santa-Fé todas estas consideraciones, no se prestase aun á designar una época anterior á las elecciones nacionales, para los provinciales, y si hechas por V. E. las prevenciones que son del caso aun persistiese en su negativa, le declare entonces, en nombre del Gobierno Nacional, que la intervencion queda retirada y que su gobierno será declarado irregular, fuera de las condiciones del sistema representativo republicano, que es el único que la Nacion puede garantir con arreglo á la constitucion de la República, deplorando sinceramente que una negativa injustificable y que rechaza todo término regular y conciliatorio le coloque en tal estremidad.

El Sr. Presidente me ordena tambien diga á V. E. que procediendo en conformidad con esta instruccion, espida V. E. una proclamacion solemne al pueblo Santafesino, declarándolo asi, mientras él pueda dirijirle directamente la palabra, cumpliendo de esta manera con sus mas altos deberes de gobernante de un pueblo libre.

Todavia se lisonjea el Sr. Presidente que esa estremidad pueda evitarse, y encarga á V. E. no perdone medio conciliatorio á fin de conseguirlo. Consecuente con el espíritu de estas instrucciones, V. E. debe propender á allanar por su parte todas las dificultades, aun prescindiendo de las formas. Para el efecto, procurará V. E. tener una conferencia prévia con el gobernador provisorio, comprometiendo su patriotismo y su prudencia á fin de que se llenen los objetos lejítimos y racionales de la intervencion y los deseos del gobierno nacional, que consulta ante todo la ley y la soberania de esa provincia, respetando hasta su decoro de la manera mas completa.

No hará V. E. cuestion de si el gobernador ha de proceder por sí, ó con acuerdo de la Lejislatura, con tal de que esta se espida en un término breve que habilite á fijar el 29 del corriente ó el 5 del entrante, para las elecciones provinciales; siendo de esperar que con un poco de buena voluntad, todo quede satisfactoriamente arreglado.

Para abundar V. E. en moderacion, y justificar en todo tiempo la medida á que se vé obligado el Gobierno Nacional, hará presenta al gobernador provisorio las consecuencias que de su negativa van á resultar, y aun le dará un término prudencial para habilitarse á prevenirlos, y solo en el caso de que asumiendo sobre si tan séria responsabilidad se negase á todo, hará V. E. la irrevocable declaracion ya indicada y espedirá la proclamacion en el sentido que se ha prevenido, retirando en consecuencia la intervencion y ordenando la marcha de las fuerzas nacionales que no puede ya retardarse por un dia mas, por reclamarlo asi las exijencias de la guerra y el honor nacional comprometido.

Dejando de esta manera cumplidas las órdenes del Sr. Presidente de la República, saludo á V. E. con mi mayor consideracion.

J. M. Cantilo.
Sub-Secretario.

Tucuman y la prensa localista

La Provincia de Tucuman no podia quedar á retaguardia del gran movimiento Nacionalista que se opera en la República.

Pueblo de gloriosos antecedentes, al que la historia ha apellidado sepulcro de la tirania, tiene sobre sí una gran mision en todos los momentos solemnes de la comunidad política á que pertenece.

Tucuman, durante los aciagos tiempos de la guerra civil, ha sido el centro de la resistencia á los tiranos que ensangrentaron el suelo de la República; ha sido el último baluarte de las libertades de los pueblos mediterráneos.

Aquel glorioso rol histórico que empezó con el primer grito de nuestra emancipacion, concluyó con el sacrificio de Crisóstomo Alvarez, el tipo mas acabado del valor y de la hidalguia militar.

Asi el pueblo Tucumano conserva con orgullo la memoria de los acontecimientos en que ha sido actor tan principal, sellándolos en la historia con la sangre de sus mejores hijos; y cuando la aspiracion de sus hermanas busca en él un aliado para las luchas magestuosas de la democracia y del derecho, hay siempre en su corazon una cuerda sonora que vibra sublime al compaz de los sentimientos de la patria.

Pueblo inteligente, distingue á la primera vista al fariseo politico del apóstol de la buena doctrina; y con todo el calor de las grandes almas que jamas se abaten por el rujido espantoso de las pasiones desencadenadas, se lanza á la arena luchando y venciendo con los brios del que lleva en sus manos la bandera de los grandes principios.

Misterios del patriotismo, que no comprende el espíritu de las facciones que vá á inspirarse en los ódios de los pasados tiempos!

Asi el circulo oligarca de Buenos Aires no comprende, no respeta la actualidad politica del pueblo Tucumano. Lo contempla dominado por una aspiracion que no responde á la propaganda de sus papeles públicos, y pretende dominar aquella aspiracion, rebajando el patriotismo de sus hombres públicos; arrojando al desprecio y á las maldiciones de la opinion á los mismos á quienes ayer levantaba como la encarnacion del partido glorioso de la libertad en la República.

Es, á no dudarlo, la palabra del despecho.

La prensa esclusivista no puede levantar su vuelo á las altas regiones del patriotismo.

Ha preferido arrastrar su mision por el lodo.

Ha olvidado sus grandes compromisos con el pueblo Argentino, al que tiene la mision de edificar.

Precipitada en la senda de las ambiciones, todo lo que se opone al éxito de su empresa pretende derrocarlo con las armas de la calumnia, de la mala fé y del cinismo.

Y mientras tanto el pueblo, escuchando á

34

FOLLETIN

EL COLLAR DEL DIABLO

(Memorias de un resucitado)

POR

Fernandez y Gonzalez.

—No; considerarla como yo la he considerado siempre, como si fuera tu hija.

En aquel momento, y como si se hubieran llamado el uno al otro, aparecieron en la puerta esterior del pabellon, Elias; en otra que comunicaba con las dependencias del pabellon, Débora con su traje oriental.

Elias no conocia á Eufrasia, y á pesar de su estraña belleza, de aquella belleza fuerte demacrada, nerviosa, enérjica, belleza completamente artística, sintió una repulsion instintiva.

Eufrasia por su parte, exhaló un ligero grito de admiracion al ver á Débora con su traje oriental, y á seguida miró á Elias.

Se convenció de que este y Débora estaban empeñados en uno de esos amores que solo la muerte puede estinguir, que resisten á todas las contrariedades.

—¡Ah! dijo para si. ¿y Matilde? ¿Cómo se arreglará este hombre con su corazon?

Y luego añadió, dirigiendo la palabra á Milagro y señalándole á Débora.

—Yo no creia que pudiese aumentar de tal modo la hermosura un traje.

—¡Por Dios, señora! dijo verdaderamente contrariada por aquellos elojios Débora.

—Es el traje con que yo la encontré en Constantinopla, dijo Milagro, y que Débora ha conservado como un capricho.

—¿Y tenia tambien ese admirable collar? dijo Eufrasia, que no habia visto antes la alhaja porque la cubria el traje anterior de la jóven.

—¡Oh! ¡si! contestó Débora: desde mi infancia no me separo de este collar. Y bien, señor Gualterius, voy á colocarme en mi divan, como estaba ayer, salva la fisonomia, puesto que usted dá ya por concluida la cabeza.

—¡Oh! de todo punto, señora, dijo Elias.

—Pues bien dijo Débora reclinándose en el divan, veamos si es esta la posicion que yo tenia ayer.

—Perfectamente, señora, dijo Elias.

Y abrió la caja y se puso á hacer la paleta.

—Supongo dijo Eufrasia, que nuestra permanencia aqui no impedirá que usted pueda pintar; y yo me alegraria de ver pintar.

—¡Oh! señora! contestó Elias; por mi parte puede usted satisfacer su deseo; y se me ocurre una cosa: ¿quiere usted entrar en el cuadro? seria una hermosa figura mas.

—Si, dijo Eufrasia.

—Pero ¿y el traje? observó Milagro.

—El traje le haré yo, dijo Elias.

—¡Ah! bien, perfectamente: esclamó Milagro.

— No habrá que variar mas que el fondo: que estaba indicado, dijo Gualterius; en vez de las arcadas de un bazar, pondré la puerta y los accesorios de un retrete de un arem; esto permitirá un peabetero, cuyo blanco y trasparente humo aumentará la fantasia del cuadro; á usted, señora, si gusta, la pondré levantando el tapiz de la puerta y observando á la figura que está en el divan.

—Es decir, en segundo término.

—En un segundo término muy cercano, casi, casi, en el primer término, y como una figura principal; yo aseguro á usted, señora que para el que vea el cuadro cuando esté concluido, tan importante será una figura como la otra.

—Esto satisface mis deseos, dijo Milagro; en un mismo cuadro tendré reunidas las dos personas que mas amo en el mundo. Y á propósito, señor Gualterius, como usted es mi amigo, debo avisarle de que me caso con esta señora.

—¡Oh! en hora buena, dijo Elias.

—Gracias, contestó Eufrasia. Y digame usted Sr. Gualterieus, ¿cuánto tiempo será necesario para que esté copiada mi cabeza?

—Una hora, señora.

—Pues bien, estoy impaciente; aprovechemos el tiempo; colóqueme usted.

—Está usted bien ahi, ó donde guste, dijo Gualterieus; no necesito tampoco la inmovilidad: puede usted hablar, reir, estar en la posicion que mas le agrade.

—Pues entonces, sentémonos dijo Milagro.

Y trajo dos sillones.

Se sentaron. Débora modificó su posicion y quedó en el divan entre sentada y reclinada.

Gualterieus diseñó con una brocha una figura de mujer muy próxima a Débora.

La nueva figura parecia haberse detenido y haber permanecido inmóvil en una puerta cuyo tapiz levantaba.

Por el momento nada pudo verse, Elias no habia marcado mas que el contorno general y los puntos de la posicion; despues empezó á entintar la cabeza: pintaba con fiebre.

Tenia una inspiracion poderosa, pero distinta de la del dia anterior.

Habia sorprendido odio y celos contra Débora en la mirada de Eufrasia.

—Si, pensó Elias, la sultana vieja pero hermosa aún, que mira con celos, con odio, de una manera lúgubre á la hermosa odalesca á quien favorece el sultan y á quien su favor hace mártir. Pueden armonizarse muy bien estas dos figuras: la espresion de Débora es rógica, no la avergüeeza ahora la mirada repugnante de un comprador de esclavas, la avergüenza su situacion, es lo mismo: el cuadro ha ganado, y sobre todo, puedo avisar sin hablar á D. Juan. D. Juan verá claro el odio que siente hácia Débora la mujer con quien quiere casarse; nada habrá dicho todo lo habrá dicho el arte.

Y siguió pintando con ardor.

Muy pronto empezó á verse algo, á iluminarse la reproduccion de la cabeza de Eufrasia.

A la hora, faltaban ya muy pocos toques á aquella cabeza.

Nunca se habian empresado de una manera tan enérgica el odio de una mujer hácia otra, los celos, la intencion lúgubre.

Parecia como aquella figura se habia acercado silenciosamente, se habia detenido, habia levantado el tapiz y observaba á la otra figura sin que esta lo sintiese.

Débora por la posicion en que estaba, no habia podido ver lo que habia pintado Elias, y cuando este dijo: «El retrato ya está,» se levantó vivamente.

—Veamos, dijo.

—¡Oh! es una grande obra esclamó Eufrasia con acento seco.

—Si, si, dijo profundamente Milagro pero la situacion es puramente imaginativa.

—Si, un asunto ideal de composicion, dijo Elias; algo se habia de hacer para que las dos figuras estuviesen en relacion.

—¡Imprudente! murmuró Débora: esto es demasiado.

—¡Ah! ¡el pintor me declara la guerra! dijo Eufrasia para si: pues bien, señor, yo la acepto; veremos quién triunfa.

—¡Oh! esto es demasiado, demasiado, repetia dentro de su pensamiento Milagro: ¡si fuera verdad lo que Gualterius ha supuesto en su cuadro!

—La estufa de demasiado calor, dijo Eufrasia; yo soy muy nerviosa, muy impresionable y todo me afecta; voy á respirar un poco el aire libre; acompañame: dejemos á Débora y al señor Gualterius que continúen su obra; dentro de un par de horas volveremos, porque segun pinta este caballero creo que en dos horas el cuadro habrá avanzado mucho.

—Aunque quedase asi, dijo Milagro, el cuadro estaria concluido.

—¡Oh, gracias! dijo Gualterius.

—Adios, contestó Milagro: hasta dentro de dos horas, es decir, hasta las dos; almorzaremos á las tres, ¿eh? ¿qué te parece, Débora? ¿Te sentiras débil? Alteramos en dos horas nuestra costumbre.

—¡Ah! no, no, la impaciencia que tengo por ver concluido el cuadro, se sobrepone á todo; ¡que obra tan magnifica, señores!

—Pues hasta luego.

—Hasta luego.

—¿Qué mujer es esa? dijo Gualterieus, apenas habian salido.

—Esa mujer, contestó Débora, es la historia de Milagro.

—Esa mujer será á usted funesta; he comprendido que la aborrece á usted, que la injuria, suponiendo en usted una influencia bastarda que no existe, sobre don Juan.

—Lo que es impuro no cree en la pureza de nadie.

—Esa mujer domina á don Juan, le embriaga, por eso yo he aprovechado la ocasion le he hecho ver claro.

—Y ha traido vd. sobre si el odio de esa mujer.

—¿Y qué me importa?

—Esté usted tranquilo; yo estoy protegida por mi buena estrella, mi buena estrella alcanza á usted.

—Débora, ha llegado el momento de hablar, de romper por todo; ¿no tiene usted nada que contestar á una manifestacion mia?

—Solo tengo que hacer á usted una pregunta.

—¿Cuál?

—¿Y Matilde?

—Matilde no me ama.

—Pero usted....

—Yo no la amo, no la he amado nunca: no habia amado nunca, habia tomado un afecto por otro; ahora no me equivoco.

—¿Y sabe usted si le ama Matilde?

—No, no ama á nadie, mas que á la memoria de su esposo.

—Esperemos dijo Débora.

—¿Y qué hemos de esperar?

—¡Quién sabe!

—Pero ¿por qué hemos hablado de esto?

—Porque era necesario que hablásemos.

—Si, para que crezcan mi vacilacion, mi temor, mi duda.

—No, Gualterius, no dude usted: amo. á usted. Usted es mi primer amor y mi primer amor será el último. No mas, no mas; esperemos: concluyamos mi retrato.

Gualterius tomó de nuevo la paleta.

Débora se colocó en el divan.

Elias se puso á pintar profundamente conmovido, pero guardó silencio; le imponia un estraño miedo la situacion en que se encontraba.

Débora estaba profundamente abstraida como encerrada en si misma, De tiempo en tiempo, un relámpago de amor pudoroso y casto salia de sus ojos y envolvia en una oleada de felicidad á Elias.

El amor puro es timido; y el gran amor, el amor trascendental, el amor que determina el porvenir de una criatura, que en ella como espiritu bendito descendido de los cielos, que no empalidece, que no termina sino con la destruccion del sér que le alienta, nace siempre envuelto en una gran pureza que satisface el conocimiento, el sentimiento de otro amor semejante en el sér amado.

Aquellos dos amores se refunden en un solo amor, y hacen de dos almas un alma sola.

Un alma que no necesita de la materia para ser feliz.

En estas situaciones se goza en silencio, se goza de una manera inefable; nada tienen que decirse los dos amantes; son un solo sér en dos mitades, confian el uno en el otro como en si mismos, están satisfechos de si mismos. alcanzan la paz y la bienaventuranza del amor.

En esta situacion estaban pues Débora y Elias: no hablaban, se miraban; mirándose se refundian; refundiéndose gozaban una felicidad desconocida para los que no han amado de este modo.

Pasaron al fin las dos horas sin que Débora y Elias hubiesen hablado ni una sola palabra.

Entraron Milagro y Eufrasia.

—¡Oh! ¡qué prodigio! dijo este: usted pinta por varas, amigo mio.

—Tengo prática, y por consecuencia facilidad, contestó Elias.

Se habia pintado en verdad mucho; las dos figuras estaban completamente metidas en tintas: solo faltaban el divan, el fondo y la conclusion de todo.

—Esto será cosa de algunas horas mas, dijo Elias, si no hubiera corrido ya tanto el plazo de la Esposicion, aún podia ser presentado el cuadro.

—Le presentaremos, Gualtérius, le presentaremos, con tal obra, y aunque esté concluido dentro de cuatro dias. Voy á encargar hoy mismo el marco, un marco digno de tal obra, y aunque el cuadro no pueda òptar ya á premio, el cuadro será premiado, á mi modo de ver, mucho mejor que podia premiarle la Academia. Despues de que almorcemos tenemos que hablar, señor Gualterius.

—Despues de que almorcemos tengo yo que ir á Madrid, dijo Débora.

—Y bien, preguntó Milagro: ¿no eres libre? ¿no eres independiente? ¿no puedes hacer lo que quieras?

—¡Oh! ¡si! gracias, Juan, esclamó Débora voy á quitarme esto para no volvérmelo á poner mas, á no ser que el señor Elias lo exija.

—No, no, ya no tengo necesidad de ese traje.

Débora desapareció, y á poco volvió á aparecer vestida sencillamente á europea y cubierto el collar por el vestido.

Eufrasia no dejó de mirar á la garganta de Débora.

—¡A almorzar! dijo Milagro: tengo un gran apetito.

Y todos salieron del pabellon.

CAPITULO XLIII.

De cómo el hombre propóne y Dios hace su voluntad,

Terminado el almuerzo, durante el cual Eufrasia se encubrió cuanto pudo y procuró ingerirse en la confianza de Débora, esta se vistió sencillamente, aunque con elegancia y partió para Madrid.

—Estaré aqui, dijo al despedirse, antes del oscurecer; voy á un asunto muy importante, Juan.

—¿Y qué asunto es ese? la preguntó Milagro.

—¡Oh! un asunto muy importante, en el que estriba mi porvenir.

Elias se estremeció: habia visto algo fascinador y tentadoramente fascinador en aquella amirada: habia sido cogido de impreviso, como quien dice á traicion.

Entonces sobrevino Débora y se despidió. notó, engañándose respecto á Elias, algo de inteligente entre él y Eufrasia, sintió un despecho frio, insoportable, celos, en una palabra; pero se dominó, su voz no se alteró, su semblante no dejó notar la mas leve contraccion, ni la mas leve espresion sus ojos, y sin embargo habia acabado de hacérsele odiosa Eufrasia.

—Esta mujer es un peligro, dijo; pero yo salvaré á Elias.

Y se fué.

Milagro, que se habia acercado con Débora, habia notado lo mismo que esta: se habia engañado y se habia irritado.

La primer jugada de Eufrasia era suya respecto á Milagro.

—Es necesario separarlos cuanto antes, dijo: la desconozco, es siempre la maga, siempre la mujer incontratable; me ama, yo soy el personaje principal de la novela de su vida, pero se ha pervertido; el alma no domina en ella la materia. ¡Ah! ¡qué desgraciado soy! He salido de la tumba, de mi soledad, de mi aislamiento. he resucitado verdaderamente al encontrarla, pero mas valiera que no la hubiera encontrado.

Y á pesar de estos enojosos pensamientos ninguna espresion de disgusto ni de contrariedad salió al semblante de Milagro.

—Dispénsame dijo á Eufrasia si te dejo sola por algun tiempo; necesito hablar de algo muy importante con el señor Gualterius.

—¡Ah! pues si, sentiria mucho impedir.. eres muy dueño....hasta luego: voy á pasearme un poco por los jardines. Adios señor Gualterius, por si no nos vemos cuando usted se vaya; repito su servidora de usted, su amiga su hermana.

Y dió la mano á Elias y le hizo sentir una viva presion de su lado pulgar sobre el nacimiento de su dedo indice.

Asi hacen ellas cuando quieren ponerse en inteligencia con un hombre.

—¡Oh, serpiente! pensó Elias.

Y se despidió galantemente de Eufrasia.

Milagro se asió del brazo de Gualterius, y le sacó del comedor.

—Creo no aventurar nada, le dijo, en el paso que voy á dar con usted.

—Usted, señor mio, contestó Gualterius, no aventura nada conmigo: mi agradecimiento....

—Dejémonos de agradecimiento, Gualterius, y de señor mio; tratémonos como amigos, como buenos compañeros, como hermanos.

—Como padre, dijo Gualterius.

—No tanto, no tanto, Elias, dijo sonriendo Milagro pero con una sonrisa falsa, porque tenia celos y estaba predispuesto contra Elias; de hermano mayor pase: pero padre, es demasiado. Usted es un hombre ya hecho, y yo no soy tan viejo.

Sucedieron algunos segundos de silencio: habian atravesado algunas bellisimas habitaciones y habian entrado en un invernadero-salon.

Era un jardin alto, un verdadero jardin, con calles enarenadas de finisima arena amarilla, cerrado por cristaleria veneciana que no permitia entrar el mas leve soplo de viento, en una armadura de hierro batido labrado, cincelado, de bella labor, cubierto por una grandiosa cúpula acristalada tambien.

Este jardin de invierno tenia una estension de treinta varas en cuadro, y estaba sustentado por un alto muro de piedra que contenia dentro de si la estufa; en el centro habia un estanque circular con peces, cisnes y ánades de todas las latitudes, de todos los plumajes.

En el centro del estanque caia de un canastillo, y con un juego caprichoso el agua.

Veianse en los cuadros del jardin el naranjo, el limonero, el cedro del Libano, la vid de Andalucia, la mimosa con sus flores doradas el cocotero, la palmera, el plátano, recintos cuyas paredes formaba el heliotropo y en estos recintos la sensitiva, la eupatoris con su fragante flor blanca semejante á un caliz, la rosa *primula*, las verbenas, *hibrídas*, la zinnia elegante con su flor azulada, las lúgubres caléndulas junto á las pálidas cinerarias, el jazmin amarillo, las camelias con todos sus matices, desde el blanco nitido hasta el púrpura intenso, la magnifica dália de invierno semejante al terciopelo, la blanca magnolia, la encarnada peonia y mil variedades que seria prolijo enumerar; acá allá la caña de Indias, el tabaco, la caña de azúcar, el nopal, la híguera, la liana estableciendo cortinajes, el bejuco, el tamarindo, arbustos, árboles de mil especies; en los ángulos acuarios, y en los acuarios la reina Victoria, la flor del agua, la hibrida comun, y una gran variedad de algas con su infinita variedad de florescencias.

Este invernadero era al mismo tiempo una pajarera; la oropèndola, el faisan dorado, el pájaro del Paraiso, el pájaro mosca, la tórtola de los Andes, la de Africa, la infinita variedad de la familia del loro, el ruiseñor de todas las latitudes, el canario, el jilguero, todos los pájaros de canto melodioso ó de rico plumaje; y en cuatro enormes jaulas entre flores, la familia de los monos, hasta el diminuto y sensibilisimo titi.

Aquello era admirable, y sobre todo confortable: se sentia alli una atmósfera tibia; aquello era un esfuerzo, un jardin maravalloso, cubierto por un magnifico fanal, animado por el canto de los pàjaros, por el graznido de la aves acuáticas, por el chillido de los monos, por el rumor de las corrientes saturado de la deliciosa ambrosia producida por el múltiple conjunto del aroma de las flores, de los arbustos y de las plantas: aquello debia haber costado sumas inmensas.

Milagro condujo á una gruta formada por lianas, madréporas y jazmines á Elias, se sentaron en un canapé de bambú que con unos sillones y un velador de lo mismo formaban el mueblaje del pabellon, cuya alfombra era de trébol.

—Voy á ser muy franco con usted, dijo Milagro á Elias: yo tengo sobre mi un deber que hasta ahora ha sido un afecto, pero mis circunstancias han variado: ya he dicho á usted que me caso; seria para mi una felicidad casar tambien á Débora.

Elias se puso densamente palido, temió que aquello no fuese una proposicion, sino una consulta, la demanda de un consejo: ¿quién sabia si Milagro tenia proyectos acerca de Débora?

Las siguientes palabras de Milagro confirmaron en su temor á Elias.

—¿Qué me aconseja usted? le dijo: yo amo escesivamente, con todo el amor de un padre á una hija, á Débora, me he consagrado á ella por espacio de seis años, y no quisiera verla desgraciada.

—Yo me veria tambien en el caso de pedir consejo, si me encontrase en la situacion de usted, contestó con voz trémula Elias.

—Yo quisiera para ella, dijo Milagro, un hombre con el corazon libre, un hombre inteligente, algo espiritualista, es decir á propósito para apreciar los delicados sentimien-

sus mentores, se retira indignado, renegando tal vez de uno de los resortes mas nobles de la democracia, de una de las conquistas mas grandiosas de la humanidad.

En pró de una aspiracion, los partidos estremos corrompen la conciencia, siembran la indignacion en el ánimo de los patriotas, confunden lamentablemente el patriotismo con la mala fé, reniegan y maldicen de nuestra historia, arrastran por el fango reputaciones intachables, oscurecen la verdad de nuestro credo político y levantan ídolos de barro á la adoracion de los pueblos canzados de la anarquía, de la esplotacion y de la mala fé de los que pretenden señalarle la ruta de sus destinos.

Ahí está la palabra de *La Tribuna* contra el gobierno de Tucuman.

Ahí está el jóven gobernante de Tucuman calificado de traidor á sus amigos y á su bandera.

Ahí está el pueblo entero de aquella provincia, que simpatiza por la candidatura Elizalde, desconocido en sus virtudes y escarnecido en sus aspiraciones.

Ahí está la situacion política de aquel pueblo calificada de una era tenebrosa de despotismo y de golpes de autoridad.

Ahí está, en fin, el Norte todo, compuesto de pueblos que han vertido su sangre en aras de la buena causa, calificado de toldería de pampas que obedece ciegamente á la voluntad del bandido general Taboada.

Muchas consideraciones fluyen de la actitud de la prensa de oposicion: consideraciones en las que nos lanzaríamos con placer, llamando á cuenta el pasado y el presente de la República, si no temiéramos concitar pasiones que queremos encerrar en los límites de la prudencia que aconseja la actualidad del pais.

Sin embargo, al pueblo de Tucuman, al Norte todo de la República, al general Taboada, al jóven gobernante de Tucuman, no escapan aquellas consideraciones escritas ya con sangre en las pájinas de nuestra historia: en ellas se inspirarán, y menospreciando la calumnia de un círculo perdido ya en la opinion, sabrán marchar con frente serena al cumplimiento de sus deberes para con la Ley, la Patria y la Libertad.

El señor Luna se halla en el camino á que sus antecedentes lo empujaban: él no puede coartar la libertad al pueblo que le ha confiado sus destinos, y que hoy, en la hora solemne de la democracia, busca el centro poderoso de opinion en que se agita la República, persiguiendo una solucion al problema de su engrandecimiento.

El señor Luna contará siempre con defensores generosos de su conducta.

Ese es el deber de la prensa nacionalista.

Al llenarlo, lo hacemos no en holocausto de una personalidad, sino en aras de los principios que ha levantado el pueblo de Tucuman, y de las autoridades legítimas de una provincia que se pretende escarnecer por una conveniencia mezquina de círculo.

La opinion de Tucuman.

La prensa de aquella Provincia, entregada en manos de los que habian usurpado la opinion generosa de sus hijos, habia guardado hasta ayer completo silencio en las grandes cuestiones que venimos debatiendo.

Una consideracion de patriotismo habia llevado al gobernador Luna á dejar aquel elemento de poder confiado á los pocos partidarios de Sarmiento, rindiendo así un testimonio de su respeto por todas las opiniones; pero cuando esos mismos pretendieron negar la publicidad á las ideas de la mayoría, fué necesario tomar un partido decisivo.

La imprenta del Estado ha pasado ya á mejores manos; y de hoy en adelante conoceremos la opinion del pueblo de Tucuman, que se pronuncia espléndida en favor de nuestras ideas.

La política del General Mitre recibe cumplida justicia del pueblo de Tucuman, y su honorable compañero de fatigas, el Dr. Elizalde, es proclamado como el continuador mas digno de la obra de regeneracion política y social que aquel ilustre magistrado ha tenido la gloria de levantar sobre un volcan de encendidas pasiones.

El artículo que en seguida publicamos, y que debemos á un arranque de ira de nuestro apreciable cólega de la "Tribuna", es una traduccion fiel de los sentimientos del pueblo tucumano, que busca nuestra alianza en las grandes ideas por cuyo triunfo trabajamos.

Los partidos de Buenos Aires quedan bien definidos en aquella Provincia; y los insultos que en él ha pretendido ver el órgano de los esclusivistas, no son otra cosa que la palabra leal del patriotismo, que no teme la ira de los que han mentido descaradamente una popularidad que jamas tuvieron.

Dejamos la palabra al cólega de Tucuman:

EL 2 DE FEBRERO EN BUENOS AIRES.

El año que empieza parece destinado á producir en aquel gran pueblo fenómenos políticos de trascendencia. Su honor y sus mas altos intereses lo demandaban; y por fin los tiempos se cumplen.

El pueblo viril por escelencia; el que inició la gloriosa revolucion de Mayo, primer ensayo de la democracia en nuestro continente; el mas adelantado en civilizacion y poder de los que habitan las riberas del Plata, ahora, en la época de la libertad y bajo el reinado de una constitucion que consagra la soberanía popular en la forma representativa de gobierno, por una aberracion de sus destinos habia caido en el vergonzoso vasallaje que una minoría audaz le impusiera por medios inmorales como la obra consumada.

Tan cierto es que, las costumbres no se improvisan; y que no basta querer ser libres para serlo en realidad.

Pero un pueblo generoso no se deja arrebatar por mucho tiempo la direccion de sus negocios y el goce de sus derechos. Cuatro años há, que el de Buenos-Aires se consagraba á un club nacionalista con el nombre de «Club del Pueblo» que representaba por su número y la clase de sus miembros la mayoría y la ilustracion de aquella sociedad, para luchar con una fraccion diminuta y con pocas escepciones, plebeya, que le disputaba en los comicios públicos la primacía en el mando.

Contra el número, la educacion y la riqueza se opuso la alevosía el asesinato y el fraude: y la representacion oficial del pueblo de Buenos-Aires pasó á manos estrañas de los intereses y los votos encomendados.

Pasará mucho tiempo, para que se borre de la memoria de aquella ciudad la escandalosa asonada de Abril, en que una turba de beodos de taberna disperso á bala y puñal una reunion escogida y numerosa de pueblo pero desarmada, é impuso su voluntad á la Cámara de Senadores en momentos de abrir su sesion.

La opinion condenó tamaños desmanes; pero el poder legal quedó confiado á los usurpadores de la soberanía popular, y desde entonces los intereses de la comunidad fueron postergados á los del círculo dominante.

Un ejemplo de esta verdad es la cuestion "Capital de la República".

Al pueblo de Buenos-Aires le convenia aceptar el rango de Capital de la Nacion, y tales eran sus votos; pero á los que viven de sus rentas, les interesaba conservar una máquina administrativa mas suntuosa por medio de la integridad política de la provincia; y confundiendo los intereses de esta con los suyos de círculo, invocaron la autonomía que privaba á la gran ciudad del puesto mas elevado que la nacion le brindara.

El año pasado el Congreso argentino se decidia é establecer una capital permanente fuera de Buenos Aires por las renuncias de sus autoridades, el pueblo veia salir de su recinto la administracion nacional y con ella la inmensa ventaja del rango desdeñado; y como los bienes se aprecian en su verdadero valor, cuando se pierden, la opinion comprimida por una minoría de cortesanos reaccionaba enérjicamente. Una gran manifestacion firmada por los ciudadanos mas caracterizados se preparaba á pedir á la lejislatura provincial la cesion del municipio de la ciudad, cuando el Congreso prefirió dejar aun al tiempo la solucion de aquel debate, que envuelve los futuros destinos de la patria.

Vemos, pues, en ese gran pueblo dos principios en pugna:—la capitalizacion y la autonomía.

Dos medios en su apoyo:—la opinion popular y su falseamiento oficial. Dos elementos en accion:—la mayoría ilustrada, patriota y propietaria de una parte, y una fraccion diminuta de gritones pero armada del poder público por otra parte.

A la cabeza del primero está el general Mitre, el gobernador filósofo, la figura mas conspicua del partido civilizado, el émulo de Rivadavia. Como él quiere constituir en cabeza de la República la ciudad elaborada por los siglos para ese destino: la ciudad es de todos los Argentinos, porque representa las

Al frente del segundo elemento, raquítico como él, hállase D. Adolfo Alsina: hombre nuevo elevado al Gobierno de Buenos Aires sin precedentes á la altura de su puesto.

El dos de Febrero es una de las faces de la lucha, que venimos describiendo. Ese dia la oligarquía reinante, que llamaríamos localista, si representara los verdaderos intereses de la localidad, intentó alzarse contra los respetos de la autoridad nacional, pidiendo en forma de pueblada la dimision del ministerio, reo de *delito de nacionalismo*, y la cesacion de la guerra en vísperas de la victoria ¿y quien sabe que mas?

Pero la intentona escolló ante el patriotismo y el buen sentido del pueblo de Buenos Aires: grandes grupos de ciudadanos, en que figuraban las primeras ilustraciones y las primeras espadas del pais, acudieron á rodear la persona del Presidente, y pusieron á raya los conatos sediciosos: homenaje tributado á la idea nacionalista, á la autoridad de la ley y á la dignidad personal del primer majistrado.

Pero ¿qué conexion, se dirá, existe entre el actual ministerio y la guerra del Paraguay? ¿Qué nuevos acontecimientos bélicos ó políticos mueven á los dominadores de Buenos Aires, á cambiar de opinion acerca de una guerra, á que fuimos provocados, y que afectan grandes intereses de la nacion, cuando todo augura su pronto y feliz desenlace?

Es que el actual ministerio tiene simpatías por una candidatura presidencial, que escluye la del gefe de la oligarquía, y que se pretende combatir junto con la política de la guerra, que sostuvo el candidato con patriotismo y lealtad.

Pero aquella divinidad que preside á los destinos humanos, que el paganismo llamó Fortuna, y nosotros los cristianos llamamos Providencia, empieza á enderezar nuestros asuntos en el sentido de las conveniencias nacionales. Si alguno colocado en el timon, torció el rumbo de la nave, su mano poderosa lo lleva á la mansion de los bienaventurados: y así la guerra habia de servir de pretesto á una política desleal, como es ya por la maligna petulancia del dictador paraguayo, la calamidad de cuatro naciones, esa guerra toca á su término para gloria de los defensores del honor nacional.

De modo que los nuevos sucesos vienen á destruir los cargos siniestros de los discípulos de Rosas, y á elevar en el concepto público los nombres de Mitre y Elizalde, ligados á la política de la alianza, que la buena estrella del pais les deparó por la *inevitable* guerra del Paraguay. Inevitable, si, porque las depredaciones paraguayas sobre el territorio argentino y sus enormes aprestos de guerra, hacian de ella una necesidad para ambos pueblos.

El 19 de Febrero en que las armas aliadas se han cubierto de gloria, y los triunfos definitivos que en pos vienen seguros, confunden á la vil detraccion. La victoria ha tomado á su cargo hacer justicia á los protagonistas del gran drama de estos tiempos, y la opinion de los pueblos argentinos se uniforma para sustituir en el mando al Dr. Elizalde, terminando el periodo del General Mitre. Ya que la Constitucion veda la reeleccion de este, cuando los sucesos reclamaban mas su presencia en el Gobierno, su antiguo, íntimo y leal compañero de tareas es llamado á ser el continuador de su política.

Así lo entienden los Argentinos en la mayoría del pais, y proclaman al ciudadano Rufino Elizalde para próximo Presidente de la República.

Terrible acusacion.

No sabemos como levantará el Club Libertad la terrible acusacion que sobre él acaba de arrojar el señor D. Luis Elordi en la renuncia que publicamos en seguida.

El señor Elordi, uno de los amigos mas ardientes de aquella asociacion y uno de los mas leales sostenedores de su bandera, se retira indignado de los manejos de sus correlijionarios políticos. Esos manejos, dice el señor Elordi, con la franqueza del hombre de bien, falsean nuestro programa y quiebran la verdad democrática que tenemos la mision de levantar.

Entonces, pues, no hemos sido servidores de la calumnia cuando hemos combatido á nuestros adversarios en el terreno de la ley.

Los hemos acusado de falsear la opinion con sus rejistros fraguados.

Los hemos acusado de esclusivismo y de intransigencia.

Los hemos acusado de querer cimentar el sufragio aparente de Buenos Aires en turbas rejimentadas, en el voto del ciudadano humilde abogado por la disciplina y el deber militar.

Los hemos acusado de hacer farsas ridículas de la opinion de un pueblo, para mentir á la República una popularidad sin mas base que el poder oficial y las masorcadas perpetradas en las antesalas de los cuerpos lejislativos y en las calles públicas.

¿Hemos calumniado al Club Libertad?

Dígalo ahora la palabra de sus mismos amigos. La verdad habia de lucir al fin con brillo esplendente para honra eterna, no de un partido político que sabe desafiar las iras del fanatismo, sino de la verdad, de la justicia, del sufrajio popular y de la democracia.

Véase aquí la renuncia del señor Elordi:

Buenos Aires, Marzo 25 de 1868.

Al Sr. Presidente del Club Libertad, Dr. D. Felix A. Benitez.

Habiendo hecho mi renuncia de Miembro de la Comision de esa asociacion, como representante de la Parroquia de San Nicolas con que fui honrado, en calidad de indeclinable, y sabiendo por algunos amigos que ella no habia sido tomada en consideracion por cuanto la habia hecho invoce, vengo hoy á hacerla por escrito y al mismo tiempo á prevenir al Sr. Presidente y al Club en general que tambien la hago en iguales términos de Miembro de tan honorable asociacion.

Las causas, señor Presidente, que me mueven á ella, son para mí el falseamiento que se hace de algunos hechos que han tenido lugar—En primer lugar la distitucion hecha por el Club Libertad de Miembros de esa Comision por haber tenido reuniones privadas, y en las cuales yo he tenido alguna parte, cuyo fallo creo que deberia haberme alcanzado; y en segundo lugar por cuanto miembros de esa Asociacion no inscriptos en el Registro cívico de la Provincia, se han presentado á los Clubs Parroquiales con masas organizadas y aun con batallones uniformados para sofocar el libre voto de aquellos que habian dado cumplimiento al mandato de la Ley, y pasando desapercibido lo que dispone el artículo 22 del Reglamento del Club Libertad que dice:

« No podrán tomar parte en la confeccion « de lista sino los socios inscriptos al Regis« tro Cívico. Se esceptua la lista para las « elecciones provinciales de campaña, mien« tras subsista la ley vigente á su respecto. »

Creo que este artículo es bastante terminante para demostrar á cada uno de los miembros del club, las obligaciones que les imponia. Yo por mi parte, señor, las he cumplido siempre.

Finalmente, la última sesion tenida por el Club Central, en donde he visto que en lugar del resultado que debia tenerse de las listas de los Clubs parroquiales, tuvo una nueva eleccion en la cual tomaba parte y disentia una numerosa reunion que no pertenecia á las comisiones parroquiales, son las que han decidido nuevamente mi renuncia con calidad de indeclinable, siempre para quedar con mi derecho á salvo, y asistir á reuniones y emprender trabajos que no se liguen con los del Club Libertad.

Quiera el Sr. Presidente tener presente y hacerlo así saber á la Asamblea, que desde que el Club Libertad se fundó, y dos dias despues de regresar á mi patria de una ausencia de 18 años, mi nombre fué inscripto en esa asociacion; y en los 10 años cumplidos que ya llevo, siempre se me ha visto al lado de mis amigos, y que al separarme de ellos lo hago con el mayor pesar, pero como pienso no cumplir lo que dispone el art. 22 del citado Reglamento, he creido de mi deber ponerlo en su conocimiento para que mas tarde no se me clasifique de traidor.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Luis Elordi.

La guerra civil

LÓGICA DE « LA TRIBUNA »

Hay ciertos momentos de verdadero desencanto en la vida del periodismo.

El encargado de propagar la verdad y de alentar el patriotismo, el apóstol de las buenas ideas, el representante de una causa noble y generosa, cae abrumado bajo el peso de las mas dolorosas reflexiones.

Las pupilas se humedecen involuntariamente, y con la gota cristalina que cae sobre el papel destinado á trasmitir el aliento vigoroso de la verdad, cae tambien una ilusion querida, un sentimiento de patria, una flor agostada en las horas apacibles de la mañana.

jado por la mano de Dios en medio del desierto estéril, huella la arena candente que lo sofoca, al paso que el miraje traidor lo burla despiadado mostrándole en el horizonte los árboles, las fuentes y los arroyos.

Y ¿cómo no caer desalentado cuando la verdad se escarnece, se afrenta al pueblo, se falsea el sufragio, se niega la opinion y se arrojan al desprecio las santas palabras de patria y libertad?

Parece que estamos condenados á llevar la carga de los réprobos del Dante: á sustentar sobre nuestros hombros la capa de plomo de nuestras crueles aberraciones.

En aras de una conveniencia de círculo se sacrifica un principio.

A los pies de un ídolo se arroja el testamento de los tiempos felices, de las épocas venturosas de nuestra emancipacion.

Por un interés pasagero de círculo negamos la virtud, falseamos la ley, encendemos la guerra civil y quebramos el madero sacrosanto de las leyes.

Y ante espectáculo semejante ¿quién no desfallece? Por fortuna sobre este mar de corrupcion se divisa una tabla salvadora, y á ella nos asimos para luchar contra los embates de las deshechas tempestades.

Ayer la *Tribuna*, el abogado inconsecuente de todas las causas buenas ó malas, sostiene que el pais se encuentra en plena guerra civil, debido á la política del general Mitre, á la candidatura Elizalde y al general D. Antonino Taboada.

La prueba de tan tremendo acerto descanza en los hechos siguientes:

El Dr. Padilla resiste la entrega de la tinta de la imprenta de Tucuman, y el intendente de policía le intima dicha entrega bajo pena de prision.

Luego la República se halla conflagrada.

Don Serafin de la Vega arresta un oficial portador de comunicaciones del general Taboada; y aquel gefe reprueba el hecho como un atentado, y llama sediciosa la actitud de aquel gobernante de hecho que desconoce la alta investidura militar del vencedor de Vargas.

Luego el pais es víctima de la guerra civil.

El mismo general Taboada pide dos batallones para llenar las órdenes del Gobierno de la Nacion.

Luego no cabe duda de que la anarquía se ha producido en aquellos pueblos.

El coronel Rodriguez es atacado en un café del Rosario con el designio de matarlo, resultando de este atentado un movimiento popular que Lamas no puede sofocar, porque dice que Oroño es un cobarde.

Luego la guerra civil está encima de nosotros.

Recalde no quiere largar el Gobierno de Catamarca, apesar de la voluntad del pueblo que confia en el éxito de la intervencion.

Luego la disolucion nacional es un hecho.

El general Urquiza ha mandado al Dr. Zarco á Salta á trabajar por su candidatura á la presidencia de la República.

Luego el desquicio es inevitable.

La combinacion Sarmiento-Alsina no tiene cabida en la opinion, apesar de las intrigas de sus sostenedores.

Luego el pais se hunde, y se hunde para siempre; y la culpa de ello la tienen: Mitre, el gobernante refractario, como le llamó en la última sesion del Club Libertad; Elizalde, este esclavo del imperio, que tiene la desgracia de ser un candidato simpático para los pueblos; Taboada, aquel feroz caudillo, que come prisioneros y que no hay medios de convertir á la servidumbre de los círculos!

Tal es la lójica de la oposicion á Elizalde, y tal el desquicio que va á producir el triunfo de la *candidatura imperial*.

Y ante una prédica semejante ¿no hay razon para desconfiar del porvenir, si él cayera en manos de nuestros adversarios?

Noticias del Rosario.

El *Lujan* nos ha traido ayer los documentos que en seguida publicamos, y cuya importancia libramos al juicio de los lectores de la *Nacion Argentina*.

A las noticias que esos documentos encierran, podemos agregar que el ex-gobernador D. Nicasio Oroño quedaba preso en aquella ciudad, acusado por crímenes ordinarios, segun dicen cartas que acabamos de ver.

Hé aquí los documentos:

Rosario Marzo 25 de 1868.

Sr. General D. Emilio Conesa.

Despues de los sucesos de anoche y de que se dió conocimiento á V. S., ellos se precipitaron hasta dar por resultado la completa acefalía de autoridades en este Departamento por el movimiento que ha tenido lugar.

Para justificarnos de todo punto, y que se conozca que no hemos sido los provocadores de los hechos que han tenido lugar, ni menos que intencionalmente hemos pretendido derrocar á las autoridades por tomar posecion de sus puestos, hemos procurado á la Municipalidad á fin de que esta se pusiera al frente de los puestos públicos para la conservacion del órden.

No hemos podido conseguir la reunion de los Sres. Municipales, y entonces y confiando en que el Sr. General por el carácter que inviste puede dejar satisfechos nuestros deseos esperamos se haga cargo de la Gefatura Política; pero si inesperadamente el Sr. General no se encontrase en esta disposicion, puede indicarnos la persona que considere mas competente al fin indicado.

Dios guarde á V. S.

Patricio Rodriguez—Leopoldo Nelson—José F. de Paz.

Rosario, Marzo 25 de 1868.

Sr. General D. Emilio Conesa.

He recibido su respetable nota de esta misma fecha, á la que me adjunta el decreto espedido en la misma nombrándome Gefe Político Interino de este Departamento.

Agradeciendo el alto honor que se me dispensa, debo manifestar al señor General, que acepto dicho puesto, esperando que V. S. en la órbita de sus atribuciones me prestará toda la cooperacion posible, para cumplir con el encargo que se me hace, como al mismo tiempo lo espero de esta poblacion.

Prevengo á V. S. que mañana á las ocho de la mañana, estaré en la Gefatura Política á recibirme del cargo, en la forma que corresponde, y cumplir despues con dar cuenta al Gobierno de la Provincia.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor General con las consideraciones de mi particular aprecio y distincion.

Dios guarde á V. S.

Aaron Castellanos.

Rosario, Marzo 25 de 1868.

En virtud de la delegacion hecha por el ex-Gefe Político don Luis Lamas y Hunt de la autoridad que investia en mi persona, de la resolucion municipal que me confiere dicho empleo, con calidad de poderlo transferir en la persona que á mi juicio, sea mas apta para ejecerlo, y de la manifestacion, hecha en igual sentido por varios ciudadanos respetables—

Y CONSIDERANDO:

1° Que como agente de la autoridad nacional debo abstenerme de tomar ingerencia en asuntos internos de la Provincia, tanto por el respeto que se debe á su soberanía; cuanto porque perderia la libertad de accion que como agente del Gobierno Nacional debo reservarme.

2° que el ciudadano don Araon Castellanos reune las condiciones de idoneidad y patriotismo para desempeñar el elevado puesto de Gefe Político.

Por tanto,

DISPONGO

Art. 1.°—Queda nombrado gefe político interino del Departamento del Rosario el ciudadano D. Aaron Castellanos, quien dará cuenta al gobierno de la provincia.

" 2.°—Hágase saber este nombramiento á la Corporacion Municipal y publíquese por edictos.

EMILIO CONESA.

Rosario Marzo 25 de 1868.

Al ciudadano D Aaron Castellanos.

Adjunto á vd. en cópia legalizada la resolucion dictada en la fecha por la que nombro á vd. gefe político interino del Departamento del Rosario.

Al confiar á vd. tan delicado puesto en las difíciles circunstancias porque pasa la provincia, tengo en cuenta la reconocida inteligencia y la patriótica abnegacion con que, no dudo, se prestará á cooperar el noble empeño de radicar la paz y hacer efectivas las garantías individuales para todos los habitantes de este Departamento.

Dios guarde á vd.

Emilio Conesa.

El Comandante en gefe de las fuerzas Nacionales en la Provincia de Santa Fé.

Rosario, Marzo 26 de 1868.

Al ex-Gefe Político del Departamento, ciudadano Dn. Luis Lamas y Hunt.

He recibido la nota que con fecha de ayer

Lamento sinceramente el acaecimiento de los sucesos que han puesto al Sr. Lamas en el caso de dar este paso, y á la vez lo felicito por su juiciosa determinacion de evitar en el último momento una efusion de sangre bajo todos respectos estéril.

Creyendo incompatible con mi calidad de agente de la Nacion el empleo de Gefe Político de la Provincia, he venido en nombrar para desempeñar interinamente ese puesto el ciudadano Dn. Aaron Castellanos, quien se presentará el dia de hoy á las diez de la mañana en la Gefatura á recibirse del cargo lo que pongo en su conocimiento para que se sirva disponer la entrega de los archivos de aquella reparticion.

EMILIO CONESA.

Candidato del ‹Pueblo›

Por fin nuestro cólega del *Pueblo* dejó la crisálida en la cuestion presidencia; pero la dejó á última hora, proclamando al general Urquiza.

Estas proclamaciones á última hora no son para nosotros serias, y por eso las dejamos pasar inapercibidas como el oleaje de los mares.

Sin embargo no silenciaremos la siguiente declaracion del *Pueblo*, hecha sin duda despues de un profundo estudio de la opinion nacional—PUES BIEN, A TRUEQUE DE ESA INDIFERENCIA EL DOCTOR ELIZALDE SERÁ PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Por lo demás, hé aquí las palabras del *Pueblo*, proclamando la candidatura del general Urquiza:

«Presintiendo esto, aceptamos con todo el alma la combinacion URQUIZA-ALSINA.

Hemos tocado de cerca las intenciones de uno y otro: el prestijio y la esperiencia del primero la inteligencia y la posecion que revelan la confianza de sus comprovincianos del segundo estan al servicio de los intereses nacionales: cada uno por su parte siente y piensa en favor de la nacion ¿por que no se acercan para hablarse y entenderse?

Conocemos como conocen todos porque es público y notorio la opinion unánime del pueblo Entre-riano: allí se piensa como aquí la política del Gobierno federal encuentra las mismas resistencias, por los obstáculos que ha presentado á la marcha pacífica y progresiva del pais por su contacto con el Imperio del Brasil ¿por que entonces no reanudan unos y otros los vínculos simpáticos de *Caceros* para salvarse por segunda vez y por segunda vez destruir un despotismo mas sordo y menos cruel es verdad, pero desdeñoso hasta el desprecio por la soberanía de la Nacion?

Hijos de una misma tierra amenazada por el mismo peligro, ¿que puede alejarlos tan insuperablemente? ¿Que les impide oirse para convenir la propia salvacion y sobre todo la salvacion de catorce estados unidos y deseosos de coabyubar al mismo propósito?

Lo ignoramos. Pero lo cierto es que el general Urquiza, teniendo que luchar con algunas resistencias, aceptaria una combinacion presidencial, sin otras aspiraciones que reconstruir sobre estas ruinas la nacionalidad argentina.

En el número próximo seremos mas estensos, probando que el general Urquiza cederia ante una necesidad ecsijente del pais, al aceptar la presidencia y PROBANDO tambien, que Buenos Aires será la causa directa que ofrezca la presidencia á D. Rufino de Elizalde, sino que se apoya la única combinacion que triunfaria dando la paz á la Nacion, seguridades al comercio, garantías al pueblo, armonía á los partidos: con todo esto la fuerza para hacer respetar á la Nacion Argentina y emancipar al Rio de la Plata de estrañas imposiciones.

TEZANOS

Grandes noticias.

DEL PARAGUAY

Acabamos de tener importantes noticias del Paraguay por la via del Rosario.

Las tomamos de una carta al General Paunero con los detalles que hasta este momento se tienen.

A ser ciertas estas gratas nuevas, estamos en vísperas de dar cima á la grande obra en que nos hallamos empeñados.

Dice la carta:

Rosario, Marzo 26.

Ayer á la tarde llegó un vapor de Itapirú que trae las noticias siguientes:

El 21 la escuadra atacó á Curupaity, haciendo un fuego vivísimo.

Al mismo tiempo que el Ejército Aliado atacaba las fortificaciones paraguayas del lado de Tuyuty, así como las de parte del Chaco, que el cañoneo seguia hasta el 23, dia en que salió el vapor de Itapirú, que los Aliados habian tomado un número considerable de prisioneros y cañones, y una cantidad considerable de aparejos; y finalmente que se daba tal importancia á este ataque, que se creia el último.

(Edicion repartida ayer.)

NOTICIAS DIVERSAS

Centinela de vista.

Es realmente triste lo que de algun tiempo á esta parte les esta pasando á los estudiantes de nuestra Universidad.

Ya no es solo el absurdo de probibirseles el dar exámen de dos ó mas asignaturas en un año, siempre que puedan hacerlo, sujetándose al fallo de las mesas examinadoras; quitando así todo estímulo para el estudio, pues lo mismo consigue en un año el estudiante rudo y desaplicado que el aventajado y estudioso.

Tampoco el haberles puesto en las paredes del referido establecimiento un *peligrosísimo* blanqueo para sus pobres levitas, que apenas se llegan á llegan á ellas salen completamente asuleados.

Ahora es una cosa mas grave y que reprochamos altamente al Sr. Rector; tal es la medida que á tomado de hacer estacionar todos los dias, en frente de la puerta de la Universidad un vigilante, con el objeto de este funcionario público prohiba á todo estudiante pararse en la vereda de la misma Universidad, sopena de tomar ciertas medidas, . .

No sabemos el motivo que tenga el Sr. Rector para hacerlo, pero cualquiera que él sea, no seria de ninguna modo justificable, puesto que nadie le ha dado derecho para estender su jurisdiccion fuera del recinto universitario.

Y sentimos realmente que personas como el Dr. Gutierrez José María, por medio de medidas tan absurdas como la que últimamente acabamos de mencionar, coloque en iguales condiciones á un estudiante que á los que está sujeto un criminal.

Monitores.

Ha sido elevada á la consideracion del Gobierno Nacional, una propuesta por monitores para la armada de la Nacion.

La calle del Pecado.

Vale la pena en que la Municipalidad mande un agente para que inspeccione en el estado de desaseo que se encuentra dicha calle.

La gente que tenia la costumbre de ir á sentarse á los bancos de la Plaza de Monserrat, ya no lo hacen, porque es imposible resistir el olor que sale de la calle del Pecado.

Renuncia.

¡Como van las cosas en el Club Libertad!

El Domingo cuando tenia lugar la reunion de dicho Club presentó ante él su renuncia no solo de miembro de la comision Directiva sino de socio del mismo Club uno de sus mas entusiastas adictos el Sr. D. Luis Elordi.

¡Como iran las cosas.!

Suscricion.

En favor de las familias de la Provincia de San Juan que han quedado en la indijencia á consecuecia de la epidemia del cólera:

El Exmo. Gobierno Nacional *mil quinientos* pesos fuertes, que al cambio de 25 por uno son treinta y siete mil quinientos pesos moneda corriente..........ps m|c 37,500

D. Bartolomé Mitre.............ps	500
" W. Paunero............... "	400
" A. Barros................ "	200
" D. B. Huergo............. "	200
" C. A. Galvan............. "	200
Da. Adela D lgado.......... "	300
" Marcelina B. de Madero...... "	200
D. Eduardo Madero.......... "	200
" Santiago Cortines......... "	200
" Rufino Elizalde........... "	200
" Francisco Elizalde......... "	200
" Benito Nazar............. "	200
" J. M. Cantilo............ "	100
" ... Rawson	100

Suscripcion.

La que se ha levantado entre el vecindario del partido del 25 de Mayo, con el objeto de auxiliar á las personas desvalidas que han quedado en aquel punto con motivo del cólera, ha subido á la suma de 11,060 pesos m|c. con mas cinco camas completas, en el sentido de sus enceres.

Felicitamos al vecindario por tan humanitaria idea.

Rayo.

En medio de la tormenta calló antenoche uno en la Estacion del Ferro-carril del Pueblo de Flores, destruyendo parte de la cornisa del edificio.

Costureras.

La casa de los Sres. Albarracin y Candevila calle Florida, y la de Lopez y Satdamigo Victoria, son las que pagan 25 por ciento mas por las costuras.

Las pobres costureras que se sacrifican por ganar el pan para su familia, deben agradecernos la noticia que les damos.

Vestuarios.

El dia 1° de Abril comprará la Comision de Equipos Militares, 1000 vestuarios de Infantería de línea, 1000 de caballería, y 500 de Guardia Nacional.

Esto es una buena noticia para los proveedores y costureras.

Botica modelo.

Tal es la que debe abrirse próximamente de la propiedad del Sr. D. Martiniano Passo en la calle de Potosí esquina de la de Santiago del Estero.

El lujo armazon y lo no menos lujosos útiles con que ha sido dotado el establecimiento estan en armonía con la cultura de nuestro pais, á lo que se agrega un exelente surtido de medicamentos recibidos directamente de Europa y por consiguiente para espenderse mas acomodadamente que en otras partes.

No solo felicitamos á su propietario por el adelanto que ha introducido en su pais, con un establecimiento de esa clase sino tambien segun se nos ha hecho entender, en adelante no se venderá en su casa medicamentos que no sean directamente enviados para ella de Europa, lo que importa decir que á la baratura de precios se agrega los medicamentos frescos y mas usuales en Europa.

Don. José A de Maria.

Este Sr. fué nombrado como Inspector de la vijía aboado del Ponton vijilante.

Por la oficina de pagos recibió los fondos anticipados para estos tres meses abordo.

Renuncia.

El Mayor Segueiros oficial 1° del Ministerio de Guerra ha elevado su renuncia.

Crédito público nacional.

La Renta de fondos públicos nacionales del 6 p% de interés anual y 1 p% de amortizacion empezará á pagarse el 1.° del entrante Abril.

Buenos Aires Marzo 27 de 1868.

El Tesorero.

A los Inválidos argentinos.

Se les previene que en los dias 30 y 31 del presente mes se les pagara por la A. P. de los invalidos las asignaciones correspondientes al mes de Marzo.

La Comision.

Salidas de vapores.

Hoy para el Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el "Lujan."

Hoy para la Colonia con carga y pasajeros á las 11 de la mañana, el "Espigador"

Hoy para Montevideo á las 6 de la tarde el "Rio negro" Su capitan Anabitarte.

Mañana para Montevideo, á las 8 de la mañana el "Rio Uruguay" capitan Pamasco.

Agentes G Matti y Piera—Cuyo 36¼.

Compañía Sud-Americana

Mañana, para el Rosario y puertos del tránsito hasta Corrientes á las 10 de la mañana, el "Paraná".

El Martes, para Montevideo con carga y pasageros á las cinco de la tarde, el "Proveedor".

El Jueves para Corrientes y puertos del tránsito á las 10 de la mañana pagando para todos los puertos solo la mitad del precio, el "Cisne".

Agentes G. Matti y Piera, Cuyo 36 1¼.

Defunciones.

Las inhumaciones hasta las 6 1½ de esta tarde, son tres, uno de cólera y dos varias enfermedades.

Cementerio del Sud Marzo 27 de 1868.

CRÓNICA LOCAL

Cantares

Á MI NOVIA

Deja, niña, que pulse
mi tosca lira,
pues tan solo tú y ella
sois mis amigas;
deja que cante,
pues cantando se duerme
tu *fiera* madre.

* *

«Amor» dices que murmuran
las frescas brisas del valle;
pues si *murmuran* yo creo
que critican á tu madre.

* *

Si los ojos, del alma
son claro espejo,
estar debe la tuya
hecha un tintero;
bella criatura,
en tu tintero deja
mojar mi pluma.

* *

Los claveles que brotan
en tu ventana,
la blancura no tienen
de tu garganta;
esto es bien obvio,
tu garganta es nevada
y ellos son rojos,

* *

Que el amor *grandes* milagros
hace siempre, tú me has dicho
que los hace es bien notorio
mas sus milagros son.... *chicos.*

* *

No vayais, niña, á la fuente
tan solita y tan temprano,
que hay hombres muy malos, niña,
y pueden romperte.... el cántaro;

* *

Que son verdes mis cantares
tu padre dice á menudo,
y estraño que lo deteste
pues *lo verde* es de su gusto.

* *

Adios, sueño de amores,
adios, paloma;
adios perla de Oriente,
mi eden, mi gloria....
adios, pimpollo,
que corre un airecillo
de mil demonios!

CASIMIRO PRIETO DE VALDÉS.

Cuadro político—Nos dicen que el Sr. Montero esta pintando un gran cuadro. He aquí lo que el nuevo lienzo del afamado pintor representará:

Una montaña altísima en cuya cúspide se vé á Elizalde y Paunero conversando de política. En la base de la montaña, se verán los personages siguientes:

1.° Rufino V. haciendo caricias á Sarmiento y á D. Adolfo que derraman cada lagrimon que ni un buey.

2.° el cronista *Canillita* chupándose el dedo chico.

3.° El frailesco Redactor del "Nacional" que acaba de darse un porrazo de esos que no se ven en plaza sino muy rara vez.

4.° A D. Vicente F. Lopez abofeteándose con el Redactor de la "Republica" (no con Bernheim, sino con el otro) por no haber sabido elevarlo con habilidad.

5.° Mr. Wells con su globo aereostático, á quien ha pagado 20 pesos el portero de esta imprenta para probar á los entes antes nombrados, que puede *elevarse* mucho mejor que ellos y sus ídolos ó pantallas.

Sueño dorado—Era una noche tempestuosa, fragorosa, horrorosa, y pare yd de contar, que es cosa de no acabar. El cielo abria continuamente su tremenda boca para lanzar un escupitajo de fuego y un bramido de docientos mil demonios. La cosa era emponente, infundia miedo, terror, y sin embargo, ¡oh! poder de los grandes espíritus!., yo me hallaba tranquilo durmiendo en mi cama.

Ay! que miedo—Uno de los muchos agentes que tengo para que me comuniquen todo lo que me

dimensiones, armado hasta los dientes de revolver, estoque, pistolas, sable, garrote, y.. creo que un cañon de ochenta...

Con ese motivo le preguntamos á nuestro cabrion:

—¿Y para que lleva tantas armas ese hombre?

—Señor, nos contestó, dice él que es para matar á D. Limófito Zarrapata.

—¡Ah! ¿él lo dice? le volvimos á interrogar nosotros. Pues dile de nuestra parte á ese señor D. Limófito que tenga presente: *Que perro que ladra no muerde.*

A Domingo Sarmiento—A este inteligente é infortunado jóven, que sucumbió en las trincheras de Curupayti con el grado de Capitan, se atribuyen los bellos versos siguientes:

Nos hemos atrevido á sacarlos del album de una señorita; por que no queden ocultos las producciones de aquel malogrado como valiente amigo.

Hé aquí los versos.

LA AMAPOLA.

Flor que despreciada y triste
Vives en el verde prado,
Meciendo las leves hojas
Sobre tu flexible talle;
Flor que desdeña el jardin
Y eres gala de los campos,
Por puros, quizás, el hombre
Menosprecia tus encantos.
Ya escondida entre las nieves,
Cual perla en el ancho océano,
Aumentas con el misterio
Tu atractivo siempre trágico:
Y ya apareciendo hermosa,
Como en noche oscura un astro,
Te saluda tiernamente
Algun amante olvidado:
Que tú lejana del mundo,
Con él del amor lejano,
Sus congojas disminuyes
Con tu porvenir amargo.
Flor de negros tornasoles
Sobre tu purpúreo manto,
Imagen de vida y muerte
Eres con matices varios;
Y recuerdas que en la vida,
Como en la mar fluctuando,
Está el escollo de penas
Junto al puerto de descanso.
Flor, con tus hojas sutiles
Y con tu vivir precario,
Semejas una existencia
Que va rápida pasando,
De pasiones carcomida,
Sin que la opriman los años,
Tu mueres apenas naces
A impulsos de agena mano;
Te deshoja el aguacero,
Rompe el huracan airado
Tus renuevos, y el pié troncha
De algun segador tus tallos,
Y en las haces de los trojes,
Y entre yerbas el muchacho
Te confunde y despareces,
Hermosa flor, por acaso;
Como una bella esperanza
Que en sueños acariciamos
Y disminuye una duda
O destruye un desengaño,
Flor vilmente despreciada,
Yo por *mi amiga* te aclamo,
Pues los hombres el dolor
Sobre mi frente sellaron,
Compadecerás mis penas
En tu abandono, pensando
Que solo buenos amigos
Saben ser los desgraciados.
Te abrigaré en el invierno,
Y tendrás en el verano
Como brisa mis suspiros
Y como riego mi llanto.

Ertim.—Este amigo está que no cabe en la camisa de terror.

Ahora se vé condenado á huir de puerta en puerta para que las garras mefistofélicas y los puños hercúleos de un cólega mio, no lo despedacen sin dejarle ni siquiera rezar un padre nuestro.

¡Pobre Ertim! Dios quiera que lo dejen siquiera que mande lindos versitos para no tener que publicar sus obras póstumas, es decir, las que se escriben despues de morir.

Es lójico.—*Tourlourou*, en su última correspondencia dice que escribe borracho.

Esto es lójico: ya empiezan á emborracharse todos los sarmientistas y alsinistas para estar prevenidos á esa borrachera magna que se les vá á entrar en el cuerpo dentro de poco.

Emborráchense, hijitos, emborráchense.

¿.....?—¡Nos permite el Sr. D. Héctor Florencio Varela que le hagamos una preguntita?.....

Esperamos contestacion.

Epigramas.

La lengua inglesa intentó
Aprender Dn. Juan de Sara,
Y al que antes se la enseñara
Dos mil duros ofreció.
Agarró un inglés la presa
Y dijo á Sara el muy soca;
—Ahí teneis,—Abrió la boca,
Y enseñó la lengua inglesa.

Juan se retiró á las diez,
Y el padre que no es cobarde
Dijo:—Infeliz, si otra vez
Vienes á casa tan tarde.
Oyó otra noche el villano
Las doce; negra fortuna
Y dijo: «Aun puedo ir temprano»
Y se esperó hasta la una.

Varias personas cenaban
Con afan desordenado
Y á una tajada miraban,
Que habia sola quedado,
Para cortedad respetaban.
Uno la luz apagó
Para atraparla como mono
Su mano al plato llevó
Y halló... las manos de todos;
Pero la tajada no.

Solamente un *dar* me agrada
Que es el *dar* en no dar nada.

Las cosas sérias—Bellas lectoras, estoy desesperado desde que ha principiado todo el mundo á olvidarse por completo de todo lo alegre y lo divertido.

Las *cosas sérias* han invadido el cerebro de cuanto viche viviente se vé por esos mundos de Dios.

Por eso es que estoy dado á los quince mil demonios, y deseando que concluyan cuanto antes estas disenciones políticas y las manifestaciones populares, y los vivas, y los mueras y. . . . etc. etc.

Este es mi única aspiracion por el momento. Quiero que vuelva para nosotros los crónitas, otra era mas alegre, en que os podamos regalar, lindas moraehas mias y letras, mil anécdotas como las que antes os solia contar.

Sobre todo, por lo que mas mas deseo la conclusion de todas estas pasamanerías, es por ver la cara que pone el *desafianta* cronista de la *Tribuna* cuando contemple á su *morisco* ídolo, del otro lado del arroyo echando sapos y culebras por no poder pasar mas adelante.

¡Ja! ja! ja! ja!.... No dejará de tener gracia el espetáculo, ¡llegue, esa época feliz!....

Economía-fumátil—Todos saben que los *gentilhommes* de Paris usan muchos criados.

Uno de aquellos me decia:

—Solo para fumar tenia yo cuatro criados negros.

—¡Cielos! ¿Será posible?

—El primero me traia el cigarro.

—Bien.

—El segundo me lo ponia en la boquilla.

—Adelante.

—El tercero lo encendia.

—¿Y el cuarto?

—El cuarto se lo fumaba. Yo no he podido soportar nunca el olor del tabaco.

El nuevo candidato—Por conducto fidedigno hemos tenido datos importantísimos respecto al candidato que á hacha y martillo ha construido esta bribona de *República.*

Dicese que D. Vicente Fidel vá á tener una conferencia con el General Urquiza (¡) en la cual le pedirá su apoyo moral y 200,000 pesos fuertes (¡¡) para conseguir su probable triunfo (¡¡¡)

Válganos Dios!.. . D. Vicente no habia sabido dormirse en las pajas. ¡Mucho cuidado., *Achavalistas*, no sea que os derroten!

Metropolitan Exchange—Cada dia esta mas lindo aquello!...las *chanzonetts* son preciosas; la música inmejorable.

Este Casino es actualmente el mejor de los casinos cantantes existentes en Buenos Aires, y si se agrega á esto, el delicado servicio que se ofrece al público la *beauté* de las damitas que lo dirigen y que parecin ni mas ni menos que unas princesas del *demi monde*, no puede haber cosa mas sobresaliente.

Al Casino, pues, los amantes á pasar buenos ratos.

Y á propósito, advertimos á quien corresponda que está libertad se la ha tomado ya un ex fogoso diputado, cosa que de ninguna manera le es lícito por la Constitucion.

Consuelo—Murió la muger de D. Juan y este, en union de su buen amigo Alfredo, volvia del cementerio donde habian llegado amargamente.

Ya fuera de él, se entabló el siguiente diálogo.

El viudo—¡Pobrecita!
Alfredo—No la olvidaré nunca...¡ji! ¡ji!
El viudo—Alfredo, calma tu pena.
Alfredo—No habrá consuelo para mí.
El viudo—Lo habrá, hombre, lo habrá pienso casarme otra vez.

Amelia Tesio—Antenoche debutó en el café cantante Cuyo 53, la linda y simpática jóven, cuyo nombre sirve de encabezamiento á estas líneas. Su voz es sonora y pura con un timbre suave y armonioso, sus movimientos son naturales y su escuela de las mejores.

No dudamos que los dueños de este café harán fortuna, pues la concurrencia que va á este es numerosa.

Rossier y Hoffman! ¡que dos actores!

¡Es posible que nosotros que tenemos tantos teatros, no estén en ninguno de ellos, estos dos escelentes actores?

Coedes! Hé aquí un concertista consumado!

Tanto se ha dicho de él que seria oscuro lo que nosotros dijeramos, pero añadiremos á todo eso que, Coedes, nada tiene que envidiar á los mejo res planistas.

Diré para acabar, como las mujeres: Coedes ha tocado antenoche, como un ángel!

Si sigue así este bonito café cantante, hará gran fortuna.

PARTE COMERCIAL

Movimiento bursatil.

Buenos Aires Marzo 27 de 1868.

Las operaciones de hoy en Fondos Públicos Nacionales se han limitado á 6000 pesos plata como sigue.

Para mañana 1000 ps. plata. al 50 3¼ p%.
Id el 31 4000 id id á igual precio.

Comó se vé la fuerte suma que tenemos de vencimiento para fin del mes ha causado alguna reaccion en el precio de dichos bonos.

Las pequeñas transacciones que hemos tenido, hoy en cambios lo han sido entre los cambios anteriores.

Importacion.

Nada de importancia se ha hecho hoy si se eceptua el cargamento de azucar refinada por Oderneming compuesto de 200 barriles que se asegura haberse vendido una clase á 16 rls fts. abordo y otra á 16 1½ id id.

Se dice haberse vendido vino tinto español á menos de 50 ps. fts en dep.

En distintos artículos se hicieron las siguientes ventas.

1500 cajones coñac "Robin" á 8 ps. fts; desp.
300 cajones ag njo Silliman á ps. 148 desp.
700 frasqueras ginebra de Hamburgo á ps. 53 Id
500 cajones coñac Martel á 9 ps. fts. id.
400 cajones id de igual marca á 8 3¼ id id.
300 cajones vino ordinario de Burdeos á ps. 55 id.
100 id id blanco ordinario á ps. 68 id.
50,000 cigaros Suizos á 5 ps. fts. el millar id,
150 damajuanas aniz á ps. 51 id,
150 cajones coñac Fine Champagne á ps. 140 id.
50 barricas y 200 bultos yerba de Paranagua á ps. 56 arb. desp.
150 jomones á ps. 7 1½ la libra id.

Exportacion

Como sucede siempre á salida del paquete los negocios en frutos del pais se suspenden hasta recibir las noticias del paquete que viene.

Se vendieron 200 cajones sebo vacuno de matadero á 17 rls. fts. una pequeña partida de lana criolla de Entre Rios á 13 1½ id id.

Se vendió ademas otra partida regular de lana mestiza de id á 19 rls. fts.

He aquí el movimiento de los mercados y estaciones:

Lanas,

1300 arb. mestiza liviana del Norte á ps. 67 arb.
1200 id id id Sud á ps. 65 id.
1000 id buena id Norte á ps. 63 id.
1500 id id id Sud á ps. 62 id.
1600 id id id id Sud á ps. 50 id.
1260 id id con carretilla del Norte á ps. 58 id id.
200 id id id id Sud á ps. 57 id.
780 id id mescla buena del Norte á ps. 57 id.
650 id id id id id á ps. 55 id.
530 id id id id id á ps. 54 id.
1400 id id id id Sud á ps. 52 id.
600 id id regular del Norte á ps. 52 id.
500 id id id id Sud á ps. 50 id.
1000 id id ordinaria id id á ps. 48 id.
170 id de borrega id id á ps. 40 id.
1600 id id id Norte á ps. 39 id.
320 id id id id id á ps. 37 id.
250 id id id id id á ps. 35 id.

Cueros vacunos secos.

320 cueros de matadero del Sud á ps. 133 pda.
452 id mescla á ps. 129 id.
490 id id del Norte á ps. 128 id.
290 id id campo id id id á ps. 126 id.
250 id id id id id á ps. 125 id.
300 id todo á la balanza á ps. 112 id.

Sebo.

320 de carnero en pansas á ps. 42 y 60 pordalezas id id á ps. 42 arb.

Cerda.

115 arb. cerda del Sud á ps. 145 arb.

BANCOS

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo 101 103.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.
PAPEL MONEDA Y METÁLICO.
Para los saldos á nuestro favor 12%.. al año
Para los saldos contra nosotros. .6% —
A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1868
M. A. de Freitas Amorin,
J. H. Trindade.

Banco Italiano
109—CALLE RECONQUISTA—115.

La tasa de interés, desde la fecha hasta nueva resolucion, será la siguiente:

CUENTAS CORRIENTES
METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
Se abona.................. 7

DEPÓSITOS
A PLAZOS FIJOS
Con 30 dias de aviso........ 8 %
60 « 90 dias........ 9 %
4 á 6 meses........ 10 %
A mayores plazos: Convencional.
DESCUENTOS
Convencional. segun los plazos y otras circunstancias.

CAJA DE AHORROS
Metálico y moneda corriente.... 6 %
Queda suspendido por ahora el crédito á descubierto.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1868.
M. Gomez de Oliveira.
Gerente.

Banco de la Provincia

Funciona de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ moneda corriente y en metálico 16 $ fts. Estos depósitos no gozan de interes si son retirados antes de permanecer 60 dias en el banco, pasados los 60 dias de su entrada reciben réditos, contados desde el dia en que entraron al depósito.—Los intereses que no han sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á prémio se constara en una libreta que el banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan, desde el 1.° del mes, ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósitos en cuenta corriente con calidad de disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras en dos firmas abonadas, á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien Pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion q' han de ser pagados íntegros á su vencimiento.

COBRA
El descuento en m/c 7 p% al año
Id en metálico 7 « «
ABONA
En moneda corriente 5 p% al año
Id metálico 5 « «

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras á descuento.

Préstamo á artesanos—El Banco presta al artesano, desde 3 hasta 20,000 ps. m/c, con su sola firma, garantida por documento separado con una firma de conocida responsabilidad.

Depósitos generales se les abona el 5 % anual.

E. V. Zamudio
Secretario

Banco Argentino
Calle de San Martin Nos. 31, 33, 35

La tasa de interes hasta nueva disposicion será la siguiente:

Se abona en metálico y m|c
Sobre depósitos, en cuenta corr'te 7 p% al año
A retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora........ 8 p% « «
A 90 dias de plazo........ 9 p% « «
Se cobra por adelantos en cuenta corriente.
En metálico y moneda corriente.. 15 p% « «
Por descuentos de letras y pagarés el interés será convencional.

CAJA DE AHORROS
Por metálico y moneda corriente se

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Marzo 1° de 1868.
P. P. del Banco Argentino.
A. Marcó de Pont.
José B. Sala

CAJA DE CREDITO
21—Calle Piedras—21

Se abona en metálico y moneda corriente.
A depósito en cuenta corriente........ 6 p% al año
— á 90 dias........ 8 —
— á seis meses........ 9 —
— á un año........ 10 —

Dá metálico y m|c. sobre hipoteca, fondos públicos, transferencias, mercancias y otros valores á interés convencional, que depende del plazo y otras circunstancias.

Nota—El Directorio se reserva la facultad de rehusar los depósitos cuando lo juzgue conveniente.
Buenos Aires, Diciembre 1° de 1867.
P. de MONTRAVEL—Gerente

BANCO DE LONDRES
Y
Rio de la Plata.
80—CALLE PIEDAD—80

CAPITAL.. 1,500,000 £ esterlinas
FONDO DE RESERVA 145,000 —

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA EN METÁLICO M|C
Sobre depósito en cuenta corriente..... 5 p% al año
— — á 90 dias de plazo.. 7 —
— — á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 7 —
COBRA POR ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE
En metálico y moneda corriente 12 p% al año
Por DESCUENTOS de letras y pagarés, el interés será siempre CONVENCIONAL y dependerá del plazo y otras circunstancias.
Buenos Aires., Enero 20 de 1868.
J. H. GREEN, Gerente

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Lington 10 docenas baldes y tinas de madera pintados.
Bonnemason 10 bocois quesos gruyere.
Fleina 1 cajon aguardiente y quesos ordinarios,
Wildes 146 docenas baldes pintados.
P. Macias 40 cascos harina.
B. Galup 1 cajon galletitas.
Gaggiero, 12 tinajas manteca de vaca salada.
Altagabegorte, 100 barricas azucar refinada.
Frayer, 29½ barricas azucar blanca.
Sivori, 110 cajones aceite en latas 197 id id id 300 bolsas.
Repetto, 400 id id id.
Bacque 100 barricas azucar refinada.
Freiles, 300 rollos tabaco.
Demarchi, 10 cajones cigarros tigo.
Sanes Lalane; 100 id coñac.
Dwauo, 30 bordalesas vino.
Alver Pintes 10 barriles vino oporto.
Dbebzen, 130 damajuanas anizado.
Douglas 2 cascos 1½ teruios bza.
Amoretti, 1 cajon vasos italianos 2 barriles vino.
Gettin, 50 cajones vino.
Carbone. L. 20 pipas 3¼ 3½ vino cette.
OShee, 41½ id vino tinto.
Saliano, 200 cajones coñac
Lawalle, 50 id ajenjo.
Eernaudez, 50 rollos tabaco 200 cascos fariña.

Artículos Diversos

B. Barcay, 5 fardos frazadas de algodon 4 cajones flanela blanca 1 id jeneros algodon para pantalones 1 id bombasi pintado 4 cajones sarazas.
Drable, 49 fardos lienzos paño de poncho bramante,
Bemberg, 7 fardos bramante bayeton bayetapellon,
Ladenous, 1 cajon paño de lana,
Nolta B. 5 iid cueros de carnero.
Wisner, 1 id pequin de color raso de seda 1 id tul de seda.
Hop Ca. 1 id cinturones.
R. Stockes una barrica cerraduras de surtidas
G. Leux, 2 cjs artículos babo de plata,
Carvajal, 8 d plantillas para alpargatas,
J. Amoretti, 3 cjs chifonieres y bufetes, cjs. marmol,

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 26

Liverpool el 15 de Febrero Montevideo el 25 del corriente vapor ingles Uruguay 885 toneladas capitan Lecker á Boyd con 15 pasageros á órden 18 cajones camas 1 cajon merceria 1 cajon cuchillería 1 cajon molinillos 1 rueda un cajon gorras 103 cajones alambre 1 cajon cloro-dine 10 cascos herraduras 213 atados y 12 barras y 35 plancas fierro 20 cajones almidon 8 fardos id y 9 cajones mercancias á Mallman 8 cajones tejidos y algodones á Blagley 13 ferretería 3 cajones mercancias á Isaac 2 cajones ropa 3 cajones mercería 24 cajones ferretería á Rossolin 1 cajon plumas de acero 2 cajones ferretería á Milligan y Willeamson 14 cajones algodones 3 cajones talabartería 1 cajon te seis cajones mercancias á Brandes 1 cajon lanas 1 cajon medias 2 cajones mercancias á Stock 2 barriles semillas á Meyer 40 cajones biter á Drysdale 120 barras y 6 atados fierro á Powel 1 ropa 1 cajon arroz á Broudjor Hall 1 cajon 1 un fardo algodon p lanas á Green 4 cajones efectos de uso Hocoe 4 cajon mercancias aharlisle 8 bajones mercancias 92 fardos algodones 29 cajones hilos 4 fardos alfombras 1 cajon mercancia 20 cajones almidones a Barbour y Barclay 62 cajones y 43 fardos algodones 4 cajones muebles un cajon cristalería 1 cajon cuadros á Glover 6 fardos algodones 18 fardos lanas á Thompson 12 fardos tejidos 51 cajon hilos 2 cajones mercancia a Bates Sctokes 5 cajones pañuelos 10 fardos y 2 cajones tejidos 1 cajon mercancia a Gilfour 18 fardo y 24 cajones algodones a Rathje 5 cajones cigarros a Parlane 9 fardos algodones a Gerr Grierson 8 cajones algodones 3 fardes algodones a Mantel y Pfifer 6 cajones ferretería 2 cajones jabon.

DIA 27

Rotterdam el 27 de Diciembre bergantin goleta holandes Postilion 177 ioneladas capitan Brousver a Arning y Aunt con 61g cajones y 40 fardos mercancia 120 cuñetes clavos 1 bulto muestras 400 cajones y 7913 damajuanas ginebra 12 cajones vino a Luders 8 cajones agua colonia a Broronel 18 cajones agua colonia a la órden 1 cajon mercancia 100 bultos con 500 cajones velas a Mallman 60 cajones vino a Rick 5 cjs cigarros.

Montevideo vapor Edwurd Everet.
Montevideo y Marsella barca italiana Gehou.
Colonia id ing Beauly.

CABOTAGE—DIA 27.

Islas goleta Esperanza a Navarro 40 carradas leña.
Id pailebot Maria Terdsa a Perez 40 carradas leña.
Itapirú goleta holandesa Fa nilid Fron en lastre.
Islas goleta Faustina a Nuñez 30 carradas leña.
Victoria pailebot joven Juanito a id 390 fanegas cal.
Id id Sad José Nuñez y Ca 200 fanegas cal.
Iñ queche Alianza a Bianqui 200 fanegas cal.
Montevideo pailebot esperanza a Nuñez 111 fanegas trigo.
Id goleta Cecilia a Nuñez 40 fanegas frutas 13 cjs id.

SALIDAS—DIA 27

Montevideo vapor Charrua.
Montevideo y Rio Janeiro vapor paquete ingles Arno.

DIVERSIONES PÚBLICAS

THÉATRE FRANCO ARGENTIN
Bouffes Parisiens.
22e Représentation du premier abonnement.
Dimanche 29 Mars 1868.
UN MARI Á LA PORTÉ
Opérette nouvelle en un acte; musique d'Offenbach.
Jouée par M. M. D'Hote, Dubois; Mme. Renaudy et Dubois.
LA HONGROISE
Pas de trois dansée par Melle. Bruck, M. A. Mme. Pratezi,
Les dragons de Villars.
Grand air chantée par Melle. Renaudy.
Qui veut voir la Lune.
Chansonnette comique par M. D'Hote.
HEUX CHIENS DE FRIEME.
Scenes de la vie istime en un acte mélées de chant.
On comencera a 8 heures.

TEATRO COLON
Compañia lírica Italiana.
7a. funcion de la temporada.
Para el Domingo 29 Marzo de 1868.
RIGOLETTO
Con bailables analogos.
Actores: señoras B. Lablache y Torlinet, señores Lelmi, Celestino y Nerini, que gentilmente se presta á desempeñar el papel de Spara fruil.
A las 8.

Teatro del Recreo
El Domingo 29 se pondrá á ... del público ... comedia:

Guerino el mezquino.
ó
El valiente guerrero á las plantas del Sol.
A las 8½.

METROPOLITAN EXCHANGE
87—CORRIENTES—87
Todas las noches
Gran concierto
Con el concurso de
La Sra. Enriqueta Sevigny.
Señores John E. Michell.
Gown american.
Conrsad Sterzfeld.
Cantor aleman.
Géorges Lum.—Cómico ingés.
Y varios otros actores.
El próximo Domingo **La Venus aux Carrottes** | or la Sra. Enriquet Sevigny.
Empieza esta noche.

COMPAÑIA DE LOS PIRINEOS
Director D. J. Fort.
Gran domador de fieras de todas clases.
Para el Domingo 27 de Marzo de 1868.
Grandes y variadas funciones.
Se variarán las funciones por la gran lucha del hombre con el Oso de Polonia, este divertimiento causará admiracion al público por la fuerza y ajilidad del Oso y se concluirá la lucha cuando uno de los dos estuviere vencido.
Se variarán las funciones por los trabajos del jóven Milla que trabajará en el trapeiz americano.

AVISOS NUEVOS

Baratillo—Por ausentarse del pais calle de Victoria Nú. 604 se vende, cabras paridas y y palomos, anillos de brillantes, relojes de señora esmaltados con diamantes, cadenas de oro y relojes para caballeros de oro y todos los muebles de la casa, á todas horas del dia.
p3 m28.

Al comercio El negocio de tienda establecido en la calle de la Victoria Nú. 248 que jiraba bajo la razon social "Gutierrez y Romero,, jirará bajo el solo nombre de Elias Romero, en atencion á haberse disuelto la sociedad que ecsistia con D. Patricio Gutierrez (finado) quedando el activo y pasivo de la casa desde el 7 de Diciembre de 1867, de cuenta y cargo del espresado Romero.
Buenos Aires Marzo 27 de 1868.
Elias Romero
p3 m28

Edicto Judicial
Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se sita llama y emplaza á Don Juan Pr gati para que en el termino de ocho dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á estar á derecho y contestar con traslado que se le ha conferido en la demanda que contra él ha entablado Don Juan Santiago por cobro de pesos bajo apersebimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Marzo 27 de 1868.
José Férnandez
p8 m28.

Se compra Una finca baja con dos departamentos ó con uno solo siempre que tenga capacidad para edificar otra y que no diste mas de 6 á 8, cuadras de la plaza de la Victoria para tratar con Eustaquio Díaz Velez de 12 á 2 de la tarde Belgrano 221. p3 m28.

Aviso Municipal
La seccion de higiene recibe propuestos cerrados hasta el dia 2 de Abril par la conducion á los cementerios respectivos de los cadaveres de los pobres de solemnidad que fallezcan en lo que falta del corriente año dentro del municipio de la ciudad, incluso los de los hospitales, cuarteles y demas establecimientos públicos.
Este servicio se hará en dos fracciones, la una tomando de la calle de Rivadavia al Sud y la otra al Norte.
El remate se hará á todo á vento obligándose el contratista hasta el caso fortuito, siendo entendido que el servicio del carro funebre no podrá retardarse mas de seis horas despues de recibido el aviso, bajo la pena de cien pesos de multa por cada hora ó porcion de ella de demora.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1868.
B. Lorente.
Secretario.

✝
D. José Ruiz
Q. E. P. D.
Falleció el Lunes 23 Marzo de 1868.
Su esposa Da. Angela Romero de Ruiz, sus hijos, madre, hermanos y demas familia, suplican á las personas de su relacion que por olvido involuntario no hayan recibido esquela, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso en el funeral rezado que se celebrará en el Templo de San Ignaacio el Miércoles 1° de Abril á las 10 y media de la mañana, á cuyo obsequio quedarán eternamente agradecidos.
Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de 80 pesos.
p4 m28

✝
Adela Salvadores.
Q. E. P. D.
Falleció el 21 de Marzo de 1868.
Da. Margarita Beruti madre, sus hermanos, hermanas y demas deudos de dicha finada, ruegan á sus amigos y relaciones se dignen acompañarlos al funeral rezado, que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el Martes 31 del corriente, á las diez y media de la mañana, en la Iglesia de San Nicolás de Bari, por cuyo obsequio conservarán eterna gratitud. Se previene que esta es la única invitacion.
p3 m28

✝
Da. Carmen Argerich de Zemborain.
Q. E. P. D.
Falleció el 29 de Marro de 1867.
Sus hijos, hijas y demas deudos, suplican á las personas de su amistad, los acompañen á rogará Dios por el alma de dicho finado en el funeral de aniversario que tendrá lugar en el Templo del Arcangel San Miguel el Lunes 30 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán reconocidos.
Nota.—Se previene que es la única invitacion. p3 m28

Aviso Municipal
Por el presente se hace saber al público que todas aquellas personas que quieran conservar las sepólturas de sus deudos en las que se hubiese vencido el período de cinco años, deberán presentarse en esta Secretaría á renovarlas en el termino de treinta dias contados desde la fecha .
Cumplido dicho periodo de treinta dias se desocuparán las sepulturas por las que no se hubiere renobado su conservacion, depositando sus restos en el Osario.
Todos los que hubieran comprado terrenos para bóbedas y que hubiese vencido el termino de diez años deverán proceder á renovarlas en el referido plazo si quisieran su conservacion.
Los que adeudaren el importe del terreno para bóvedas se presentaran en el mismo plazo á satisfacerlo.
Azul Marzo 16 de 1868.
PEDRO N. MULY,
Presidente interino.
José Monedero.
Secretario.
p12 m28.

Mates del brasil, Labrados, propios para engarzar en plata etc se vende á 12 pesos en la Libreria Nueva, calle San Martin Nú. 39. p3 m28.

L'Univers illustré
Diario ilustrado con magnificos grabados 52 números al año, cada número 16 pájinas y grabados de los principales acontecimientos que suceden, es de gran formato, se reciben por los paquetes franceses é ingleses. Suscripcion al año $ 500.
Libreria de Ure, Florida 46. p3 m28

Se alquilan Dos cuartos apropósito para establecer escritorios.
Ocúrrase á la calle 25 de Mayo N. 15.
m28 p3.

La Elegancia de París
Periodico de modas y de amena literatura sale á luz el 1.° y 15 de cada mes con un figurin de modas y patrones y se recibe por los paquetes franceses é ingleses precio, al año 10 patacones.
Libreria de Ure Florida 46 p5 m28.

100 $ m/c de gratificacion Se ha perdido ayer en la calle un anillo con cuatro llaves. Cien pesos serán abonados al que entregue en la calle Piedad 102, almacen de Goyford p3 m28

PILULES DEHAUT

PILDORAS DEHAUT. Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones*, afecciones *cutáneas, catarros*, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Novisimo Diccionario.
De la lengua castellana, que comprende la ultima edicion integra del publicado por la academia española y cerca de cien mil voces, acepciones, frases y locuciones añadidos por una sociedad de literatos aumentado con un suplemento de voces de ciencias, artes y oficios, comercial, industria etc. etc. y seguido del Diccionario de Sinónimos de D. Pedro M. de Olive y del Diccionario de la Rôma dá D. Juan Peñalver un tomo 1500 paginas e 3 colanas precios ps. 150·
Libreria de Ure Florida 46. p3 m28

Hojalatero Se necesita un oficial de hojalateria. Los interesados ocúrran á la calle de Uruguay núm. 17, donde encontrarán con quien tratar á toda hora del dia.
p3 m28

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE ARABIA
DE DELANGRENIER
Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los Hospitales de Paris, quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los otros pectorales y su poderosa eficacia contra los **Romadizos, Grippa, Irritaciones** y las **Afecciones del pecho** y de la **garganta.**
RACAHOUT DE LOS ARABES
DE DELANGRENIER
Unico alimento aprobado por la Academia de Medicina de Paris. El restablece á las personas enfermas del **Estomago** ó de los **Intestinos**; fortifica á los niños y á las personas débiles, y por sus propiedades **Analepticas** preserva de las **Fiebres amarillas y tifoideas.**
Cada frasco y caja de las preparaciones arriba indicadas, **deben llevar siempre la firma de DELANGRENIER** calle de Richelieu, n°26, en PARIS, pues hay muchas falsificaciones.
Depósitarios en *Buenos-Ayres*: A. DEMARCHI y hos, calle de la Defensa.

VAPORES
Compañia de navegacion á vapor Rio de la Plata.
PARA CORRIENTES y puertos intermedios.
El vapor:
TARAGUY
Saldrá el 19 del corriente.
Carga y pasageros.
Los nuevos vapores ingleses "Taraguy" y "Goya" saldrán alternativamente de este puerto todos los Jueves á contar desde el 5 del entrante.
Tarifa de carga.
Por tonelada de 40 piés cúbicos.
Mercaderias de tienda, merceria y ferreteria diez pesos fuertes.
Idem de almacen 8 pesos fuertes.
Fierro de planchas y barras á 8 ps. fts. por 50 arrobas.
Tarifa de pasages.

De Buenos Aires	De Corrientes.
A S. Pedro 6	Al Empedrado ps. 4.
Las Hermanas 6	Bella Vista 4.
San Nicolás 6	Goya 6.
Rosario 8.	Esquina 8.
San Lorenzo 10.	La Paz 10.
Diamante 14	Paraná 14.
Paraná 16.	Diamante 16.
La Paz 18.	San Lorenzo 18.
Esquina 22.	Rasario 18.
Goya 24.	San Nicolás 20.
Bella Vista 26.	Las Hermanas 22.
Empedrado 28.	San Pedro 22.
Csrrientes 32.	Buenos Aires 24.

Por otros pormenores ocurran al escritorio provisional de la compañia calle de Cuyo 26 ½.
Por la Comision Directiva.
Roberto Hunter,
Gerente.

Agencia de vapores
de J. G. Paez
41 Rivadavia 41
PARA CORRIENTES é ITAPIRÚ con escala en los puertos intermedios.—El Vapor italiano.
VENEZIA
Saldrá todos los Miércoles cada 15 dias á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.
Admite carga, encomiendas y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades.

PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor inglés.
CASTOR
Recibe carga y pasageros.

PABA EL ROSARIO y escalas—Vapor inglés
POLLUX
Recibe carga y pasageros.

PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor naciona
LUCIA
Recibe carga y pasageros.

PARA EL ROSARIO y escalas el vapor nacional.
ELENA
Becibe carga y pasageros.

PARA GUALEGUAY el vapor nacional.
ENTRE RIANO
Pasageros y encomiendas.
El vapor saldrá del puerto del Tigre todos los Sábados á las 10 de la mañana.
Los pasageros se embarcarán en el tren de las 8 y media en la estacion 25 de Mayo.
NOTA.—Los vapores para el Rosario reciben su carga en la Boca del Riachuelo.
Todos estos vapores llevan encomiendas y metálico.
Por mas pormenores á su agente.
G. J. Paez.
41—Rivadavia—41

Agencia de vapores
DE
Enrique Dowse
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 67
PARA EL ROSARIO
Vapor paquete nacional.
ESTRELLA
PARA LA COLONIA el vapor inglés.
BEAULY
Sale los Martes, Jueves y Sábados.
Y vuelve los Lunes, Miércoles y Viernes.
Agentes:—Enrique Dowse.
25 de Mayo 67.

AGENCIA DE VAPORES
DE
ALVAREZ y RISSO
99¼—RECONQUISTA—99¼
Itinerario de los vapores que se despachan por esta agencia
Que rige desde el 1° de Marzo de 1868.
PARA MONTEVIDEO el vapor oriental:—
VILLA DEL SALTO
Capitan B. Magnasco.
Sale los Lunes á las 6 de la tarde, regresa los Jueves al amanecer.
El vapor:---
RIO DE LA PLATA
Capitan Pombo
Sale los Miércoles á las 6 de la tarde, regresa los Sábados al amanecer.

PARA EL SALTO Y puertos intermedios—Vapor oriental
VILLA DEL SALTO
Capitan B. Magnasco.
Sale los Jueves á las 10 de la mañana, regresa los Lunes al amanecer.
El vapor:---
RIO DE LA PLATA
Capitan Pombo.
Sale los Sábados á las 10 de la mañana, regresa los Miércoles al amanecer
El vapor:---
SALTO
Este vapor hará dos viajes al mes, recibiendo carga para el Salto y puertos intermedios, pasageros y encomiendas.
PARA CORRIENTES é ITAPIRÚ el vapor oriental
TIGRE
Capitan Luis Capuno Risso.

CAMISAS
POR MAYOR Y MENOR
EDMOND DUMAS
107—CALLE DEL PERU—107

EL ALMACEN DE CAMISAS
EL MAS IMPORTANTE
EL MAS ESPECIAL
Y
EL MAS BARATO
DE TODA LA AMÉRICA DEL SUD.

De dos ó tres mil docenas de camisas de todas calidades, surtidas desde el núm. 34 hasta el 48. Están constantemente á la disposicion del público y á precios que serian baratos aun en el mismo Paris donde se fabrican.

Camisas vista de hilo muy buena clase, última moda 350 pesos—la docena—360 pesos.
Otras clases á 350, 360, 450 y 550 pesos la docena.

Camisas bordadas muy linda clase, 650 pesos docena
Otras clases á 750, 850 y 960 pesos la docena, todas bordadas.

Camisas de colores para la estacion de rigorosa moda este año en Paris muy linda clase 360 pesos la docena.
Otras clases á 480 y 540 pesos docena.

Camisas de puro hilo, camisas á la Crimea, camisas de señoras, camisas para niños, etc., etc. etc.

No se vende por menos de media docena.
El almacen se abre á las 6 de la mañana y se cierra á las 8 de la noche.
107—PERU Entre Victoria y Potosí. PERU—107
CERCA DE LA ESQUINA PERU Y POTOSI.
PERU—107, 107, 107, 107, 107, 107—PERU

COMPAÑIA TELEGRÁFICA
DEL
RIO DE LA PLATA
(LIMITADA)

Tarifa de precios por telégramas.
Nombre y direccion con diez palabras 50 pesos m|c. en Buenos Aires y 2 ps. m|c, en la Banda Oriental.
Cada diez (ó parte de 10) palabras adicionales 25 ps. m|c. en Buenos Aires y 1 ps. m|c en la Banda Oriental.
Funciona el telégrafo
Dias de trabajo, dias de fiesta incluidos de 8 á m. 6 y 30 p. m.
Domingos de 9 á 10 á m. y de 5 á 6 p m,
Las siguientes estaciones quedan desde hoy abiertas al público.
Buenos Aires, La Colonia, San José Montevideo.
Por mas informes ocurrir á las oficinas.
Por órdenes
Juan Oldham
Gerente
Buenos Aires, Julio 15 de 1867

LA VERDADERA
MEDICINA DE M. LE ROY
Ds la Farmacia de Cottin, legitima francesa se encuentra en la otica y Droguería de Torres y Barton.
Calle Defensa núms. 65, 67 y 69.
LA VERDADERA MEDICINA
CURATIVA DE M. LE ROY
Preparada segun la fórmula original
DE Mr. LE ROY
Por Torres y Barton Quimicos y Droguistas—Buenos Aires.
CALLE DE DEFENSA—65,67 y 69.
Esta medicina preparada con todos los ingredientes los mas frescos y selectos ha sido recomendada y preferida á todas las demas por sus buenos efectos y resultados por mas de cuarenta años.

EL MEDICO EN CASA
Instrucciones y modo de administrar los vómitos y purga antes de la medicina curativa de Mr. LE ROY.
¡¡Al alcance de todos!!
Folleto que ha salido á luz recientemente y se halla de venta en las principales librerias de esta ciudad y en la Botica y Drogueria de Torres y Barton, frente á San Francisco. p15 m22

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE
VICHY
(Propiedad del Estado frances)
Administracion central en PARIS, 22, boulevard Montmartre

PUERTOS DE EXPORTACION	MARSELLA 9, rue Paradis, 9.	BURDEOS 86, rue Trésorerie, 86.
	EL HABRE 17, Grand Quai, 17.	NANTES 11, rue Boileau, 11.

AGUA DE VICHY
Tengase mucho cuidado de bien indicar EL NOMBRE DE LA FUENTE
CÉLESTINS ó HAUTERIVE. — Gota, Diabética, Piedra, etc.
GRANDE GRILLE. — Enfermedades del higado, etc.
HOPITAL. — Padecimientos del estómago.
Con el **AGUA MINERAL** y las **SALES PARA BAÑOS**, puede uno tratarse en su casa. Las **PASTILLAS DIGESTIVAS** son un dulce muy agradable y formán el mas excelente y reputado digestivo; tienen entre otras propiedades, la de procurar mucho olivío en las varias affecciones crónicas del estomago.
Las Aguas se sacan y los Productos se fabrican bajo la *vigilancia* de los Agentes del gobierno y llevan el
REGISTRO DEL ESTADO
Corresponsales directos de la Compañia : en **BUENOS-AYRES** : SS. BONNEMASON Y HEYDECKER. — A. DEMARCHI Y HERMANOS, calle de la Defensa.

Este vapor saldrá en los dias que oportunamente se anunciará, toma carga pasageros y encomiendas, para los puertos indicados es de ventajosa marcha y escelentes comodidades.
PARA BAHIA BLANCA Y PATAGONES.
Vapor nacional.
PATAGONES
Capitan Elsegood.
Este vapor hará un viaje mensual anunciándose oportunamente el dia fijo, tomando carga, pasageros y encomiendas.
Todos estos vapores toman carga, pasageros y encomiendas para todos los puertos de escala, previo acuerdo de los interesados con sus agentes:
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Agencia de vapores
Y
MENSAGERIAS INICIADORAS
DE
A MATTI Y PIERA
36 ¼—Cuyo—36 ¼
PARA MONTEVIDEO el vapor:
RIO URUGUAY
Saldrá todos los Jueves á las 6 de la tarde y todos los Domingos á las 8 de la mañana, regresando los Miércoles y Domingos.
El vapor
RIO NEGRO
Saldrá todos los Sábados á las 6 de la tarde, regresando los Martes.
Los vapores:—
PROVEEDOR y PARANA
Saldrán alternativamente todos los Martes á las 5 de la tarde, regresando los Viernes.
PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor
RIO NEGRO
Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.
Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú, se trasbordan á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.

PARA LA COLONIA el vapor
ESPIGADOR
Saldrá todos los Miércoles y Sábados á las 11 de la mañana, regresando los Lunes y Viernes.

PARA EL ROSARIO y escalas, en combinacion con el ferro-carril del Norte, desde el Retiro, el vapor—
LUJAN
Saldrá todos los Martes y Sábados á las 10 de la mañana y regresará los Lunes y Viernes.

PARA EL PARANÁ Y SANTA-FÉ: El vapor.—
TALA
Saldrá del Rosario en combinacion con el Lujan todos los Domingos y Miércoles á las 2 de la tarde regresando los mismos dias al amanecer.
PARA GUALEGUAY el vapor
DOLORCITAS
Saldrá de la Boca de las Nueve vueltas en combinacion con el Lujan, todos los Martes, regresando los Viernes.
PARA SAN NICOLÁS Y ROSARIO el vapor
A D E L A
Saldrá semanalmente, recibiendo carga en el muelle de la Boca.

PARA CORRIENTES con escala en todos los puertos intermedios.
Los vapores:
ESMERALDA Y CISNE
Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana, regresando los Domingos.
Los vapores:
PROVEEDOR Y PARANA
Saldrán alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando los Martes.
Para mas informes, tomar boletos de pasage y órdenes de carga ocurrir á sus agentes.
A. Matti y Piera.
Cuyo 36 ¼.

CAMISAS
Para darle mayor estencion al establecimiento, la gran especialidad de camisas de DON EDMOND DUMAS hoy calle del Perú núm. 107.
SE TRASLADARA
En la misma cuadra esquina de Peru y Victoria.
TAN LUEGO
como se concluya el edificio que actualmente se edifica.

INSTITUTO COMERCIAL
DIRIJIDO POR
ANTONIO RIERA
135. Suipacha 135.
Desde 1° de Diciembre las clases de noche de dicho estableci miento se principiarán á las 8 y concluirán á las 11, esceptuando los jueves que no habrá clase.
ANTONIO RIERA.

REMATES

Carlos Ristorini.
JUDICIAL.
Por liquidacion de la testamentaria de Da. Marta Morales y por disposicion del Sr. Juez de 1. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El Domingo 29 de Marzo á las 4 y 1|2 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado lo que sigue:
Primer lote. Un terreno situado calle de Estados Unidos á las 44 varas para el campo, (ó el Oeste) este terreno tiene 14 y 1|2 varas de frente al Sud, por 35 de fondo, tasado en 39,150 pesos, no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean 25,110 ps.
En seguida—Segundo lote una casa situada etquina á las calles Independencia y San José con 12 y 1|2 varas de frente al Norte por 27 de fondo, toda edificada de azotea con 5 piezas y ocupada con negocio.
Tercer lote una casa esquina igual á la anterior con 12 1|2 varas de frente y 35 de fondo con 5 piezas, patio y ocupada con negocio, son casas modernas y muy bien edificadas.
Cuarto lote: tres casitas situadas calle Independencia de 12 1|2 varas de la esquina de San José, con 8 3|4 varas de frente al Norte (cada una) y 27 de fondo ó bien 35 varas de frente al Norte por 27.
NOTA—Se vendera en uno ó tres lotes.
Quinto lote: 1 terreno calle Estados Unidos situado á las 14 varas de la esquina de San José con 10 varas de frente al Norte por 35.
Sesto lote: 1 terreno igual al anterior.
Septimo lote: 1 terreno calle de San José lindero con la casa esquina de Independencia con 10 varas de frente al Este, por 52 á las 28 varas, tiene un martillo á su favor de 12 varas que vá hasta el fondo.
Octavo lote: 2 terrenos calle Independencia con frente l Norte y 9 1|2 varas por 35.
NOTA—Se asegura á los interesados que los titulos de propiedad son los mejores y pueden verse ocurriendo al Escritorio de ventas de casas y terrenos de Carlos Ristorini, calle de Lima. núm 56.

POR EL MISMO
JUDICIAL.
De casas antiguas centrales—Situadas calle de Cuyo núms 347, 349, 351, 353, 355, y 357, entre las calles Talcahuano y Uruguay, casas pertenecientes á la testamentaria de D. Andres Sierra.
El martes 7 de Abril de 1868 á las 4 1|2 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado dichas casas pertenecientes á la testamentaria de D. Andres Sierra, por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia Dr. D. Jorge Echevarria, cuyo pormenor es como sigue:
Todas estas casas antiguas, desde el núm. 247 al núm. 357, que forman seis casas antiguas con techos de tejas, las que tienen muchos materiales y que dan una buena renta, tiene 31 metros 176 milimetros de frente al Sud, por 43 metros 300 milimetros de fondo (equivalentes á 36 varas de frente, por 70 de fondo, tasado el todo en 466,60 ps. con 6 rls m|c, no pudiendo venderse por menos de las 2 terceras partes ó sean 317,500 ps. m|c.
ATENCION—Fijense los interesados en el hermoso frente de 36 varas del de estas casas y que pueden edificarse en el 4 lindas casas con 9 varas de frente sean exactos los licitadores, el martes 7 de Abril de 1868 á las 4 1|2 en punto.
Por otros informes ocurrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Carlos Ristorini calle de Lima 56.

POR EL MISMO.
De 3 buenas casas de poco precio—Situadas esquina á las calles Venezuela y Solis.
El Martes 31 de Marzo á las 4 1|2, se rematarán dichas 3 casas á la mas alta portura y dinero de contado y son como sigue:
Las 3 casas estan perfectamente edificadas á la moderna, de los mejores materiales y casi todas en cal.
Primer lote—La casa esquina á las calles de Venezuela y Solis, tiene tres grandes piezas y aljibe.
Calle de Solis
Segundo lote—La casa contigua á la esquina tiene 3 buenas piezas aljibe etc....
Tercer lote—La casa calle de Venezuela contigua á la esquina tiene 4 hermosas piezas, aljibe etc.
NOTA—Estas tres casas están alquiladas, por otros informes al escritorio de ventas de casas y terrenos, calle de Lima núm 56.

POR EL MISMO.
De un terreno central con casa antigua situado calle del Parque núm 431 entre Paraná y Montevideo.
El Juéves 2 de Abril á las 4 y 1|2, se rematrá esta finca á la mas alta postura y dinero de contado, cuya situacion es propia para un gran edificio, el frente se compone de 10 y 1|2 vs. de frente al Norte, por 70 de fondo, el fondo angosto, hasta tener solo 9 vs. los titulos son superiores y son tres, uno de 8 1|2 y los otros dos son los titulos de compra de las paredes linderas que son en todo 10 1|2 varas completas de frente al Norte, el edificio antiguo tiene muchas buenas piezas, por otro informe Lima núm. 56

POR EL MISMO
De muebles y de plantas—En la casa del Sr. G. Calle 25 de Mayo núm. 25.
El Lúnes 30 de Marzo á las 11 en punto, dará principio el remate á dinero de contado, de los siguientes muebles.
1 sofá de caoba y crin. 12 sillas francesas con esterilla, 1 sofá de marroquil, varios cuadros, 1 estufa, varios picos de gas etc, 1 cama camera de fierro completa, 1 lavatorio de caoba, 1 cómoda id, 1 id de roble etc, 1 mesa de comedor, 1 alacena, 1 buen filtro, sillas, cuadros etc, 5 mesas, 2 catres con colchones, 1, escalera, 1 tina para baño, 2 toldos, 1 gallinero, utiles de cocina, etc. plantas en medias tinas, 2 jasmines de Paraguay, 2 laureles de las Islas, 3 hortencias, 1 elio tropo y varias otras, por otros imformes Lima núm 56

POR EL MISMO.
Para fotógrafos de noche—De todos los utiles y maquinarias de la Fotografia del Sr. G. por ausentarse para Europa, situada calle Mayo núm 55.
El Lunes 30 de Marzo á las 7 de la noche en punto se rematará á dinero de contado, un surtido muy completo útiles para fotógrafos, cuyo estenso pormenor solo se publica en parte y es como sigue.
Dos objetivos para retrato y vistas con su camara y sus elvais, 3 objetivos 1|2 con la camara correspondiente para hacer 4 retratos á la vez y sus chassis, 5 objetivos chicos con camara para hacer estampillas, 1 pié de taller con cremaillere, 1 id de campaña. 4 fondos, cuvetas de cristal, id de gutt, id porcelana, muchos muebles y útiles.
Eos chiches de vista de la coleccion completa de los recuerdos de Buenos Aires, de los alrededores y de la campaña, son de mucho mérito. Por otros informes Lima núm 56.

POR EL MISMO.
De muy lindos terrenos.
A la mas alta postura.
Situados esquina á las calles Jujui y Belgrano de la esquina de la plaza "11 de Setiembre" para Barracas cuatro cuadra antes de llegar al almacen de D. Bernardo Salvo.
El viernos 3 de Abril á las 4 1|2 en punto se rematará á la mas alto postura y dinero de contado dichos terenos, por órden terminante:
Un terreno esquina con 17 varas de frente al Norte por 45 á 50 de fondo,
4 lotes con frente al Norte calle Belgrano con 11 varas de frente por 45 á 50.
6 lotes con frente al Oeste calle de Jujui con 10 varas de frente por 60 de fondo.
Por otros informes calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO
De una casa con mucho terreno.
Situada calle de Garay esquina á la de Salto enfrente á la Barraca del Sr. Prelles y distante media cuadra del mercado del Sud Consititucion.
Por ausentarse su dueño para Europa.
El lunes 6 de Abril á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura, dicha casa sin retirarla, por órden terminante de su dueño cuyo pormenor es como sigue.
La casa esquina es moderna con puertas de abanico tiene 20 varas de frente al Este calle de Salta, por 70 de fondo á la calle de Garay, se rematará en un solo lote ó bien dibidido en 4 lotes como sigue:
LOTE núm. 1—La casa esquina con 20 varas de frente á la calle de Salta por 25 á la de Garay.
Esta casa tiene mucho edificio, pozo sotanos, parral, patio etc. siempre ha sido ocupada con negocio de almacen.
LOTE núm. 2—Calle de Garay: Un terreno en seguida de la esquina con 15 varas de frente al Norte por 20.
LOTE núm. 3—Un terreno con 15 varas de frente por 20, el que tiene un galpon de 12 varas.
LOTE núm. 4—Un terreno con 15 varas de frente por 20 con una pieza y un galpon de 15 varas.
Por otros informes, Lima núm. 56.

POR EL MISMO
En la casa del Sr. G. calle 25 de Mayo núm. 25.
El lunes 30 de Marzo á las 11 en punto dará principio el remate á dinero de contado de los siguientes muebles:
1 sofá de caoba y crin. 12 sillas francesas con esterilla, 1 sofá de marroquin, varios cuadros, 1 estufa, varios picos de gas etc.
1 cama camera de fierro completa, lavatorio de caoba, una comoda id una comoda de roble etc.
Una mesa de comedor, una alhacena un buen filtro sillas, cuadros etc.
Cinco mesas, 2 catres con colchones 1 escalera, 1 tina para caño, 2 toldos, 1 un gallinero, utiles de cocina.
Plantas en medias tinas, 1 jasmines del paraguay, 2 laureles de la islas, 3 ortencias, 1 eletropo y varias otras.
Por otros informes, calle de Lima num. 56.
De una casita nueva
Situada calle de Córdova entre Garantias y Callao.
El miercoles 1.° de Abril á las 4 1|2 se rematará á la mas alta postura dicha casa y es como sigue.
Edificada en 8 1|2 varas de frente al Norte por 54 de fondo, tiene 4 buenas piezas de azotea y se venderá á quien mas mas ofresca dinero de contado.

POR EL MISMO
De un terreno central con casa antigua.
Situado calle del Parque núm 434, entre Paraná y Montevideo.
El jueves 2 de Abril á las 3 1|2 se rematará esta finca á la mas alta postura y dinero de contado cuyo situacion es propia para un gran edificio.
El frente se compone de 10 1|2 varas de frente al Norte por 70 de fondo el fondo angosto hasta tener solo 9 varas, los titulos por superiores y son tres uno de 8 1|2 varas y los otros dos por los titulos de compra de las paredes linderos y que dan en todo 10 1|2 varas completas de frente al Norte.
El edificio antiguo tiene muchas buenas piezas.
Por otros informes Lima. núm. 56.

Aldecoa y Font.
En casa de los Sres. Mallmam y Ca. calle de Rivadavia núm. 201 y 203.
El lunes 30 del y Martes 31 del corriente, miercoles 1° jueves 2 y viernes 3 del proximo Abril, dará á la venta de un gran y variado surtido de efectos propios como para la estacion cuyo detalle es el siguiente:
PARA TIENDA.
Generos de seda lisos de vaias clase colores de los mas modernos, id en cortes de muchos gustos y en piezas, gró negro de lo mas rico y regular, raso de la reina, paño de seda, moares, pequines negros de muy rica clase y regulares, tapados de terciopelos ricos, id de seda, paño y cahemir, poples lisos labrados y ha bastones con seda y otras clases todas de gusto, tiras boedadas y para embutir, merinos negros de muchas clases, muselina de lana, merinos de colores, pañuelos de merino negros y chalones finos, id de cahemir ricos de muchas clases, de hilo ricos y regulares, un gran surtido de corses para señoras y niñas, franela blancas id de colores, tartanes, damascos de lana y seda surtido de colores, cortinas bordadas, medias p' Sras. hombres y niños algodon y lana, chalones y pañuelos de cachemir, boas de varias clases, zarazas de colcha, id para vestidos, madapolan ancho y angosto, pañuelos de muchas clases propios para la estacion.
PARA SASTRES Y ROPEROS.
Un gran surtido de casimires de colores franceses y alemanes en piezas y en cortes, casimiros, paños negros id azul, sacos y jaques, trajes para hombres y niños. cortes de chalecos de varias clases, castor negro y de color, paño piloto frances é ingles, camisas de medio hilo, de hilo y algodon para hombres, id de montecristo, camisetas á la crimea ricas y regulares, lustrina negra, raso de lana negra y de color, coleta francesa lisa y azargada, terciopelo negro y de color, sombreras de castor de todas clases para hombres y niños, brin para zapateros, mantas ponchos, pañuelos cambray de seda, corbatas muy ricas.
PARA MERCEROS.
Miriñaques, cintas de terciopelo, id de seda, seda para coser negra, de ramillete, sombreros para niños de muchos gustos cinta de hilera de hilo, botones, un gran surtido de abanicos de lo mas rico y regularea. pañuelos de hilo bordados para manos y otros muchos eectos que se annunciaran á la hora de la venta.

Tomas Ayres.
Gran remate.
En su casa calle de la Victoria núm. 91,
De 14 á 16 leguas de campo en la Provincia de Córdoba, perteneciente á una sociedad, de los Sres Cortés Funes y Cia, situados en parages centrales, dos de ellas, inmediatas á las principales estaciones del gran Ferro Carril Central Argentino.
El Lunes 30 del corriente á las 12 en punto del dia se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, 4 suerte de estancias cuyo pormenor es como sigue:
LOTE Núm. 1. Departamento de San Justo, Pedania del arroyito con dos leguas, 312 cuadras y 7554 varas cuadradas de superficie, campo de primer calidad, con tres lagunas que están en el plano.
LOTE Núm. 2. Departamento de San Justo, Pedania del Tio, en el parage denominado Plujunta con superficte de 3 leguas, 1389 cuadras y 18000 varas cuadradas, el campo es atravesado de Noate á Sud, por la hermosa cañada conocida por de Plujunta.
LOTE Núm. 3. Departamento Union Pedania del Saladillo, á 7 leguas al Sud de la poblacion y 174 leguas de la costa del Rio Tercero, tiene de superficie 4 leguas, 219 cuadras, 19,500 varas cuadradas, distante de la Estacion Roldan, 8 leguas al Norte campos inmejorables por tener gramilla y cebadilla en abundancia.
LOTE Núm. 4. Departamento Union Pedania del Fraile Muerto, distante 12 leguas al Sud, Villa de este mismo nombre y 3 id mas ó menos de la Villa del Sauze, tiene de superficie 4 leguas, y 61 varas cuadradas estando comprendidos en este lote, los puntos conocidos por el Bajo Hendo y las Saladitas, campos conocidos por superiores para hacienda vacuna, teniendo una parte del campo mucho oasto tierno, la agua se alcanza de 2 á 6 varas en todas partes del campo.
NOTA—Se previene que este remate es en Buenos Aires el Lunes 30 del corriente Marzo en casa del rematador como así mismo se previene á los interesados que por planos y demas conocimientos pueden ocurrir á casa del rematador Victoria 91.

Federico J. Miró.
Alerta franceses del hermoso y gran terreno con sótano. que ocupaba la cerveceria que se quemó calle de Potosí núm. 603, todo cercado de pared y un sótano hecho á todo costo en cal para 500 pipas, venta forzosa por liquidacion.
El domingo 29 de Marzo á las 5 y 1|2 de la tarde se ha de vender en público remate á la mejor oferta sin restriccion de ninguna clase, el mencionado terreno que mide 16 varas de frente por 67 de fondo, todo cercado de pared en cal, un grande sótano para 500 pipas, un gran pozo y demas oficinas, y todo lo salvado en el incendio, la brillante situacion de este terreno los materiales existentes se prestan para formar cualquier fabrica ó industria teniendo por linderos personas muy conocidas, como los Sres Bustamante y Galup por Este, y el Sr. Ovieta por el Oeste, la Sra Ballarse de Coe por el fondo y por el frente el Señor Campodónico, debiendo prevenir, que contiguo hay otro terreno que ocupaba la fábrica que lo puede alquilar el que compre el 1°. Los titulos de lo mejor y á la vista y una brillante oportunidad de comprar barato pues la venta es a todo precio mas datos Maipú 107

POR EL MISMO.
De la linda casa moderna calle de Garantias núm. 53, entre Piedad y Cangallo, calle empedrada y con gas, verdadero centro.
Por liquidacion de una sociedad.
El Domingo 21 de Abril á las 2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate quemando quiza la linda y bien situada casa moderna calle de Garantias núm. 53, edificada en terreno que mide 8 vs. de frente por 32 de fondo con 5 ó mas piezas, pisos de madera, tiranteria y alfajias de urunday, aljibe, pozo, etc. y demas oficinas, todo en perfecto estado, patios de piedra, titulos de lo mejor, inquilinos de pagas segura que hacen muchos años que la ocupan la casa, venta forzosa por liquidacion, que mas quiere el comprador mas datos Maipú 107.

POR EL MISMO.
Muy notable para capitalistas.
De la magnifica y espléndida finca de altos á la moderna, calle de Artes núm. 328 á solo dos cuadras de la Iglesia de San Nicolás, finca productiva y moderna para renta calle empedrada y con gas, alerta.
Por cuenta de una testamentaria todos mayores con renuncia á la ley de retracto, atencion.
El Miercoles 15 de Abril á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate á la mejor oferta, sin restriccion de ninguna clase la magnifica y espléndida finca mencionada, edificada en terreno que mide 16 vs. de frente por 40 de fondo toda construida con los mejores materiales á la moderna, con columnas y pilastras y una gran balconada al frente, hermosas galerias de cristales, portada, un gran edificio que no baja de 25 á 30 piezas, dividido en dos lindas casas alta y baja todas las puertas de moda, tirantes y alfajias de urunday, oficinas, un gran aljibe, bomba y agua corriente, toda embaldozada, magnífica escalera y umbrales de marmol, dos buenos inquilinos ingleses que hacen muchos años ocupan la casa, que produce una buena renta y puede dar mas, la venta es forzosa mas pormenores Maipú 107.

Benjamin Nazar y Ca.
De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.
El lunes 30 del corriente á las 11 en punto se rematar n al contado y al mejor precio los siguientes articulos.
Trajes de casimir para hombres y niños, chaquetones ingleses, generos de muchas clases para vestidos, sacos de paño y casimir negro y de colores, pantalones de casimir y otras clases, gambronas, pieles, uso domestico, coleta, coco de la india, madapolan, creguelo, brines, balleta, cotin lienzo gris y azul, bombasi liso y labrado. franela blanca y amarilla, poples, merinos muselina de lana, casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, medias surtidas de todas clases para hombres señoras y niños, camisas de hilo, id de 1|2 hilo, id montecristo, id de percal, id de zaraza, de brin y de lienzo de hilo, vertiditos para niños casimir y paño, balleta, pelo de loro, camisas á la crimea, bareiles, calzoncillos de hilo y de madapolan y de punto, camisetas de punto, id de merino id de algodon rallada, enaguas bordadas y lisas, cotiu de hilo doble ancho para colchones, id americano, frasadas francesas de ocho núve y diez cuartas, sombreros de felpa idem de castor, iedm de paja, gorritas de lana y dc cambray, ssmbreritos adornados, botincitos de lana, mangos idem mantitas, idem para la cabeza, botines para señora hombres y niños, trajes de brin para niños, toallas de hilo, corbatas de lana, boas varias clases, coco rozado, cintas de lana para ruedos, cordoné de seda, botones, rgujas, evillas, cortaplumas muñecas, sinturones, damasco de lana, gró, pequin pañuelos para rebozo varias clases, id para el cuello, panuelos de seda de la India, id de hilo, id de algodon blancos id de colores, id de echinilla, paraguas, lona para catres, idem para toldos, e2tractos agua florida guantes de seda y de hilo, corses, miriñaques, aceros y sidtas, para idem, fajas seda idem, rara campo, cojinillos tucumanos, id inglesas, ponchos de paño id de vicuña, mantas pampas, gergas inglesas, ponchos de algodon, hilo carretel. id de ovillo id para sastre, carteras, camisas para señora y niños, barvijos, ajuares bordadados, pañuelos de la india, bramantes de muchas clases, mangas de guipiur para la cabeza, botones para puños y otros articulos que no se detallan por su estencion.

Adolfo L. Arriola.
De Muebles.
En su casa calle de la defensa Nú· 74.
El Lunes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado una porcion de muebles cuyo pormenor es como sigue.
Dos pianos perpendicular buenas voces, camas de fierro nuebas, comodas de caoba nuebas, sofaes de damarco id de crin id de marroquin, confidentes de id mesas de caoba con piedra marmol para el centro, id redondas. id de pino para comedor, mesitas de papier mache para ajedrez, roperos de pino, cuadros diferentes, siliones de amaca id de mimbre, id de tijera, camitas de fierro con rejilla, mesas de arrimo, sillas doradas muy rica clase, id color caoba sin talle, id redondas para comedor, id para escritorio, sillas de montar para hombre, id para niño, id para ambos sexos, mesas de escritorio, camas de fierro para una persona perchas mecanicas, bandejas de platina, aceiteras de id, espejos, cortinas de la India, revolver de 6 tiros, redondeles. esteras de esparto, esteras de id id de la India, baucos, bastones y una porcion de muebles mas que no se detallan y que estarán á la vista.
Por cuenta de una casa Inglesa·
30 barricas azucar blanca, 50 id cerveza inglesa.

POR EE MISMO.
De efectos de tienda y merceria.
En su casa calle de la Defensa núm. 74.
El miercoles 8 de Abril á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar precisamente á la mas alta postura un estenso y variado surtido de efectos de tienda y merceria cuyo pormeno es como sigue:
Ricas zarazas de colores para camisas, id para vestidos, id para colcha, zarazas para luto, id para 1|2 luto, ponchos de paño, chiripaes de id, id para chaquetones, bayetas de varias clases, mantas pampas, id imitacion, ponchos de vicuña, id de algodon, gergas inglesas, pellones de hilo, id tucumanos, bramantes varias clases, lienzos diferentes marcas, lonas, brines, arpilleras, cotines, listados almanesco uso, doméstico, madapolanes, casimires en cortes, id en pieza, chaquetones, sacos de casimir, pantalones de id de colores, id negros, trajes de casimir completos para hombres, generos de hilo para sábanas, franelas blancas, id de colores, bombasí blanco liso, id rayado, cocos de la India, generos de lana para vestidos, camisas de hilo, id de medio hilo, id de zaraza, id de listado, calzoncillos de hilo, id de madapolan, id de lienzo con fleco y sin él, sombreros de castor y de terciopelo, camisetas crimea, id de lana, id de punto lisas, id rayadas, id merino, miriñaques de varias clases, medias para señoras, hombres y niños, frazadas de lana, toallas de hilo, id de algodon, coleta negra id plomo, espejos surtidos, corbatas de seda, trajes de brin, calecos de casimir, botones de seda, fajas de seda, botines para niños, orquillas, hilo de carretel, id de ovillo, cinta de hilera y una infinidad de ariículos que no se detallan por su estencion.

Eduardo Garcia.
Suipacha núm. 81.
De la acreditada agencia de comisiones, cambio y números de loteria.
El mártes 31 á las 12 del dia se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todos los útiles de dicha agencia, en un solo lote ó al gusto de los interesados el pormenor es el siguiente:
1 Rica caja de fierro inglesa nueva, un sofá, 1 mesa escaitorio 1 baranda de agencia, 2 mesas, 1 mesa on piedra 6 sillas, una puerta vidriera y la accion á la llave de la casa, el alquiler es muy módico solo gana mensual 350 ps m|c.

Balbin y Plowes,
En la casa de comercio del Sr. D. P. Saurde, calle de de la Victoria núm. 93 y 95.
El martes 31 del corriente miercoles 1.° jueves 2 y viernes 3 de Abril á las 11 en punto y á plazos que se estipularán se remata el estenso variado y selecto surtido de efectos franceses introducidos en plaza por los boques Angelica Valparaiso Francisco 1° Sant Francois, Bossuet, Sant Piene y Costa Rica, cuyo pormenor se deta la.
Generos para vestidos, camisetas de franela, pañuelos para manos, gran variedad de sombreros de castor y aterciopelados para hombres y niños pañuelos de ebzo de seda con blonda lisos y bordados, chales pañuelos, id id tapados de moda para señora, de casimir de seda, de reps, de franela y otros generos de hilo para sabanas de varior anchos y calidades muselina de lana negra y de colores, merinos, franelas blanca id amarilla, id escoseza, tartan, bestidos de bautismo, casimires negro y de colores, paño negro, ropa hecha pantalones y chalecos de casimir finos, sacos paltoes id id tiras bordadas, corses un gran surtido de camisas de crimea, id peruanos, trajes de casimir para niños, id de reboso de tartan, camisas y chalecos de punto de lana, calzoncillos de madapolan, foulares de seda clase superior y regular, sargo de seda, fourlar para forro, madapolan de varias anchos, calzoncillos de hilo, calzones para señora, zarazas de colcha, id para muebles id de luto, lustrina negra y de colores, corbatas de seda, perfumeria, batones de nacar y para palto, peines de bufalo y otra porcion de ariculos, todo lo cual será vendido con la misma franquicia y diferencia que esta cosa acostumbra siempre usar con sus faborecedores.

Juan L. Izquierdo
De una hermosa casa esquina y 3 lotes de terrenos
El domingo 29 de Marzo á las 4 1|2 de la tade, donde estará la bandera de remate, se procederá á la venta de una magnifica esquina á la moderna y 3 lotes de terrenos en un hermoso parage, cuya situacion y detalles es como sigue:
Una hermosa esquina hecha á todo costo calle Santa Fé núm. 283 con 11 1|2 varas de frente al Sud, por 24 1|2 á la de Garantias frente al Oeste, 1 hermoso almacen, 3 piezas espaciosas, cocina, pozo de riquisima agua oficina necesaria, paredes dobles, puertas y ventanas á la moderna, maderas duras, toda cercada de pared, una linda parra, y en resúmen edificada en el mejor terreno de la ciudad, y ser en la calle de Santa-Fé con barrio de mucho porvenir.
Lote núm 1—Un terreno en seguida, calle Santa-Fe con 8 3|4 varas de frente al Sud por 24 1|2 de fondo.
Lote núm 2 Un terreno calle de Garantias con 8 1|4 varas de frente al Oeste por 20 1|2 de fondo.
Lote núm. 3—Un erreno calle de Garantias con 8 1|4 varas de frente al Oeste, por 20 1|2 de fondo.
Esta casa y terrenos como se deja dicho, llevan todas las condiciones necesarias para llamar la atencion de las personas que quieran emplear bien el dinero y tener una renta segura, priviniendo que la venta se hará á cualquier precio, pues la órden de venta es terminante, no faltar el dia y hora fijada si quieren comprar pichichas, por mas datos al rematador Potosí 476·

POR EL MISMO.
De 3 lotes de terrenos en parajes céntricos.
El Domingo 29 de Marzo á las 2 de la tarde se designará por la bandera de remate, se procederá á la venta de 3 lotes de terros situados en buen paraje.
Estos terrenos estan situados en la calle de Sarandí, entre moreno y Belgrano, compuesta cada uno de 9 vs de frente al Oeste, por 26 1|4 de fondo, propios para hacer 3 lindas por estar á una cuadra del empedrado y á 2 de la capilla de Rejina, paraje bien poblado asi pues se llama la atencion á los especuladores no pierdan de vista esta oportunidad que se le presenta de hacer ralucir el dinero, pues son los únicos terrenos que seofrecen en venta en esos parajes, se recomienda la puntualidad el dia y hora fijados, pues el martillero tiene órden terminante de vender; por mas datos al rematador Potosí núm. 476.

POR EL MISMO.
JUDICIAL
De la casa ceuntrar con bastante terreno calle Potosí núm. 462 perteneciente á la Testamentaria de D. Juan Garcia Lopez y de órden del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo Civil Dr D miguel Garcia Fernandez.
El miercoles 22 de Abril á las 3 de la tarde, se procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, la casa situada en terreno de 17 1|2 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud 3 buenas piezas, cocina, oficina, pozo de riqa agua, cercado de pred, un hermoso parral y varios arboles frutales y demas condiciones.
Tazada entodos sus ramos en la castidad de 90,623 m|c previniendo que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 60,415 pesos y 3 reales m c La casa está á media cuadra del empedrado y á 3 del mercado Lorea previniendo que en esa cuadra estan colcados los caños maestros del gas, en resume reune las condiciones indispensable para llamar la atencion de los especuladores por lo que se recomienda la puntualidad el dia y hora fijadas.
Los interesados que deseen tomar datos y ber las tazaciones y los títulos pueden pasar por el escritorio del rematador Potosí 476.

Jacob y Ca.
En su casa calle del Perú Nú. 28
Importante de 17 cjs. varias mercaderias con poca averia y un hermoso y bariado surtido de efectos franceses ingleses y alemanes.
El Martes 31 del pte á las 11 y 1|2 de la mañana se rematará á dinero de contado sin retirar lote y al gusto de los compradores.
Ricos géneros de seda negros para la procsima festibilidad, gros negros lisos, pequines, brillantes varias clases, pañueleria de seda varias clases para manos, id mordores de la india, id fulares superiores, casimires de los mas nuevos y variados gustos en piezas para trajes y cortes de pantalon, ponchos de paño, chaquetones de casimir y piloto, ricos paños pilotos con felpa, id lisos, paños y casimires negros lisos, franela blanca y amarilla, bonbací de todas clases, Zarazas de todas clases para sestidos, cocos y percales para id de color, de luto y medio luto, id francesas legítimas para colchas, bramantes de todas las principales marcas, lienzo tabla y tabon, id ancho y engosto, madapolanes fraeceses anchos, husos domesticos de todas clases merinos y muselinas de pura lana negros y de color, alemadesco de hilo para manteles, cotin para colchon y otra porcion de articulos q' no se detallan por su mucha estencion.
AVERIAS.
Por órden del Sr. Consul de Francia,
2 cjs. con 60 docenas camisas para Sra. 1 id id 30 id 1|2 hilo para hombre 1 id id 30 id id id id id id, 1 id id 20 d'nas cartuchos y utiles para confiteros,
45 d's chinelas finas para hombres, 24 conteniendo un rico y variado surtido de abrigos punto de lana de alta novedad para niños y Sras, 30 docenas camisas 1|2 hilo rica clase.

POR EL MISMO
En su casa calle del Perú núm. 28.
El Viernes 3 de Abril á las 11 y 1|2 en punt. por pedido de dos casas de comercio se dará un remate extraordinario cuyo detalle se dará con oportunidad·

M. Benza y Ca.
Se vende el almacen de menudeo cituado en la calle de Tucuman esquina de Garantias el cual hace muy buenos diarios su dueño lo vende por no poderlo atender la casa está contratada por tres años todavia el alquiler es muy módico solo gana 500 pesos mensuales las personas que se interesan en su compra pueden ocurrir á los rematadores calle de Suipacha núm. 50.
Para tratar el que desee establecerse se les presenta una buena oportunidad dicho almacen está muy acreditado.

Pablo Escalante.
Venta particular de una propiedad prosimo á Estacion San Martin compuesto su terreno de 4 y 24 manzanas, siendo de ellos 3 sembrados de alfalfal ten endo como 4000 plantas de diferentes clases, y un edificio, con palonar jardin; poso y cocina, y varias otras cosas y tenemos en las inmediaciones de la cuadra en lindos parages.
Para tratar San Martin Múm. 118.

POR EL MISMO
De un hermoso terreno en San José de Flores.
El domingo 29 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de dicho terreno por órden terminante de su dueño D. José Ramon Sosa, donde estará la bandera de remate al mas alto precio y dinero de contado, cuyo terreno se haya situado al Sur de la Iglesia calle de Julio. Este terreno se compone de 35 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sur, lindero por el fondo con la casa y jardin del Sr. Zapata este terreno se venderá en uno ó dos lotes seSun manifiesten los idteresados.
Por mas pormenores San Martin 118.

Rodriguez y Larrasabal
En su casa calle de la Victoria núms. 143 145
El Lunes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á dinero de contado y al gusto de os compradores el brillante surtido que ha continuacion se espresa, interesante para tiendas, mercerias, sastrerias, roperias y zapaterias.
Un completo y variado surtido de casimires en piezas y para trajes como para la estacion, casimires franceses y en cortes para pantalon de infinidad de clases, icas franelas de color para camisetas, id blanca y amarilla de todas calidades, id para ropa fina, yaquets de última moda, camisetas merinas, gran variedad id á la crimea y rayadas infinidad de calzoncillos de hilo y algodon, de punto, id de madapolan, id lienzo, id bramante de dos clases, ricos generos de alta novedad para vestidos merinos lisos y floreados, muselina negra, orleans, brillantinas y chalies, percales franceses ricos gustos, id para 1|2 luto, cocos y zarazas de todas clases, ricos damascos de seda y lana para colcha, id ura lana, lindo surtido de gorras para señoras, idem para niñas, zarazas para colcha varias clases, bombasi labrado, id liso blanco crudo, norte americano, alemanesco para manteles de puro hilo doble ancho y nezcla, id de algodon, generos blancos de las mas ricas calidades, lienzos, tablas, id tablon azargado, bramantes infinidad de clases uso doméstico ancho de las mejores marcas, madapolan id, un completo surtido de camisas para hombres de medio hilo listas blancas y de color, id de algodon, id de montecristo, id de zaraza, id para campo, camisas de señora de madapolan ricas, id de bramante camisas para mantevuelos para bautismo, gorritas bordadas, camisolines y mangos, enaguas bordadas, batas id, tiras bordadas francesas, ricos medias para señoras, id para niñas id para hombres de todas clases largas y cortas inglesas y catalanas, miriñaques, sombrillas, abanicos, libros de terciopelo, javones ricos, agua de colonia, estractos de trevol, botines para señoras, hombres y niños, varias clases sombreros, fajas de seda y otra infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.
Un grande y variado surtido de ropa de medida y gustos modernos, yaques de paño y casimir negro y de colores, trajes completos de paño y casimir negro, y de colores, chalecos id id, calzado fino para hombre, corbatas id, medias finas.

Posadas y Ca.
De articulos de tienda y merceria.
En su casa calle de Bolivar núm 23,
Por cuenta de dos casas Introductoras.
El martes 31 del corriente y miercoles 1° de Abril á las 11 en punto se procederá á la venta á la mas alta postura, y dinero de contado un brillante surtido de articulos de de los ramos indicados que consisten en lo siguiente.
Cotin de hilo y algodon listado sin fioma doble ancho, zarazas de varias clases medidas de hombre y de muchas clases bombasí pintado id labrado, y lizo, alemanesco de cilo para manteles y servilletas, genero de hilo para rabadas de varios anchos grono de oro camisitas de listado id de crimea, id de bombasi pintado id de lana id de algodon, camisas de medio hilo de zaraza y blancas pañuelos de hilo y de algodon, mantas finas de muchas clases, id regulares id de algodon, ponchos de vicuña y algodon, casimires en cortes y en piezas pañuelos de tartan de varias clases de reboso y cuello, chaquetones de paño piloto, id finos ponesos de paño, pañuelos de leda id de yerbas y al algodon de cambray y fraceses, clarin linó y cambray, oco blanco de la India merinos de barias clases muselina de lana lustrinas frazadas ne lana y algodos pequines negros, jéneros para vestidos de varias clases capelinas pañuelos red y trafalgar un gran surtido de poples lisosy á bastones gergas tiras bordadas lona brin de rucia orlan toallas de hilo cortes de chaleco y fantasia medias de lana y de algodon para niños id para señoras de varias clases id aceite fino estractos agua florida legitima y de colonia peinetas de carey de fantasia trensillas de varias clases tredei la para ribete y ruedo varios articulos de lana para la estacion puntillas seda hilo de carretel y en ovillo cordoné hilo de sastre broches anjas á 5leres botones de varias clases, cintas de hilo y razo carbotar botones de puño cortaplumas varias clases tijeras gorros de cambray carteras portamonedas, fleces de varias clases adornos para la cabeza flores artificiales gorras de hule y de paño sombreros de varias clases, y bariedad de articulo que por su estencion no se manifiestan.

POR EL MISMO
En su casa calle Bolivar núm 23.
JUDICIAL.
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Miguel Garcia Fernandez de la testamentaria del finado Capitan Don Francisco de Assis é Silva.
El Jueves 2 de Abril a las 11 en punto de la mañana se procedera á la mejor á la mejor postura y dinero de contado la dicha testamentaria consistiendo en lo siguiente.
Un estante en buen uso, un barómetro, una caja con un intrumento magico, un nivel, un estuche de cuero con instrumentos magicos, una aguja de marcar, un com compaces, un estuche necesario para afeitarse, una caja con una maquina eléctrica, una id con un micerascopio, dos anteojos para teatro, uno id de marino, una cama á la crimea, un estuche escritorio y cortaplumas, tres maletas con ropa, un lote de libros y varias ablajas y monedas de oro.
Un reloj de oro, un id con cadena, un boton con arce para corbata, un relicario con irece piedras.
Al mismo tiempo—Se venderá á la mas alta postura y al contado una cantidad de muebles y libros impresos cuyo por menor se dará despues.

POR EL MISMO
De articulos de almacen.
En su casa calle de Bolivar núm 23.
El Lunes 31 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, dará principio la venta al mejor postor y á los plazos de costumbre de un brillante surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente:
Yerba argentina, azucar refinada, id pernambuco blanca, id terciada, café en grano, id molido, bacalao fresco bueno, sardinas, ostras, conservas alimenticias, mostaza inglesa, dulce guayaba, tabaco de hoja, id negro, cigarros de Bahia, id hamburgueses, idem suizos, naipes frances, idem españolas, anchoas, pasas de higo idem de uva, queso de gruller, idem de flandes, sal fina en sarros, porotos, alberjas, ginebra, té negro id perla, fosforos de cera, cerveza inglesa blonca en 1|2 botellas, papel de estraza blanco, id amarillo, idem azul, javon, orejones, coñac martell, id rubin legitimo, anicette, licor raspail, vermuth, noally prat bitter, ajenjo. vino Burdeos, id San Estephe id Sauternes, idm champagne, licores, vino frontignan id oporto, conac morel, idem dos leones, id en barriles, vino jerez lejitimo en barriles y en cajones, aceite, nueces, almidon almendras, arroz, lentejas, vino oporto en barriles y otros muchos articulos que estaran á la vista en el acto del remate.

Manuel A. Castro.
De una casa esquina en la ciudad de Mercedes perteneciente á la testamentaria de don Ramon Balvena.
Por órden judicial.
En la ciudad de Mercedes el Martes 14 de Abril á las 12 se rematará al contado la espresada casa. Se compone de 61 vs de terreno de Sud á Norte y 51 vs. de Este á Oeste con una gran pieza de material techo de paja, dos piezas al patio paredes de barro, pozo etc Linda al Norte calle por medio con doña Bonifacia Pajon al Este con doña Hermenegilda Atencio, al Sud con don Bartolo Alfaro y al Oeste con don Manuel Gedes. La tasacion es de 30,908 ps y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de ella. Por otros informes á la escribania del Sr. Conde, ó al Juzgado de Paz de aquel Pueblo.

José Marquez.
De 5 lotes de terrenos en la Boca del Riachuelo,
El Domingo 29 del corriente á las 12 del dia se rematará á la mas alta postura por órden terminante de su dneño y por ausentarse para Europa los referidos cinco lotes de terrenos cituados en la Boca del Riachuelo detras de las barracas de Corti y Riva, que fueron de don Juan Garay.
NOTA—Estos son los únicos que hay para vender y aprovechar la ocasion.
Por mas pormenores Cuyo 113.

Martiniano Bonorino
De efectos de tienda.
calle de la Defensa núm. 177.
El Lunes 30 y Martes 31 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postora con condiciones que se han de estipular los siguientes efectos.
Un buen surtido de casimires franceses prra pantalones y trajes, zarasas francesas para colcha varias clases, merino negro, de 2 metros de ancho, id de colores, mucelina de lana, pañuelos de seda para manos, id de hilo y elfileon, bombasi crudo y blanco, medias larfias crudas, id cortas, id de Sras. id de lana largas y coitas blancas y gris, cetin de hilo doble ancho, uso domestico, jénero de hilo para sábanas, género de pantalon para de variasclases id de luto arpillras, lonas, lienzo azul, y gris con listado, faanela blanca yamarilla, de poncho fino, paño negro y azul uarirs, clases genero de lana para vestidos, corces varias clases, coleta negra y plomo, lienzos diferentes clases, lienzos asargados tapados para señoras. camisas pecheras de hilo, id monte-cristo camiseta de crimea pura lana, pañuelos de luto, capricho para forro, gambronas para pantalones, camisetas de punto y de merino calsoncillos fleco de id co in y listad. sin goma listado de hilo, sarga fico, alemanesco y otra porcion de efectos.
En segida—El primer dia se rematará a la mejor postura y dinero de contado por liquidacion de un negocio un surtido general de efectes, cuyo pormenor se omite por su estencion estará á la venta el dia del remate.

Thomas Gowland.
En la casa de comercio de los Sres. Roberto Dwdall y Ca. (antes viuda Lasham, calle Reconquista núm 21.
El mieacoles 1° y jueves 2 de Abril á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularan parte del cargamento de la barca Inglesa "Wenbw" procedente Hong Kong cuyo pormenor es el siguiente.
Sederias.
El surtido inlegro consistiendo de ricos pañuelos de espumilla bordacos de reboso de varias clases en cajones de 12, 24 y 30 pañuelos, pañuelos 1|2 reboso bordados, id de reboso lisos en cajones de 12 y 20 pañuelos, id del cuello bordados de cuatro pinos de superior clase, rico fleco y esnejados pañuelos de seda de manos punzones y blancos de la mejor clase, fajas de seda de red, id para militares, id id adamascadas, id para gefes,
Merceria.
Estera blanca y de color 4 5 y 6 cuartas, canastos para ropa de tres en juego, sillas de paja de 2 dos clases, zapatillas de paja, varias clases de canastitas, juegos de porcelana parr lavatorio de dos tamaños floreros de porcelana, comodas charlados, escritorios de bamboo, dameros charladosf juegos de tres asientos para botella id cajas para té, id costureros, id tarjeteras de marfil de 2 claaes, biombos charla los, cajas paguantes de marfil y muchos otros articulos de gusto que no se detallan por su mucha estencion.

POR EL MISMO.
De las existencias de la tienda calle Chacabuco 53.
Por liquidacion.
El lunes 30 y martes 31
Del corriente se rematará con plazos y condiciones que se estipularen en el acto del remate todo el gran surtido de dicha tienda y ademas un surtido de efectos pertenecientes á dos casas introductoras cuyo pormenor es el siguiente:
Casimires en peiza y en cortes de media estacion, id de invierno, franela de lana de colores, id blanca y amarilla, damasco de lana clase superior, frazadas de lana 10 y 11 cuartas, camisetas á la crimea, merinas, muselina, éella porteña y barelle, paño merino clase fina, zargas de lana, lustrina negra, id de colores, poples lisos y floreados, un lindo surtido de generos para vestidos, grano de oro, silesias y crea de hilo, género de hilo para sábanas de 2 y 2 1|2 vs de ancho, alemanesco de hilo, id de algodon, true azargado de de 72 y 90 pulgadas, bombasi labrado, uso doméstico, zarazas de colcha, jeconas, muselina de colores, idem blenco, coleta plomo, brin blanco, crudo y de color, paño de seda para chalecos y vestitudos, groes pequines negros y de colores, un lindo surtido de cortinas bordanas y muselinas, mantillas españolas, rotondas, triangulos, pañuelos punto de l ama, tapados de gró y pequin, chales y pañuelos cachemir, id de merino bordados y lisos, garibaldinas, camisolines y batas de varios clases, enaguas bordadas, id de colores, camisas 1|2 hilo, calzoncillos de hilo, camisetas de punto de lana id de algodon, ricos pañuelos de manos lisos y de luto, corses, medias finas largas y cortas, id para niños, ajuares de bautismo, camisas y calzoncillos para niños, cuellos y puños bordados, cambray blanco muy fino, clarin, muselina y coco de la Ineia, crespon ingles, id frances, foulares de seda, id lana y seda, tul de seea blanco y negro, id de algodon, corbatas de seda, manta de guipiur, pañuelos foulares, cotin de hilo, doble ancho, piqué ante y blanco, serbilletas, toallas, lienzo de hilo y otra infinidad de artículos.
Ademas por cuenta de una casa introductora.
Pañuelos de rebozo de todas clases, de cachimir y lana de merino negro, un buen surtido de generos de merino, groes y piqué de seda, enaguas de colores, pañuelos foulares, id de cambray de seda, medias para señoras finas y regulares id cortas de diferentes clases, un gran surtido de casimires en pieza y en cortes, paños negros y azules, castores, etc. etc.

POR EL MISMO
En su casa calle de Defensa Nú. 114·
De frazadas averiadas.
De órden del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. Eguia.
El lunes 30 del corriente á las 11 en punto se rematarán la mejor postura. á dinero de contado en lotes á la vista, por cuenta de aseguradores.
M. A. y a á 40. Cuarenta fardos de frazadas españolas con averia de mar, venidas á este puerto en el falacho prusiano "Elisa" procedente de Montevideo
Al mismo tiempo
Se venderá un piano nuevo, perteneciente á una familia que se ausenta del pais,
Figuras de porcelana, floreros etc.

Francisco F. de la Serna
JUDICIAL
De una casa calle de montevideo núm 126—De la propiedad de la testamentaria de don Gregorio Salguer y Da Manuela Acuña, por órden del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil.
El Domingo 29 del corriente á la 1 en punto de la tarde, se venderá á la mejor oferta y dinero de contado, la casita que dejamos arriba mencionada.
El terreno mide de frente al Este 11 vs. por 35 vs de fondo al Oeste, el edificio consta de 2 piezas á la calle y zaguan, 1 pieza mas de material techo de pata con cocina y letrina al patio, tiene algunas parras de rica uva y otros árboles, del mercado de Lorea dista solo 3 cuadras empedradas y está frente á la preciosa casa del Sr Atecha y al lado del pino secular de santa Lucia la tasacion total asciende á sesenta y ocho mil doscientos noventa y nueve, (68,299) ps. moneda corriente la base de la venta serán las 2 terceras partes que importan cuarenta y cinco mil quinientos treinta y tres ps (45. 533) m|c, en la misma casa y á la hora fija se celebrará la venta.

Manuel J. Carranza.
IMPORTANTE REMALE.
El domingo 29 del corriente á las 12 en punto del dia se venderá á la mas alta postura y dinero de contado un terreno situado en los Potreros de la Boca en la prolongacion de la calle de Balcerce formando esquina compuesto de 20 varas de frente al Este por 50 de fondo al Oeste dividido en 4 lotes ó al gusto de los interesados.
Llamamos la atencion de los interesados sobre esta importante venta que por su posicion y situacion será con el tiempo uno de los mas importantes puestos por la proximidad á esta ciudad como tambien á la Boca sin tener las inundaciones en que continuamente estan espuestos los terrenos adyacentes.
Por mas pormenores ocurrir á casa de los rematadores Perú 80.
La bandera indicará el parage de la venta volviendo á recomendar á los interesados no olvidarse la hora pues la venta se efectuara precisamente á las 12 en punto.

POR EL MISMO.
De muebles y alhajas.
En su cas calle del Perú núm. 80.
El Sabado 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán al mejor presio y dinero de contado una cantidad de muebles y alhajas de oro y plata cuyo pormenor se dará oportunamente.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Sirvienta y un muchacho Se precisa una mucama formal para el cuidado de una casa y servicio de dos personas solas, que sepa planchar; y un muchacho de 12 á 15 años para la calle. Se prefieren estrangeros se les dará buen sueldo y cuarto. Ocúrrase calle Florida 337, con recomendacion.
p5 m27

Aviso al comercio La casa de consignaciones de frutos del país de Quesada hermanos se ha mudado de la calle Florida Nú. 106, á la calle Tacuarí Nú. 16. p3 m25.

Se necesita Una muchacha de quince años á viente, para el servicio de una señora; sé le pagará un buen sueldo. Para tratar, ocurran á la calle de Garantias Nú. 42 desde las doce del dia hasta las cinco de la tarde. p15 m27.

Ferro Carril de la Boca

Barracas y Ensenada

Desde el 1.° de Abril entrante, inclusive el primer tren desde Venezuela saldrá á las 7 de la mañana y el último á las 6 de la tarde. El primer tren desde las tres esquinas saldrá á las 7 y 30 de la mañana y el último á las 6 y 30 de la tarde.
Buenos Aires 26 de Marzo de 1868.
La Administracion
p6 m27.

El Reverendo Padre Bernardino de Padula se servirá mandar retirar en el perentorio termino de quince dias en la calle Reconquista Nú. 186 los dos cajones mercancias venidas en los buques Italianos «Ascenzione» y «Tereza Marini,» pues á nó verificarlo serán vendidos para pagar el flete y demas gastos.
Marzo 27 de 1868. p3 m27.

Se ofrece Un joven de edad de 21 años para dependiente, de almacen por mayor, escritorio, corralon de madera ó casa Introductora dando todas las garantias que sean necesarias de su conducta, la persona que deseare verlo, calle Buen Orden Nú. 522 ó Charcas 96.
p5 m25.

Carruaje Se vende uno como para la campaña puede servir para familia y carga; pues se quitan, y ponen los acientos, Calle del Cerrito 148 para verlo, y tratar á toda hora del dia. p6 m27

Al Público.

No habiendo podido llenarse el objeto que se propuso la Comision Directiva de la Asociacion Española, antiguo Club Popular Español, al citar á los acreedores de D. José Rodis, en la reunion celebrada con fecha 25, se los conuoca nuevamente y con igual objeto para el Domingo 29 del corrieute á las 7 de la noche en el local de la Asociacion Potosi 371.
Buenos Aires 26 Marzo 1868
p2 m27 La Comision.

Asombrosa economia. De las familias, Pronto se abrirá.

Caligrafia moderna

y sus bellezas

En el establecimiento de grabados y articulos de escritorio de E. Piferrer, San Martin núm. 9, titulado las **Artes** se acaba de recibir una brillante coleccion de muestras y albums de caligrafia (para alumnos y artistas) del aventajado caligrafo inglés R. Stirliny. Dicha coleccion á mas de ser una novedad al pais, ofrece grandes ventajas para los amantes de tan hermoso estudio. En el mismo establecimiento continua la venta de los demas articulos de lujo para escritorio y adornos de bufete.
p3 m27

†

Dá. Anacleta Panelo de Diaz.

Q. E. P. D.

Falleció el 16 de Diciembre de 1867.

Don Macedonio Diaz esposo, Don Macedonío, Don Policarpo, Da. Anacleta, Da. Balbina Diaz, hijas, Da. Mercedes Dominguez, hija politica y demas deudos, suplican á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos á rogar al Toda Poderoso por el descanso eterno de dicha finada, en el funeral rezado que se ha de celebrar el Lunes 30 del corriente á las 10 de la mañana, en el Templo de la Purisima Concepcion, á cuyo obsequio quedarán muy agradecidos.
El duelo se despedirá de la puerta del Templo. p3 m27

CON PRIVILEGIO

Del superior Gobierno Nacional.

Fabricas de cosinas económicas de nueva invencion para cosinar y hacer el gas que se necesita en las casas particulares. café, restaurant, hotel ó fábrica, el gas es por lo menos 80 p.% mas barato que el de la compañia de gas de Buenos Aires, es fácil hacerlo con una vez que lo enseñe es suficiente.
Alli tambien se fabrican colchones elásticos de nueva invencion mucho mas cómodos que los conocidos hasta la fecha, son muy elásticos duraderos, aceados, nunca enjendran insectos, y para la salud son muy hijiénicos, son comodos para desarmarlos, dos minutos bastan y dos para armarlos, se arrollan y se pueden llevar debajo del brazo, se pueden colocar á toda clase de cama, la facilidad es grande para llevarlos al campo ó á cualquier otro destino, calle San Martin Nú. 56 segundo patio.
A. Desiderio Segrestad.
p30 m27.

SOCIÉTÉ DES SOCOURS

MUTUELS DES 100.

Messieurs des membres de la dite société sont prévenus que l'assembleé trimestrielle aura lieu le Dimanchd 29 Mars á 1 heure précise de l'aprés midi, dans la salle des reunions, rue 25 de Mai No. 43.
Buenos Aires, le 26 Mars 1858.
Le Secretaire. Le President.
V. Pocy S. Kneubühler.
p3 m27

Para Valparaiso y Lima

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos próxima á llegar de Genova.
La nueva y muy velera Barca Italiana.
"Luigia é Rosa,,
Del porte de 1,000 toneladas Capitan G. Bollo Este buque recien construido ofrece las mejores garantias para la carga y todo confortables para pasajeros.
Por mas pormenores dirigirse á sus consignatarios Fusoni hermanos Maveroff.
Cangallo 120. p1 5m27.

Compañia Italo-Argentina

Se avisa á los accionistas de esta compañia á los cuales por olvido no les hibiesen remitido la circular, que el Lunes 30 del corriente á las 7 de la noche tendrá lugar una reunion General de accionistas de la compañia, en los salonaes de la Bolsa para tratar asuntos de la mayor importancia. p3 27.

Cera blanca. Hay en venta á precios módicos ocurran calle Belgrano núm. 182.
p3 m25.

Al comercio. La casa de Antonio Giannotti y Ca. se ha trasladado á la calle de Belgrano nonúm. 65.
p3 m25.

Bacalao. En cajones surtidos hay bueno y barato almacen calle Belgrano núm. 65.
p3 m25.

Molino á Vapor

Se vende el Molino á Vapor situado en la Estacion Caballito—Su produccion es de tres y medias fanegas por hora—tiene un Sasseur
Su situacion no puede ser mas favorable, desde que una segunda via ferrea permite que los wagones sean descargados frente al molino.
El comprador podrá condenar sobre la propiedad una parte del valor por un tiempo convenido al interes del banco de la Provincia
El que se interese en su compra podrá verse con D. Nicolas Masa, bien en la plaza 11 Septiembre ó en su casa calle de Tucuman Nú. 238.
p6 m25.

Don Manuel Prieto Director de colegio «25 de Mayo» núm. 32 calle de Belgrano; participa al público que desde esta fecha abre clases particulares para jóvenes y adultos en el mismo Colegio y desde las 5 de la tarde hasta las 9 de la noche de las materias siguientes:
Aritmética, cálculo mercantil y teneduria de libros por partida simple y doble, cámbio ó reforma de letra, convirtiendo la mas fea en la mas linda inglesa ó española, asi como tambien letra de adorno.
Enseñará tambien á las personas mayores que no saben leer ni escribir á verificarlo con una rapidez asombrosa por un sistema enteramente nuevo. p15 m13

Premio en la Exposicion de Londres de 1862.
AGUA de MELISA de los Carmelitas. BOYER
Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14, contra la Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Cholera, Jaquecas, Indigestiones, etc.—Deposito en **Buenos-Ayres** en casa de los señores **DEMARCHI y hermanos.**

Ferro-carril del Sud

Desde el dia 17 del presente y en lo futuro en los dias 2 y 17 de cada mes las cuentas contra la Compañia del Ferro-carril, se abonarán en la estacion Buenos Aires plaza Constitucion, se esceptuan los Domingos y dias feriados en que los pagos se efectuarán el dia antes.
Ningun pago se hará sin que haya sido presentada las cuentas tres dias antes.
Buenos Aires, Marzo 7 1868.
La Administracion.

OTRO

Reduccion de la tarifa para trigo y maiz

Desde el 5 de Marzo de 1868 hasta nuevo aviso queda acordado la reduccion de un veinte y cinco por ciento de la presente tarifa á todo trigo y maiz desgranado, que venga por el Ferro-carril en cada vez que la cantidad conducida exceda de (50) cincuenta fanegas.
El maiz en espiga será cargado en segunda en lugar de primera clase, en cada vez que la cantidad conducida exceda de cuarenta fanegas.
p30 m12 LA ADMINISTRACION.

Cocheria Nacional.

M. C. Victorica y Ca.
311 PIEDAD 311

Servicio de recreo.
Coches de primera clase con cochero de librea para visitas, &.
Carruages de plaza 25 ps. por la primer hora y 5 por cada cuarto de siguientes.
Se dan carruages por mes y se reciben con caballos á pension.
Servicio fúnebre.
Gran coche estraordinario.
Coches de 1a y 2a clase.
Carruages enlutados y coches de acompañamiento.
Cajones de caoba y plomo y todas clases.
Precios módicos.
Fofa.—Compramos y vendemos toda clase de carruages á comision. p15 m12

PUNCH BALLOR

Municipalidad

de la Ensenada.

Considerando esta Municipalidad que las luctuosas circunstancias de la epidemia, recientemente pasada, han sido suficiente motivo para impedir el cumplimiento de lo prevenido en su aviso de 25 de Enero p. pasado, en sesion del 1° del corriente mes, ha resuelto acordar á todos los que hayan elevado á ellas solicitudes de solares en la traza del pueblo, nuevo término de 15 dias contados desde la fecha, para los de este vecindario, y de 25 dias para los que no residen en él, para que se presenten á la Secretaria de la Corporacion, á dejar abonado el importe del derecho correspondiente al solar concedido, los quo tengan ya su solicitud despachada por la Comision de solares, y acudan á dicha Comision á solicitar la delineacion y el despacho, los que todavia no lo han verificado, previniéndose que este es el último término que se les concede y que vencido que sea, se considerará perdido sin reclamo alguno todo derecho á los sitios solicitados, y se procederá á nueva concesion de ellos.
Enseuada, Marzo 7 de 1868.
El Presidente.
Tomas Garcia.
Pedro Vitali.
p20 m10 Secretario.

Mensagerias

Union Americana.
9 calle Tacuari 11.

Los Empresarios avisan al público que por tener que liquidar la sociedad que tenian con el finado César Garcia, se ven en la imprescindible necesidad de arreglar todas las cuentas sean en favor ó en contra de la Empresa, asi esperamos que las personas que tengan cuentas con la Empresa se sirvan pasar á la agencia para su pronta liquidacion.
Los Empresarios.
p8 m17 José Morgando y A. Barral.

Rico piano de Erard Se vende 1 perpendicular de jacaraneá, y con un año de uso, la persona que se interese ocurra á la calle de Maypú núm. 264, que alli podrá verlo y para tratar calle del Temple núm. 53.
p30 m6

Mucamas Se precisan en la calle de Potosí núm 148 se les pagará buen sueldo.
p15 m15.

AVISOS MUNICIPALES

Llamase á licitacion para la erecion de una pared de dos ladrillos de grueso sentados en barro para cercar la parte que se ha agregado al Cementerio del Norte. Los interesados pueden ocurrir á la oficina del Ingeniero Municipal á imponerse de los detalles de esta obra, q ' será construida con material existente en la localidad El proponente pedirá tanto por metro cuadrado de mano de obra, y tanto para deshacer la pared vieja que cuadra entre los dos enterratorios, utilizando lo mas posible el material y transportando el escombro al pié de la pared nueva. En el primer precio irán incluidas la toma de junturas en cal de las dos caras y tambien de la albardilla coronando la pared.
Las propuestas serán cerradas y dirijidas al Sr. Presidente de la Corporacion para ser abiertas ante el Consejo de Gobierno, el dia 1° del mes entrante.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1868.
B. Llorente.
p8 m24 Secretario.

Llamase á licitacion para la ejecucion de las obras que deben hacerse en el Cementerio del Sud. Dirijirse los interesados á la oficina del Injeniero Municipal para tomar conocimiento de los planos, detalles de construccion y condiciones á que deberá sujetarse el licitador.
Las propuestas cerradas y dirigidas por conducto de la Secretaria del Sr. Presidente de la Corporacion serán abiertas ante el Consejo de Gobierno, el Lunes 6 de Abril á las dos de la tarde.
Estas propuestas fijarán el metro cúbico de escavacion para cimientos; el del kilógramo de hierro empleado y sentado en las barandas y postes; el del metro cuadrado de pared, segun su grosor, pilastras, cornisas y molduras inclusas, de reboques y de blanqueos, sin tampoco descontar los adornos de azotea con tirantes de quebracho, y de azotea con armaduras de hierro, de friso embaldozado, y finalmente de todas las puertas, ventaueria puesta en su lugar; pintada y enteramente concluida. Estas obras deberán ser ejecutadas con entera sujecion á la descripcion gráfica y escrita que el Injeniero pondrá á vista del proponente.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1868
B Llorente.
p13 m25 Secretario.

El dia cuatro del entrante Abril, á las dos de la tarde tendrá lugar ante el Consejo de Gobierno de la Municipalipad, la licitacion verbal para el arrendamiento de los locales para establecer carruages de alquiler, cuya relacion pueden conocer los interesados en esta Secretaria.
El arrendamiento que se hará con estricta sujecion á las disposiciones vigentes sobre carruages públicos, empezará el 15 de Abril y terminará el 31 de Diciembre.
Los arrendatarios entregarán letras por iguales cantidades y representativas todas del valor del arrendamiento pagaderas cada dos meses y garantidas de mancomun et insolidum por una fianza á satistaccion del Consejo.
No se admitirán licitadores cuyas fianzas no hayan sido aprovadas préviamente y en el remate no podrán tomar parte los que adeudaren arrendamientos á las Municipalidad.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1868
B. Llorente.
p11 m25 Secretario.

Proyecto de Ordenanza.

Art. 1.° Desde el 1.° del entrante mes de Abril no se sepultará cadaver alguno en los sementerios publicos de la ciudad sin que los interesados presenten un certificado del médico que ha tratado al finado, espresando la naturaleza de la enfermedad que ha sido la causa de la muerte.
2.° Será obligatorio para los medicos dar gratis el certificado á que se refiere la disposicion anterior á solicitud de quien corresponde.
3.° La Municipalidad distribuirá á todos los médicos boletos impresos para facilitar el cumplimiento de esta ordenanza.
4.° El boleto especificará la calle, numero de la casa sexo edad y nombre del difunto.
5.° Los médicos de Policia tendrán la obligacion de certificar, en cuanto sea posible, en los casos de muerte repentina.
Buenos Aires Marzo 12 de 1868.
Luis Famini.
Luis Sanchez Boado

LIBRERIA LUCIEN

C. M. JOLY—(SUCESOR)
119—Victoria—119

ENCICLOPEDIA POPULAR

Coleccion de Manuales de ciencies, artes y oficios.

Cada anual forma uno ó dos tomos encuadernados en tela Inglesa y de un modo uniforme.

MANUAL	De biografia y bibliografia española 1 tomos.	MANUAL	De aceites y jabones 1 tomo.
—	De biografia Mejicana.	—	De administracion 1 tomo.
—	De cabos y sarjentos ampliado para oficiales.	—	De agricultura y ganaderia 1 tomo.
—	De capitalista 1 tomo.	—	Del agrimensor 1 tomo.
—	Del carpintero de muebles y edificios 2 tomos.	—	De agrologia 1 tomo.
—	Del cohetero y polvorista.	—	De albañileria 1 tomo.
—	Del cultivo del añil y del Nopal 1 tomo.	—	De aritmética comercial.
—	Del cultivo del café, cacao, vainilla y tabaco.	—	De arquitectura 1 tomo.
—	Del jardinero y alborista	—	De varnices y preparacion de charoles, 1 tomo.
—	De juegos 1 tomo.	—	astronomia 1 tomo.
—	De lecheria y tomo,	—	Del confitero 1 tomo.
—	De macánica industrial 1 tomo.	—	Del cultivo de la caña de azúcar 1 tomo.
—	De moral cristiana 1 tomo.	—	Del cultivo y del tejido algodon 1 tomo.
—	De música 1 tomo.	—	De derecho público eclesíastico 1 tomo.
—	De quimica divertida 1 tomo.	—	Del destilador, licorista y perfumista 1 tomo.
—	De quimica elenental 1 tomo.	—	De economia politica 1 tomo.
—	Del sastre 1 tomo.	—	De las efemerides y anualidades 1 tomo.
—	De señoritas 1 tomo.	—	Del florista artificial 1 tomo.
—	Del laboreo de minas 1 tomo.	—	De fotografo 1 tomo.
—	De tactica de las tres armas aisladas y reunidas 1 tomo.	—	De geografia y estadistica del Perú 1 tomo.
—	De telegrafia Electrica.	—	Ó sea guia de los viajes en Francia y Bélgica.
—	Del tornero 1 tomo.	—	Ó sea guia de los viajeros en Inglaterra, Escocia é Irlanda 1 tomo.
—	De veterinario y equitacion 1 tomo.	—	De historia y crenologia de Chile 1 tomo.
—	Del pintor 1 tomo.	—	De la historia de la Iglesia 1 tomo.
—	Del fabricante de velas.		
MANUAL	De flebotomianos ó sangradores y dentistas por D. Ambrosio del Valle, cuarta edicion 1 tomo.		
—	De abogados 1 tomo.		

NOTA—Todas las personas que están fuera de Buenos Aires pueden mandar el importe por el Correo, aumentando un sello de 5 centavos ó 10 rs. m/c por cada volúmen que les serán maudados en el acto. p15 m19

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Ligne mensuelle de Génes y Marseille.
á Buenos Aires.

El paquete á vapor **"POITOU"** de 3000 toneladas y de primera clase, saldrá para Marsella y Génova el 1.° de Abril próximo con escala en:
Rio Janerio, Bahia, Pernambuco, | Gibraltar, Marsella, Génova.

	1a clase m/c fts.	2a clase m/c fts.	3a clase m/c fts.
GIBRALTAR	5900 236	3775 151	2000 80
MARSELLA	5900 236	3775 151	2000 80
GÉNOVA	6150 246	4025 161	2000 80

Por flete y pasage ocúrrase á los Sres consignatarios, calle Bolivar 76.
p30 m3

Mr LUIS ERNEST

DE PARIS Y LÓNDRES

CIRUJANO DENTISTA

De la familia Real de España y de SS. MM. FF. los Reyes de Portugal.

Tiene honor de prevenir al público de su llegada á Buenos Aires, con adelantos nuevos en su a e no conocidos en América y premiados por todas las facultades en Europa.

Dientes y dentaduras artificiales, premiadas en las Esposiciones de Paris, Lóndres y en la de Sevilla.

Colocados sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que pueda desearse, lo cual le ha valido honorificas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

Esmalte de dientes cariados.

peracion que consiste en volver á su estado natural los dientes por cariados que estén, siendo por lo tanto inútil su estraccion.

Orificaciones de las muelas.

Operacion hecha por un sistema completamente nuevo, aprovado por las facultades de Paris, Lóndres y Nueva York.
Las horas de consulta son de 10 de la mañana á 5 de la tarde.
Calle San Martin núm 170 (Buenos Aires.)

GRAN LOTERIA

DE LA

BENEFICENCIA DE SANTA FE

Premio mayor 30,000 patacones

8 MILLARES, 600 SUERTES

Se juega el 1° de Abril de 1868.

La loteria que sale á circulacion es compuesta de 8 millares con 600 suertes, los billetes son litografiados en papel blanco, tinta ante y numeracion negra, con el sello negro al reverso 1° de Abril de 1868.

SUERTES

			PATACONES ó sean:	PS. MONEDA CORRIENTE
1	de		30000	750,000 " "
2	de	1000	2000	50,000 " "
2	de	500	1000	25,000 " "
4	de	200	800	200,00 " "
10	de	100	1000	25,000 " "
33	de	50	1650	41,250 " "
139	de	30	4170	104,209 " "
209	de	20	4180	104,800 " "
200	de	16	3200	80,000 " "
800 suertes			48000 fts.	1,200,000

ó 2.490 cuartos 3.000 onzas de oro un millon 200,000 pesos.
Rosario, Marzo 17 de 1868.
La Empresa

Se ha perdido

Media decena de núms. 6570 al 79 de la loteria de Santa-Fé, que se juega el 1° de Abril próximo los cuartos 1° y 2° se ha avisado á la Administracion, y ha sido anulado.
El que la entregue en esta Imprenta recibirá 100 ps. de gratificacion.

Campo Se arrienda una suerte de estancia al sud de esta Provincia; para tratar ocurrase á la calle de la Esmeralda Nú. 255.
p6 m22.

Se alquilan Dos espaciosos almacenes situados en el mejor punto de la plaza once de setiembre haciendo esquina á las calles de Rivadavia y Jujuy al lado de la sala comercial, ambos tienen comodidad para familia, y uno de ellos tambien para barraca, el otro tiene algibe armazon, y mostrador.
Ocurrase á la misma casa, de las 9 á las 11 de la mañana ó de 1 á 4 de la tarde. p3 m25

50,000 PESOS

Menos de lo que se ofrecía en estos dias la casa calle de Reconquista núm. 231, esquina á la del Temple, avaluada en el presente año en medio millon de pesos, la que se da en doscientos cincuenta mil, advirtiendo que todavia tiene lugar el reclamo en caso que el interesado le parezca alta la avaluacion, para mas pormenores Cuyo 394. p3 m25

Loteria del Uruguay.

Se previene á los Agentes, que la devolucio de la Loteria que se jugará el 28 de Marzo se hará el mismo dia de la jugada de 7 á 8 de la noche.
Buenos Aires Marzo 24 de 1868.
La Empresa.
p7 m25.

Legacion de Francia.

Aviso.

La cansilleria de la legacion de Francia, se ha trasladado provicionalmente á la calle de Cangallo núm. 600, y estará abierta desde las doce hasta las tres de la tarde, todos los dias no feriados.
Buenos Aires á 23 de Marzo de 1868
p8 m25.

Atencion

Se ha perdido un paquete conteniendo algunos apuntes de negocio, 200 ps. m/c. y una onza de oro, desde la calle Victoria hasta la de Cangallo yendo por la de Salta.
Se dará de gratificacion el dinero á la persona que se digne entregar los apuntes en la calle Victoria 456 ya sea personalmente ó mandarlo bajo un sobre. p3.m25.

¡¡Ojo!! pichincha ¡¡ojo!!

Se vende á 30 cuadras de la plaza, un gran terreno y casa vieja con dos manzanas y pico de terreno, que es de gran porvenir. Por estar al Norte y á la altura del 11 de Setiembre, hay que venderlo sin falta mas datos Maypú 107.
p3 m25

Vinos de jerez esquisitos

Muy pálido muy fino.
Muy pálido muy superior.
Beal pálido.
Pedro Gimenez pálido.
Pajarete extra.
Amontillado amoroso
Muy pálido.
Son los vinos mas finos que se han introducido en esta plaza, quedan sin vender algunos octavos de pipa. Ocurran calle de Belgrano No. 182. p3 m25

Calle de la Piedad nú 200

Paño frances para billares á 140 ps.
Tacos de Billares á 100 ps. docena.
p3 m25.

Misas generales.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma del finado Don. Pantalion Arenillas el sabado 28 del corriente en la Iglesia de San Pedro Telmo. recibiran el estpiendio de 50 peso. p3 m25.

Se desea Alquilar uno ó dos cuartos con ó sin muebles pero situadas en el centro de la ciudad.—calle de Florida No. 38. p3 m25.

Juzgado de Paz.

De Balvanera.

Por el presente se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Manuel Piñero, tanto como herederos ó acreedores se presente en este juzgado en el término de quince días de la fecha se deduce sus acciones.
Buenos Aires Marzo 24 de 1868.
Pedro Bernet.
p15 m25

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 8 de Marzo de 1868 el servicio de los trenes será como sigue

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	KILOMETROS.	1°	2°	3°	4°
Parque	0 Metros	7	10	2	5
11 de Setiembre	2.760	7 10	10 10	2 10	5 10
Almagro	3.980	7 15	10 15	2 15	5 15
Caballito	6.400	7 20	10 20	2 20	5 20
Flores	8.420	7 25	10 25	2 25	5 25
Floresta	9.890	7 30	10 30	2 30 X	5 30
San Martin	17.720	7 45	10 45	2 45	5 45
Moron	22.800	8 X	11 X	3	6 X
Merlo	33.000	8 20	11 20	3 20	6 20
Moreno	38.930	8 30	11 30	3 30	6 30
General Rodriguez	54.600	9	—	4	—
Lujan	68.060	9 30 X	—	4 30 X	—
Olivera		10	—	5	—
Mercedes	100.750	10 30	—	5 30	—
Mercedes		10 45	—	5 45	—
Freire	128.017	11 45	—	6 45	—
Gorostiaga	143.500	12 15	—	7 15	—
Chivilcoy	159.920	12 40 X	—	7 45	—

REGRESOS

ESTACIONES	KILOMETROS	1°	2°	3°	4°
Chivilcoy	0 Metros	..	6 15	—	1 15
Gorostiaga	16.428	..	6 45	—	1 45
Freire	31.911	..	7 15	—	2 15
Mercedes	59.178	..	8 15	—	3 15
Mercedes		..	8 30	—	3 30
Olivera		..	9	—	4
Lujan	90.968	..	9 30 X	—	4 30 X
General Rodriguez	105.328	..	10	—	5
Moreno	120.998	7 30	10 30	1 30	5 30
Merlo	126.928	7 40	10 40	1 40	5 40
Moron	137.128	8	11 X	2	6 X
San Martin	142.208	8 15	11 15	2 15	6 20
Floresta	150.038	8 30	11 30	2 30 X	6 35
Flores	151.508	8 35	11 35	2 35	6 40
Caballito	153.528	8 40	11 40	2 40	6 45
Almagro	155.948	8 45	11 45	2 45	6 50
11 Setiembre	159.928	8 50	11 50	2 50	7
Parque		9	12	3	7 15

SALIDAS EN DIAS FERIADOS

SALIDAS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	6°
Parque	7	9 X	11	2	5
Once de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 10	5 10
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	5 15
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	5 20
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25 X	5 25
Floresta	7 30	9 30	11 30 X	2 30	5 30 X
San Martin	7 45	9 45	11 40	2 40	5 40
Moron	8 X	10	12	3	6 X
Merlo	8 20	10 20	—	3 20	6 20
Moreno	8 30	10 30 X	—	3 30	6 30
General Rodriguez	9	.	—	4	—
Lujan	9 30 X	..	—	4 30 X	—
Olivera	10	..	—	5	—
Mercedes	10 30	..	—	5 30	—
Mercedes	10 45	..	—	5 45	—
Freire	11 45	..	—	6 45	—
Gorostiaga	12 15	..	—	7 15	—
Chivilcoy	12 45 X	..	—	7 45	—

REGRESOS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	5.°	6°
Chivilcoy	—	6 15	..	—	1 15 X
Gorostioga	—	6 45	..	—	1 45
Freire	—	7 15	..	—	2 15
Mercedes	—	8 15	..	—	3 15
Mercedes	—	8 30	..	—	3 30
Olivera	—	9	..	—	4
Lujan	—	9 30 X	..	—	4 30 X
General Rodriguez	—	10	..	—	5
Moreno	7 30	10 30 X	1 30	..	5 30
Merlo	7 40	10 40	1 40	..	5 40
Moron	8 X	11	2	5	6 X
San Martin	8 15	11 15	2 15	5 15	6 20
Floresta	8 30	11 30 X	2 30 X	5 30 X	6 35
Flores	8 35	11 35	2 35	5 35	6 40
Caballito	8 40	11 40	2 40	5 40	6 45
Almagro	8 45	11 45	2 45	5 45	6 50
11 de Setiembre	8 50	11 50	2 50	5 50	7
Parque	9 X	12	3	6	7 15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1867.

La Administracion.

REGLAMENTO PARA PASAJEROS

Art. 1.° A ninguna persona que no haya tomado boleto le es permitido estar sobre las plataformas de las estaciones, desde el momento q' se abra la boleteria para espenderlas.
Art. 2.° Es prohibido tomar asiento en los carruajes sin haber préviamente obtenido el correspondiente boleto y satisfecho su importe.
Art. 3° Toda persona que se encuentre en un carruaje y que no presente su boleto que le dá derecho á ocupar el asiento, ó q' el presente sea de fecha vencida, pagará el doble de su precio segun tarifa.
El que teniendo boleto para clase inferior ocupa una de la superior pagará el doble de la diferencia de valor á contar desde la estacion en que se verifica la entrada en el tren, hasta el punto donde termine su viaje, á no ser que haya dado aviso anticipado al guarda tren, en cuyo caso pagará solamente la diferencia. En el caso de no poder justificar el viajero el punto de su entrada en el tren, el doble precio se avaluara por la distancia recorrida desde el sitio que haya tenido lugar la comprobacion de boletos.
Art. 4.° En el caso que un viagero pase mas adelante del punto indicado en su boleto, abonará solamente el esceso que corresponda al aumento del trayecto recorriendo siempre que hubiera avisado al gefe del tren antes de llegar á la estacion en que debe terminar el valor de su boleto.
En el caso de no haberse hecho esta advertencia satisfará el doble de' importe correspondiente al trayecto de mas que haya recorrido.
Art. 5.° Los pagos por falta de boletos y diferencias de precios que se espresa en los artículos procedentes, serán hechos al encargado del tren, quien entregará al pasagero un boleto de una clase especial de que deberá estar provisto para estos casos.
Los boletos solamente tienen valor para el dia de su fecha con escepcion de los de iday vuelta, y concedidos por motivos especiales. No se permitirá la entrada á los coches á ninguna persona en estado de embriaguez, ni á la que lleve armas de fuego cargadas, ó paquetes que por su forma, volúmen ó mal olor, puedan molestar á los viajeros.
Tampoco será admitido en el embarcadero ningun individuo con arma de fuego, sin que antes se compruebe que se haya descargado.
Art. 6.° Todo boleto que se venda en las estaciones intermedias lo será condicionalmente para el caso de que haya lugar en el tren que se espera llegar, y ninguno será vendido despues de la llegada del tren.
Art. 7.° Los viageros tienen la obligacion de mostrar su boleto toda vez que sean requeridos por los empleados encargados del servicio.
Art. 8.° Se prohibe rigurosamente:
1.° Entrar y salir de los coches por otra portezuela que no sea la que dé sobre los embocaderos.
2.° Trasladarse de uno á otro coche durante la marcha.
3.° Entrar ó salir en los coches á no ser en las estaciones y cuanto el tren se halle completamente parado.
4.° Salir ó bajar á los coches puesto ya el tren en movimienio.
5.° Fumar en los coches de 1a clase con escepcion de los destinados á ese objeto.
Art. 9.° Todo pasagero que rompa, dañe ó destruya algun objeto perteneciente al Ferro-carril será detenido hasta que pague el triple del valor de la cosa destruida, ó dé garantia de hacerlo á satisfaccion del Gefe de la estacion.
Art. 10. Los empleados de la Emcpresa, por sí ó á peticion de los viageros harán desocupar el carruaje á todo aquel que por falta de compostura, palabras ó acciones ofenda el decoro de los demás, produzca disturbios y disgustos ó infrinja de cualquier modo este reglamento El viagero á quien por alguna de las causas anteriores, el encargado de alguna estacion ó Gefe de los trenes le exijiese bajar del carruaje que ocupa y no obedeciera será compelido á verificarlo por la fuerza, debiendo en seguida ser entregado á la autoridad del lugar.
Art. 11. En un cuadro colocado dentro de cada carruaje y la vista de los viajeros se consignará las prevenciones de este Reglamento.
Emilio Castro.
Diciembre 12 de 1867.
Al Asesor—M. *Varela.*
Exmo Sr.
No veo inconveniente en la aprovacion del anterior Reglamento.
Buenos Aires, Diciembre 9 1867.
Carlos Tejedor.
Enero 8 de 1868.
Visto lo aconsejado por el Asesor, apruébase en todos sus partes el proyecto de Reglamento que se acompaña, publíquese, avísese en contestacion y pase á la Contaduria.
ALSINA.
MARIANO VARELA.

TE—CAFE—TE

90—CHACABUCO—92

CAFE!
CAFÉ MOLIDO
CAFE!!
CAFÉ TOSTADO
CAFE!!
CAFÉ EN GRANO
BUEN CAFÉ MOLIDO de todas clases, de todas calidades para todas las bolsas.

ENTRADA LIBRE

CAFE DE YUNGAS
CAFÉ MARTINICA TÉ
CAFÉ DE MOKA TÉ
CAFÉ BORBON TÉ
Café Brsail de todas clases

MÁQUINA Á VAPOR

funcionando en la casa modelo y segun su sistema tostador enteramente nuevo

CAFE **SOLAMENTE** CAFE
BUENO

DE TODOS LOS PAISES DEL GLOBO
El consumador mas dificil
halla en este establecimiento con que contentarse PLENAMENTE POR CADA PAQUETE DE EUROPA se reciben las calidades mas esquisitas de CAFE DE LA INDIA, sean: WHYNAN, WISOR, MOKA, BORBON y MARTINICA, asi como el CARACOLILLO DE LAS ANTILLAS.
LOS MEJORES CHOCOLATES FRANCESES Y ESPAÑOLES

No se ha ahorrado ningun gasto para formar este establecimiento,

ÚNICO EN LA AMÉRICA DEL SUD

cinco medallas de las esposiciones
DE PARIS Y LONDRES
por la perfeccion del café tostado con el nuevo sistema á vapor que funciona á la vista de nuestros favorecedores.
PRECIOS REDUCIDOS—CASA DE CONFIANZA
E. CHABRY &a.

Mensajerias.

Flor de las Sierras.

Diligencia para Quequen Chico hasta S. Antonio de Arruda.
Administracion calle de Potosí 269.
Pasando por Chascomus, Dolores, Posta de Vazquez, Juncal, Casique, Arenales, casa de don Esmilio Barragan La Ensenada Estancia de Pita Estrella del Sud Estancia Enestrosa Arroyo Chico de Saavedra Casa de Cauro Tres Lagunas y San Antonio de Arruda Saldrá desde el 1° de Abril de Buenos Aires 1° 15 de cada mes.
El Empresario.
Antonio Artabunaga.
p10 m20.

Ferro-Carril del Sud

AVISO

Bagage no reclamado.
Se halla depositado en la estacion Buenos Aires, plaza Constitucion sin habersido reclamado lo siguiente:
5 cajones se cree que contienen ropa, 1 barril de pintura, 3 portemanteau, 1 poncho, 2 bolsas de señora, 8 paquetes de papel y sobres, 1 chal, 1 látigo, 1 mantilla de señora, &, 1 violin, 6 botellas de aceite y cajas de polvos de dientes, 1 bolsa de viaje, sillas, espejo, sombrilla, manta de caballo, maletas con ropa, escopeta, sábanas, frazadas, 2 camas de fierro, bolsa de lana marcada F H, silla de montar y jerga, apresuradamente 40 atados conteniendo otros varios articulos, y frioleras de poca importancia.
Todo lo cual si no fuere reclamado debidamente dentro del término de 40 dias, se venderá para pago de gastos.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1868.
p40 m20 La Administracion.

VA HAN LLEGADO LOS TRES.

Ferro-Carril del Sud

Aviso á los Accionistas.
El registro para la transferencia de acciones, queda cerrado hasta el 31 de Mayo.
Buenos Aires, 20 de Marzo 1868.
Alfred D'Richardson.
p3 m25 Archivero.

Mensagerias

Flor de las Sierras.

Diligencia al Moro por Arenales.
Administracion, calle de Potosi núm 269.
Pasando por Chascomús, Dolores, posta de Vasquez, Juncal, Casique Negro, Arenales, casa de negocio de Celestino M. Caneras, Ramon Hernandez, Antonio Viana. Fermin Regalado, Nicolás Iglesias, San Simon de Pereyra, Leandro Diaz, Bincon de Baudriz, Natalio Tabori, Montes de Oca, Domingo Alegre, José Flores, Tamanguillú, Benigno Macias, Pascual Muñoz, Ruperto Albarello. Angel Picado, Miguel Galeano, Augusto Pieres, Juan Jorfore y Moro, desde el primero de Abril las salidas de Buenos Aires 1° y 15.
El Empresario.
p10 m20 Antonio Artabunaga.

Fotografia Artigue

Calle de Cangallo 157, esquina de Maipú
Retratos de todas clases.
En su establecimiento, se sacan toda clase de retratos á precios muy equitativos tarjetas de visita, ambrotipo en fotografia desde el tamaño mas pequeño hasta el grandor natural, aumentos sacados de una tarjeta ó ambrotipo etc.
Especialidad: Retratos pintados á l'aguareta ó pastel y principalmente al oleo sacados por el natural ó tarjeta y ambrotipo.
Horas de trabajo desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. p15 m21

Al comercio

Los abajo firmados tienen el honor de participar al comercio, que han establecido en esta plaza una casa de introduccion situada calle Chacabuco Nú. 18 1/2.
Daireaux, Rimbaud y Cirault
p8 m19.

Gran surtido

DE

Mantillas españolas.

Se venden á precios muy ventajosos en la calle de la Victoria núm. 19.
p10 m22

Para la Coruña y Vigo

Pasageros Solamente

La Fragata Española "Nueva Ignacia,, Capitan don Sebastian Fernandez Terreros, saldra para los destinos arriba indicados, á fines del presente. Los pasageros que quieran aprovechar tan favorable oeacion, suvanse ocurrir al sitado Capitan en el Hotel del Globo ó á los consignatarios Jayme Llavallol é hijos. Cangallo 138.
p7 m24.

Se alquila. La espaciosa casa alta y baja Calle Lorea núm. 214 con diez hermosas habitaciones cada una, la baja con pisos de tabla aljibe sótano, carbonera, parral, en la baja y alta tiene bombaque lleva el agua en todas las piezas estufa en la sala y comedor algunas piezas ricamente empapelada, en la misma casa en los altos encontraran con quien tratar y se hará contrata
p8 m24.

Restaurant en el Rosario

de Santa-Fé

El 1° de Abril se abrirá el Restaurant en el café de Paris. Serán servidas las personas que concurran, con esmerado aseo y esquisito gusto.
Un escelente cocinero complacerá á los delicados. p15 m14

Al público

En el dia de la fecha se ha perdido una libranza contra el Banco de la Provincia, fecha 20 del corriente mes de Marzo, por tres mil trescientos pesos fuertes, núm. 22 por Don Juan P Esuaola, endorada en blanco por el mismo al respaldo. Se han tomado las medidas necesarias para que no sea abonada á otro que á su verdadero dueño, lo que se avisa al público para evitar fraudes y perjuicios.
El que la haya encontrado y la entregue á D. Francisco G. Balcarce, recibirá una bnena gratificacion, Estados Unidos 189. p6 m25

A los padres de familia Especialidad de enseñanza. Se ofrece un señor francés de mucha esperiencia en una familia del campo como preceptor para educar niños de tierna edad.
Lectura, caligrafia, aritmética, geografía, ocurrir calle Rivadavia 193.
p3 m25

PASTA Y JARABE
DE
BERTHÉ
CON CODEINA
Preconizados por todos los médicos contra los *Resfriados*, la *Gripa* y todas las *Irritaciones de Pecho*.
AVISO
Falsificaciones vituperables escitadas por el buen éxito del *Jarabe* y de la *Pasta de Berthé*, nos obligan á recordar que estos productos, tan justamente renombrados, no se entregan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente.
Berthé
Farmacéutico, premiado de los hospitales
Para la Esportacion, la venta no se efectúa sino en frascos.
Deposito en BUENOS-AYRES: **A. Demarchi y hermanos**, depositarios generales.

OPRESION ASMA SOFOCACION
y todas las afecciones de las vias respiratorias calmadas al instante y curadas por los TUBOS-LEVASSEUR, farmacéutico, 19, rue de la Monnaie, Paris. — Precio: 3 francos. — Deposito en todas las boticas de Francia y del estrangero.

AVISOS JUDICIALES

El Señor Jues de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cardenas, ha ordenado, se cite, llame y emplaze á los que se consideren con derecho á les bienes quedados por muerte de los conyugnes D ignacio Hornos y Da. Juana Bello ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presente ante el Juzgado de su señoria por conducto de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Febrero
Urtubey
p30 m3

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Tomasa Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 4 1868.
p30 m6 José Fernandez.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Ayala, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Fermin Bastarrico, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina de Don Eduardo Munilla, donde se haya ascripto el que firma, á deducir sus acciones en forma: bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1868.
Ignacio Piñeiro.
p30 m11 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dia contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por falleeimiento abintestado de D. Manuel Guedes vecino que fué de la ciudad de Mercedes ya sea como herederos ó acreedores para que se presenten al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina actuaria á deducir sus acciones dentro del término acordado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1868.
p30 m14 Justo Carballeda.

Por mandato del señor Juez de 1.a instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren ser acreedores de Don Bernardo Perez San Miguel, para que se presenten ante S. S. y por la oficina de Don Mariano Cabral, donde se halla ascripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar per derecho.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1868.
Clodomiro Gallardo.
p30 m18 Escribano Público.

Por el presente se cita, llama y emplaza, al profugo Luis Cos (hijo) para que en el perentorio término de treinta dias comparezca ante este juzgado á estar á derecho en las demandas que le han interpuesto por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho—
Azul 5 de Marzo 1868.
Enrique Aranburu.
Juez de Paz.
p15 m18

Por disposicion del Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del entrante Abril, de un terreno con todo lo en él edificado, perteneciente á Doña Josefa Ezeiza y ejecutado por Dn. Cárlos Barrera, sito en la calle de Moreno entre las de Saavedra y Alberti, compuesto de 8 varas de frente al Norte con 58 varas y 89 centimetros de fondo al Sud, tasado en todos sus ramos en la suma de 12,772 ps. m/c. Las personas que se interesen en esa compra, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del que firma Bolivar 21, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2 terceras partes de su tasacion.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1868.
p30 m18. Manuel Malmierca.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echevarria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por el fallecimiento de Don Gaspar Cosellas, ya sea en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro del termino de treinta dias, á contar desde la fecha, comparescan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.
Buenos Ayres, Marzo 8 de 1868.
p30 m24. Antonio O. Iriarte.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don José Frauzel, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias de la fecha comparezcan ante S. S. y oficina del infrascripto, Victoria 116, á deducir sus acciones en forma, bajo aperbimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1868.
p10 m24 Vicente Artola.

El Sr. Juez de 1.a instancia en lo civil Doctor Don. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto en los autos ejecutivos que sigue Don Juan Bautista Etchevarne contra Don Juan Bortaire y Doña Josefa Unzari se haga saber á esta última por medio del presente y por tres dias el auto siguiente; Buenos Ayres Marzo 16 de 1868.—Autos y vistos;
En virtud de lo que resulta del precedente certificado, se declara á Doña Josefa Unzari contumas y rebelde se le señalan los Estrados por procurador bastante y se ha por uombrado al martillero D. Adolfo Campos, para que aceptando el cargo ante el actuario y publicando los avisos correspondientes, venda en remate la finca embargada señalandose los dias 15, 16, y 17 del proximo Abril.—Notifiquese este auto á Doña Josefa Unzari por medio de edictos que se publicarán por tres dias en la Gaceta de los Tribnnales y en otro periódico.—Garcia Fernandez.
Buenos Ayres Marzo 21 de 1868.
Francisco Raggio
Escribano Publico
p3 m25.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á los herederos ó acreedores que se consid eren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Sebastian Matos, Para que deduzcan sus acciones en forma ante su juzgado y oficina del que firma Bolivar núm. 31, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1868.
p30 m27 Manoel Malmierca.

Por mandato del Sr. Juez de primdra instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llaman y emplazan á los que se consideren como herederos del finado D. José Maria Agote, para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezcae por el Juzgado de Su Señoria y oficina del quin firma, á deducir sus accienas en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar,
Buenos Aires. Marzo 24 de 1868.
p15 m27 José Fernandez.

AVISO DE LA MUNICIPALIDAD

La Comision de fiestas de la misma, recib propuestas cerradas hasta el 31 del corriente á la una de la tarde, para la preparacion y colocacion de los fuegos artificiales de las fiestas en los dias 23, 24 y 25 de Mayo y 8 y 9 de Julio próximo.
Los proponentes deben acompañar sus propuestas de los planos de los trabajos y esplicaciones necesarias.
Buenos Aires, Marzo 12 1868.

OTRO

La misma oye propuestas cerradas hasta el dia 31 del corriente á la una de la tarde, para la eutrega de treinta banderas argentinas y una de cada nacionalidad estranjera y 50 gallardetes.
Las banderas se entregarán sin nastas; el género será lanilla y de cinco varas de largo por el ancho correspondiente.
Marzo 12 1868,

OTRO

La misma llama á los propietarios de aparatos de calecitas y compañias de acróbatas. que quieran trabajar en la plaza de la Victoria, en las próximas fiestas Mayas, á que hagan propuestas cerradas para esos trabajos, hasta el dia 31 del corriente á la una de la tarde.
Marzo 12 1n68. p15 m13

Dolores.

Aviso Municipal.

En la fecha ha dispuesto la corporacion por acuerdo tenga lugar la venta en remate público de treinta y una manzana de ochenta y seis metros por cada costado cada una, cuyos linderos son nor el Norte con D. José Castro y D. Paulino Amarante, por el Sud con varios vecinos y Doña Juana Tillol de pesos, por el Oeste con la quinta de Don José Cortes, Da. N. Villa y Duffau y por el Este con N. Nieves, D. Emiliano Donna y Dor José Crofto, el que tendrá lugar en los dias 9 10, y 11 del entrante Abril cuyas propuestas serán recibidas en la municipalidad por el Secretario de ella y con asistencia del Procurador.
Previnfendoles á los interesados que se venderá por manzanas cuyo importe se entregará en Tesoreria tan pronto como se le entregue el boleta de la venta: lo que se avisa por si hay algunos interesados como dueños presenten sus credenciales antes del plazo para ser reconsiderados, pues hace años se hallan sin ninguna publicacion.
Dolores Marzo 13 de 1868.
Modesto Fresco.
José Galon
m19p30 Secretario.